

# TESTIMONIO DE SILENCIO

Órgano de Expresión y Memoria de las Víctimas del Terrorismo del País Vasco



El Gobierno vasco aprueba el Plan de Paz y Convivencia



LAS INSTITUCIONES VASCAS CONMEMORAN EL DÍA DE LA MEMORIA 2013

EL LEHENDAKARI RECUERDA QUE LA DIGNIDAD HUMANA ES EL FUNDAMENTO DE LA PAZ

## EDITORIAL

Tras dos años del irreversible cese de la violencia en Euskadi, es tiempo de construir la convivencia. Pero de construirla en base a una memoria fiel y a un escrupuloso respeto de la dignidad y los derechos humanos de todas las personas.

Este es uno de los principales retos que debe afrontar la sociedad vasca, fragmentada durante décadas por la violencia y la intransigencia. Un reto en el que si bien se deben reconocer todas las violencias y las vulneraciones de los derechos humanos, también se ha de tener muy presente el grado de participación de cada agente en esta violencia a la hora de forjar un relato veraz.

No es tiempo de aferrarse en el pasado, pero tampoco por ello se debe pasar página apresuradamente. Es tiempo de memoria, de analizar con detalle lo que ha sucedido en Euskadi y de calibrar con justicia el dolor que se ha producido, para que esta negra etapa de la historia no vuelva a repetirse nunca más.

Para ello es fundamental que quien ha causado dolor lo reconozca. Que quien ha guardado silencio ante las vulneraciones de derechos humanos, pida disculpas o cuando menos, se arrepienta de ello. No puede ni debe ser motivo de orgullo para nadie jactarse públicamente de haber cercenado los más elementales derechos humanos. A estas alturas de la historia ni siquiera a los grandes dictadores les gusta reconocer el daño que han hecho y siempre echan mano de alguna excusa para justificar lo injustificable.

El tiempo de las armas, de los asesinatos, de los chantajes, de los secuestros, de las amenazas, de la guerra sucia... ya ha pasado y nadie quiere volver a él.

La paz y la convivencia se impone por voluntad popular. La educación tiene mucho que decir en esta nueva etapa, pero también las víctimas y los victimarios.

A todos ellos la sociedad les está pidiendo altura de miras, sin que ello signifique que tengan que renunciar a sus ideas. Pero el reconocimiento del daño causado es la piedra angular, la clave de todo proceso de paz que quiera llegar a buen fin.

Esto no se logra de la noche a la mañana. Es el mayor de los retos que hoy tenemos encima de la mesa si queremos construir la convivencia. El Plan de Paz recién aprobado por el Gobierno vasco puede ser el comienzo de un camino por el que a través del acuerdo lleguemos a convivir y entendernos mejor.

**Kepa Pérez**  
(Director)

**Director:** Kepa Pérez.

**Colaboradores:** Mikel Elgeta Sasiain, Jaione Rementería, Xabier Arizeta, Nekane Urrutia.

**Diseño:** Cristina Ruiz Urionabarrenetxea.

**Fuente:** Agencias de noticias y Prensa diaria (El Correo, El Mundo, Deia y El País).

**Depósito legal:** BI-2564-03

**Edita:** ADDH Teléfono: (94) 4752883

C/ Hermógenes Rojo, Nº 8-2º izda. BILBAO

C/ Catalina de Erauso, 16-3º A-SAN SEBASTIÁN

**e-mail:** asociacionaddh@gmail.com

**web:** www.addh.org.es



A.D.D.H.  
Asociación para la Defensa de la  
Dignidad Humana  
Giza Duintasunaren Aldeko Elkarte



LEHENDAKARITZA  
Bakegintza eta Bizikidetzarako Idazkaritza Nagusia  
Biktimen eta Eskubideen Zuzendaritza  
PRESIDENCIA  
Secretaría General para la Paz y Convivencia  
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

## - SUMARIO - Nº 41 Diciembre-2013



El lehendakari recuerda que la Dignidad Humana es el fundamento de la paz .....3

Ofrenda floral por todas las víctimas en el Parlamento vasco en el Día de la Memoria.....4

Las instituciones vizcainas rinden un homenaje unitario a las víctimas.....4

Las instituciones alavesas homenajean a las víctimas de ETA.....5

Las Juntas Generales de Gipuzkoa recuerdan a todas las víctimas.....5

Presentan el libro "los ojos del otro".....6

Maixela Lasa pide a Mondoa que permita los encuentros entre presos y víctimas.....8

Una conferencia en la Universidad de Deusto da a conocer lo que supuso la experiencia de Glenree.....12

El Gobierno vasco y la comunidad educativa firman un acuerdo para fomentar la convivencia.....14

El Plan de Paz mantiene el Testimonio de las víctimas por su "relevante valor educativo".....16

Los amenazados por ETA desde 1960 serán indemnizados si lo demuestran.....18

Lourdes Rodao, Vda. de Luis Conde: "Me siento liberada. Se ha hecho Justicia".....20

Manu Cuña rememora el asesinato de su padre en Rentería hace 30 años.....21

"El odio no lleva a ningún aparte".....22



Urkullu reivindica en la "zona cero" de Nueva York una memoria constructiva para Euskadi ..24

Jonan Fernández presenta la versión definitiva del Plan de Paz .....26

Un exmiembro de ETA y una víctima de la banda hablan de memoria y apuestan por la reconciliación.....28

Los jueces vascos exigen a los presos de ETA "priorizar la reparación del daño causado".....30



Uriarte pide a ETA que entregue las armas y al gobierno que se mueva.....32

Juan Mari Alutxa: "Necesitamos una generación para que las heridas cicatricen".....35

La escolta a los amenazados por ETA ha costado 1.625 millones desde el año 2000.....38

El lehendakari plantea a Rajoy crear un "equipo" que gestione el final de ETA.....40

Estrasburgo dicta sentencia sobre la "doctrina Parot" y la considera contraria a derecho...41

"Hay que acatar e fallo aunque duela".....44

El Gobierno no cambiará su política contra ETA...47



Las víctimas podrán recurrir la libertad condicional de sus agresores.....48

Miles de personas secundan la manifestación de la AVT en Madrid para pedir "Justicia" .....50

El Tribunal Supremo finiquita la "doctrina Parot".....53

Homenaje a Juan Carlos Bieiro .....54

Homenaje a "Txiki" y a Ángel Otaegi .....55

Amedo rinde homenaje a las víctimas del terrorismo.....56

La judicatura homenaja a José María Lidón.....57

Homenaje en Vic a las víctimas de la Casa Cuartel.....58

Primer homenaje al ertzaintza Joseba Goikoetxea en Bilbao.....59



## EUSKADI CELEBRA EL DÍA DE LA MEMORIA 2013

### EL LEHENDAKARI RECUERDA QUE LA DIGNIDAD HUMANA ES EL FUNDAMENTO DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

Rinde homenaje a las víctimas del terrorismo, de ETA y de las violaciones de los derechos humanos y destaca el papel de la educación en la construcción de la paz, al mismo tiempo que defiende el principio del suelo ético como semilla de acuerdo para la memoria y la convivencia.



El Gobierno vasco, con el lehendakari, Iñigo Urkullu, a la cabeza, celebró el domingo 10 de noviembre el 'Día de la Memoria' con un reconocimiento expreso a "todas las víctimas del terrorismo de ETA y de todas las violaciones de derechos humanos padecidas en nuestro país en las últimas décadas".

Tras recordar que hace dos años "ETA puso fin a la violencia", consideró que este hecho debería permitir "abordar en condiciones una reflexión sobre una política pública de memoria". Por ello, subrayó la importancia de defender "el valor de la solidaridad, la vida, la educación y el diálogo".

Acompañado por todo su equipo de consejeros, por el rector de la Universidad del País Vasco, Iñaki Goizelaia, y por los responsables de la Secretaría de Paz y Convivencia, Jonan Fernández y Mónica Hernando, Urkullu quiso poner en valor el papel de la educación en la construcción de la paz. Según remarcó, "la paz y los derechos humanos representan un absoluto ético que debe situarse en el centro de la educación".

Precisamente, en base a esta clave, el Ejecutivo de Vitoria eligió el campus vizcaíno de la UPV para realizar el acto, si bien el mal tiempo obligó a trasladarlo del jardín botánico Arboretum al atrio



del Rectorado.

En su discurso, el lehendakari hizo mención especial al suelo ético aprobado en el Parlamento el 14 de marzo por las cuatro grandes fuerzas políticas: "La paz y la convivencia futura requieren el reconocimiento de la injusticia de la violencia, el reconocimiento del daño causado y de la dignidad de las víctimas, todas ellas merecedoras del derecho a la verdad, la justicia y la reparación", y defendió su difusión como "una semilla de acuerdo para la memoria y la convivencia".

"La paz y la convivencia requieren el reconocimiento de la injusticia de la violencia, el reconocimiento del daño causado, y la dignidad de las víctimas, todas ellas merecedoras del derecho a la verdad, la justicia y la reparación", recordó.

#### Recuerdo a todas las víctimas

Urkullu también defendió el "valor de la solidaridad" y tuvo un recuerdo para todas "las víctimas del terrorismo, las de ETA y a las víctimas de todas las violaciones de los derechos humanos con una pretendida razón y/o justificación política padecidas en nuestro país las últimas décadas".

Inició también en que el Día de la Memoria, "recuerda lo peor del ser humano, pero también se puede asociar a lo mejor de la condición humana y de sus posibilidades: su capacidad creativa y constructiva", e insistió en que los valores de la paz necesitan ser "entendidos, vividos y sublimados como un absoluto ético" que debe situarse en el centro de la educación.

"La dignidad humana es el fundamento de la paz y de los derechos humanos. El punto de partida está en la educación en la dignidad humana, que no es sólo un concepto teórico. La dignidad humana es una experiencia que debe personalizarse, su comprensión y vivencia constituyen el eje de la educación para la convivencia", ha añadido.

Durante la intervención, el lehendakari defendió el valor del diálogo de cara a vincular "la construcción de una política pública de memoria a la búsqueda de un diálogo y de una memoria incluyente".

"La violencia es destrucción material y moral. La memoria para la paz es construcción ética, es construcción educativa y es construcción del consenso", insistió, para añadir que el Gobierno Vasco quiere asociar la "construcción de una política pública de memoria" a la vida y la educación.

El acto finalizó con un minuto de silencio.

## OFRENDA FLORAL POR TODAS LAS VÍCTIMAS EN EL PARLAMENTO VASCO CON MOTIVO DEL DÍA DE LA MEMORIA

El Parlamento vasco también rindió homenaje a las víctimas a las 10,30 frente a la escultura que se encuentra a la entrada del Parlamento. El acto consistió en una declaración que leyó su presidenta, Bakartxo Tejeria, y una ofrenda floral en la que participaron el PNV, EH Bildu y el PSE-EE.



y UPyD estiman que este formato puede "diluir" la responsabilidad de la banda.

La ceremonia del Parlamento, que duró unos pocos minutos, consistió en una ofrenda floral y en el encendido de un pebetero junto a la entrada de la sede del legislativo, cuya llama perma-



Este es el tercer año consecutivo en el que la división entre los partidos políticos ha marcado el desarrollo del 'Día de la Memoria'. Las discrepancias se deben a que mientras que unas formaciones consideran que la jornada debe servir para honrar no solo a los damnificados de ETA, sino también a los afectados por otras formas de violencia, el PP

no encenderá a lo largo de todo el día en memoria de las víctimas. Previamente, la presidenta de la Cámara vasca, Bakartxo Tejeria, recordó a todas las víctimas, "porque todas merecen verdad, justicia y reparación". En el acto, además de la propia Tejeria, participó Urkullu, así como otros representantes del PNV y dirigentes de EH Bildu, como Laura Mintegi y Juanjo Agirrezabalaga, o el PSE, como Natalia Rojo. Además de la ofrenda floral del Parlamento vasco, otras instituciones celebraron sus propios actos con motivo del 'Día de la Memoria', fijado el 10 de noviembre por ser ésta la única jornada del calendario en la que no se ha registrado un atentado mortal de ETA.

## LAS INSTITUCIONES VIZCAÍNAS RINDEN UN HOMENAJE UNITARIO A LAS VÍCTIMAS EN EL DÍA DE LA MEMORIA 2013

Una vez más, la división entre las fuerzas políticas vascas marcó la conmemoración del Día de la Memoria. De este modo, si PP y UPyD consideran que este día debe servir para homenajear a las víctimas del terrorismo, para el resto de partidos el homenaje debe extenderse también a las víctimas de abusos policiales y no solo a las producidas por grupos terroristas.

Pero como en toda norma hay una excepción, el acto celebrado en Bilbao se convirtió en un oasis dentro de la división que presidió la jornada. Todos los partidos con representación en el Ayuntamiento de Bilbao, con el alcalde Iñaki Azkuna a la cabeza, asistieron a la ofrenda floral en el monolito a las víctimas del terrorismo ubicado en el Parque de Doña Casilda. Además de los representantes municipales, también estuvieron presentes, entre otros, el diputado general de Bizkaia, José Luis Bilbao; la presidenta de las Juntas Generales de Bizkaia, Ana Madariaga; el presidente del



TSJPV Juan Luis Ibarra; y el fiscal superior del País Vasco, Juan Calparsoro.

## LAS INSTITUCIONES ALAVESAS RINDEN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE ETA PORQUE "SE JALEA" A SUS ASESINOS



La división entre partidos políticos vuelve a ser protagonista en el Día de la Memoria.

Con motivo del Día de la memoria, el domingo 10 de noviembre a las 10,30 horas de la mañana, la Diputación Foral de Álava, las Juntas Generales y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, instituciones gobernadas por el PP, realizaron un homenaje a las víctimas del terrorismo en el monumento que Ibarrola realizó en su memoria.

El acto consistió en una ofrenda floral, la interpretación del agur jaunak y un minuto de silencio.

A diferencia del espíritu del Día de la memoria planteado por el resto de los partidos políticos, salvo UPyD, que ampliaron el homenaje a "todas las vícti-

mas", las instituciones alavesas rindieron homenaje a las víctimas del terrorismo porque, según declaraciones del Diputado General de Álava, Javier de Andrés, su partido considera que se debe primar a las víctimas del terrorismo de ETA porque éste fue el espíritu original de la jornada conmemorativa y porque "son las únicas víctimas a cuyos asesinos se les respalda, jalea y homenaja".

"Las víctimas de ETA se merecen un homenaje permanente que las alivie de la insolidaridad que han padecido durante mucho tiempo.

Si todas las personas a las que se vulneran los derechos humanos necesitan reconocimiento, en el caso de las vícti-



mas del terrorismo es especialmente importante porque son las únicas a cuyos criminales se les respalda, jalea y homenaja", señaló De Andrés.

## LAS JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA RECUERDAN A LAS VÍCTIMAS

Las Juntas Generales de Gipuzkoa conmemoraron el domingo 10 de noviembre, con una ofrenda floral en la escultura en homenaje a las víctimas del terrorismo que luce junto a su sede, el Día de la Memoria con participación de todos los grupos junteros salvo el PP.



En el homenaje tomaron parte la presidenta de las Juntas, Lohitzune Txarola (Bildu), representantes de distintos grupos junteros y la directora foral de Derechos Humanos y Memoria histórica, Marina Bidasoro, y los diputados forales Iñaki Errazkin e Ikerne Badiola, entre otros.

Después de la ofrenda floral, y tras guardar un minuto de silencio, en declaraciones a los medios, Txarola destacó que "es muy importante que un pueblo tenga memoria. Los humanos tenemos tendencia a olvidar las cosas y un pueblo sin memoria corre el peli-

gro de repetir las cosas malas de la historia".

Por otro lado, señaló que "el PP había avisado el día anterior a última hora de que no acudiría a este acto, a pesar de que se había organizado sin texto precisamente para facilitar que todo el mundo pudiera estar cómodo".

Por su parte el portavoz del PNV en las Juntas, Markel Olano, destacó que este acto "cobra valor en la medida en que hacemos una reivindicación, una memoria a todas las víctimas de la violencia y el terrorismo en Euskadi". Julio Astudillo (PSE) subrayó "que es la segunda vez que este acto se celebra en ausencia de violencia" de ETA e indicó que, a diferencia de años anteriores cuando "era imposible que las palabras hablasen con un lenguaje y un mensaje unitario, el gesto sí lo era".

Donde sí hubo representación de todas las formaciones fue en el homenaje tributado por el Ayuntamiento de Irun, tal y como publicó su alcalde, José Antonio Santano.

## PRESENTAN EL LIBRO "LOS OJOS DEL OTRO" DONDE SE RECOGEN LOS ENCUENTROS ENTRE EX ETARRAS Y SUS VÍCTIMAS

El jueves 10 de octubre se presentó en la Universidad de Deusto el libro "Los ojos del otro, encuentros restaurativos entre víctimas y ex miembros de ETA", una de las primeras experiencias que se han llevado a cabo en favor de la reconciliación social.

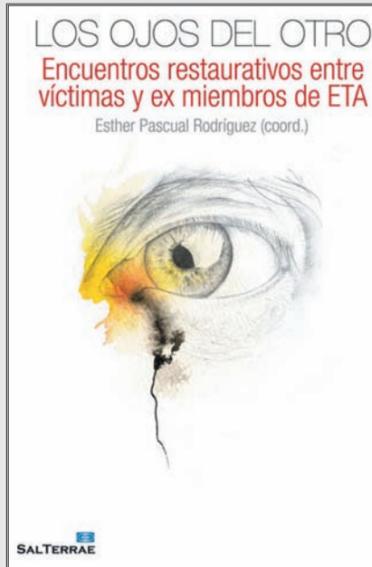
Cuando llegue a la sala no me lo quiero encontrar, quiero relajarme un poco antes de verle». Son las palabras de una víctima de ETA que está a punto de reunirse en la cárcel con un exmiembro de la banda terrorista, que se ha arrepentido de su pasado y reniega del uso de la violencia. En la habitación contigua, el recluso, «en un continuo ir y venir de un lado para otro», se muestra «ansioso»: «No sé si voy a ser capaz de hablar; no sé si voy a ser capaz de decirle todo lo que hemos preparado en las sesiones; he vuelto a fumar otra vez, después de diez años sin probar el tabaco...».

Este es un pequeño extracto del libro 'Los ojos del otro', una publicación que narra, de la mano de algunos de sus protagonistas, los entresijos de los encuentros restaurativos celebrados entre presos disidentes de ETA y afectados, ya sea directos o familiares, por el terror ejercido durante décadas por la banda. Los autores: siete mediadores, Esther Pascual, Alberto José Olalde, Francisca Lozano, José Luis Segovia, Julián Carlos Ríos, Eduardo Santos y José Castilla, además de la viuda de Juan Mari Jáuregui, Maixabel Lasa, que participó en uno de los encuentros, el recluso Luis Carrasco, que se reunió con dos víctimas, y el abogado y profesor de Derecho Penal Xabier Etxebarria, coordinador de los talleres que se realizaron en la prisión de Nanclares entre los presos que pertenecieron a ETA y profesionales de diferentes ámbitos: ético, jurídico, del mundo de las víctimas o del periodismo, entre otros.

Estaba previsto que Carrasco acudiera a la presentación del libro, si bien la Fiscalía de la Audiencia Nacional se opuso a concederle un permiso penitenciario con este fin por no tratarse de un supuesto «extraordinario», como el que se contempla ante una defunción de un familiar. El juez finalmente rechazó la petición.

En nueve capítulos relacionados entre sí, el volumen recoge la experiencia personal de los profesionales que mediaron en los encuentros, el escenario político y social en el que se realizaron, con sus dificultades añadidas, así como parte de las conversaciones y reflexiones anónimas de víctimas y presos. El libro se centra en catorce encuentros organizados entre 2011 y 2012. Todos ellos presenciales, salvo uno, que se llevó a cabo a través de cartas manuscritas.

«Yo le pido a usted y a su familia perdón de todo corazón y con total humildad. Estoy profundamente arrepentido de haber contribuido con mi militancia en ETA a la violencia asesina y el dolor inconmensurable e irreparable que ha provocado durante déca-



das», rezaba la carta de este preso. Recluso y víctima, muy religiosos ambos, se intercambiaron sendas cruces. Tras recibir el regalo, el damnificado -hermano de una persona asesinada por la banda- «besó con unción» la cruz y «se la puso al cuello» mientras musitaba: «Me acompañará siempre».

En febrero de 2011 empezaron los contactos con los exmiembros de ETA que cumplían condena en la cárcel alavesa de Nanclares de la Oca -la mayoría se encuentran ahora en la prisión de Zaballa-. Entre los reclusos había un grupo «comprometido con el irreversible proceso de paz» que había reclamado a Instituciones Penitenciarias poder reunirse con víctimas del terrorismo. Aquello marcó el inicio de esta experiencia, en la que han participado presos conocidos, como Rafael Caride Simón, condenado por el atentado contra Hipercor.

### Meses de preparación

La mayoría de las entrevistas no unieron al autor del atentado con el familiar o el superviviente del mismo.

El enlace con los damnificados corrió a cargo de la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo del Gobierno vasco, por entonces en manos de Maixabel Lasa, Txema Urkijo y Jaime Arrese. La participación de los afectados fue completamente voluntaria y los encuentros no se tradujeron en beneficio penitenciario alguno para los reclusos, una condición 'sine qua non' para las víctimas.

Las entrevistas preparatorias con ambas partes solían alargarse entre seis y ocho meses. Y es que la preparación, sobre todo psicológica, para un cara a cara de estas características es primordial. «Me lo imagino, sobre todo por las fotos y las imágenes que han salido en los medios, como una persona fría y calculadora», coincidían buena parte de los afectados. Y, sin embargo -así lo recoge el libro-, la mayoría describieron el encuentro como «agradable». Algunos acabaron con un abrazo e incluso tras la despedida, hubo quienes no pudieron reprimir el llanto.

Los presos se enfrentaron con preguntas como: «¿Por qué entró en ETA? ¿Cómo se enteró su familia? ¿Qué le supuso dejarlo? ¿Cómo fue la primera vez que mató? ¿Qué sintió? ¿Con qué frecuencia se acuerda de sus víctimas? ¿Cree que alguna vez podrá perdonarse lo que ha hecho?». Las víctimas «no quieren disfrazar las palabras, ni utilizar eufemismos; quieren que se llame a las cosas por su nombre». No necesitan que «les pidan perdón para vivir en paz», pero sí les «calma y alivia» que las personas que han asesinado a sus seres queridos «se arrepientan».

Maixabel Lasa fue una de las primeras víctimas en aceptar un cara a cara con un disidente de ETA en prisión. Fue el 26 de mayo de 2011. Se reunió con Luis Carrasco, uno de los tres asesinos de su marido, el ex gobernador civil de Gipuzkoa Juan Mari Jáuregui. Carrasco vigilaba fuera de la cafetería Frontón de Tolosa mientras su compañero de comando mataba de dos disparos por la espalda al marido de Lasa. El relato de lo que aquel encuentro en la cárcel de Nanclares supuso para ambos queda reflejado en la obra. «Personalmente, pensaba que el encuentro no me aportaría gran cosa, pero no fue así», reconoce Maixabel Lasa. «Cuando él apareció en la salita y, después de las presentaciones, nos miramos a los ojos, me di cuenta de lo mal que

lo estaba pasando. Creo que estaba como avergonzado...». La reunión duró tres horas. «Lo que más me impresionó», señala Lasa, es que «repetí una y otra vez 'todo en mí es malo', 'no hay nada bueno en mí'». «Le respondí que eso no era cierto». De lo contrario, «no estaríamos aquí ninguno de los dos».

La viuda de Jáuregui considera «desproporcionada» la crítica, sobre todo desde el mundo de las víctimas, que se ha dado a veces a los encuentros restaurativos -se reprocha a los presos que si están arrepentidos no colaboren con la Justicia para esclarecer los crímenes pendientes de resolver-. «Entiendo que los encuentros deben servir, en el nivel individual, para la reparación y la sanación de las personas dañadas y, en el nivel social, para la construcción de una sociedad más justa y segura», afirma.

«El deseo o, más aún, la necesidad» de reunirse cara a cara con una víctima «no siempre existió» en la cabeza de Luis Carrasco. Condenado no solo por el atentado contra Jáuregui, sino también por ser el autor material del asesinato del director financiero del 'Diario Vasco' Santiago Oleaga, Carrasco reconoce que «durante años» construyó «toda una serie de argumentos defensivos, de autojustificaciones». «Me servía de coartadas para enmascarar la violencia que yo había ejercido», admite.

Pero supo «reevaluar». Hoy tiene el convencimiento de que lo



que hizo fue «enteramente nefasto». Afrontó su primer encuentro -ha participado en dos- con «miedo y muchas dudas», pero a sabiendas de que aquel paso le permitiría construir un relato «más ajustado a la realidad» y le ofrecería una «oportunidad de cambio, de regeneración ética».

«En pocos minutos, ella aparecía y se sentaría frente a mí. Y yo habría de afrontar su presencia desde mi vergüenza y mi arrepentimiento, y consciente de la trágica posición en que me había situado el devenir de mi propia trayectoria personal, empeñada muchos años atrás en un desatinado transitar hacia ninguna parte, consagrada al servicio de un terco y necio delirio de sentimientos que, mientras duró, solo consiguió sembrar odio y dolor. Aquella mañana me disponía a pedir perdón por un crimen imperdonable», explica el antiguo etarra en el libro.

## LA ACCIÓN "INACERTADA" DEL GOBIERNO CENTRAL QUE "FRUSTRÓ DOS ENCUENTROS"

**Dos viudas desistieron de sendos cara a cara al "comprobar que se facilitaban o entorpecían según quiénes eran las víctimas".**

Los encuentros restaurativos entre víctimas y presos disidentes de ETA comenzaron a principios de 2012, cuando en los ejecutivos vasco y central gobernaban los socialistas. Las elecciones generales y el cambio de gobierno en La Moncloa, con la llegada del PP, «dificultó la celebración de los procesos pendientes», según revelan los mediadores en el libro "Los ojos del otro". Los autores se refieren, y lo hacen de forma detallada, a dos casos concretos. El de dos viudas que vieron cómo, tras una extensa preparación, los cara a cara que tenían previstos se fueron al traste.

La publicación recoge los hechos en función de una secuencia temporal -entre octubre de 2011 y agosto de 2012-, durante la cual se produjeron diferentes "intervenciones institucionales" que, en opinión de los autores, "no fueron acertadas": suspensión de permisos "que ya estaban aprobados", a veces por "algunas dudas respecto a la liquidación de condena y posibles efectos de la 'doctrina Parot' sobre la misma". Las dos víctimas habían rechazado la posibilidad de acudir a la cárcel para celebrar allí los encuentros, por "lo desagradable" de la situación, lo que suponía un nuevo obstáculo.

Entre medias, el Gobierno de Rajoy sacó adelante su "Programa para el desarrollo de la política penitenciaria de

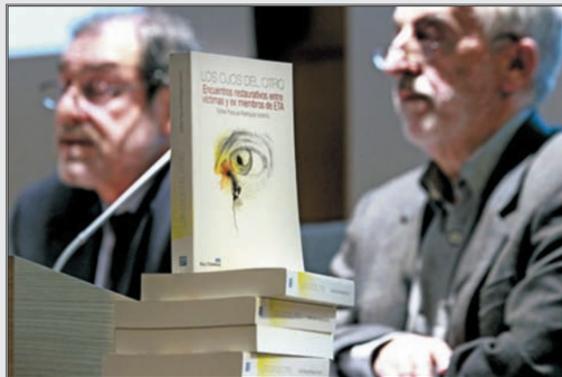
reinserción individual en el marco de la "ley, que llevó al Ministerio del Interior a decidir que los encuentros debían realizarse exclusivamente en prisión.. "Esto dejó en las víctimas la sensación de que no se tenían en cuenta sus peticiones y necesidades". En ese mismo periodo, Consuelo Ordóñez y Roberto Manrique, víctimas de ETA, solicitaron a Instituciones penitenciarias la celebración de sendos encuentros con otras dos personas que pertenecieron a ETA y que ya tenían formación previa en esta experiencia porque habían participado en dos reuniones organizadas por el equipo de mediadores. "En apenas una semana, se gestionaron los trámites", para "sorpresa de las otras dos viudas que llevaban esperando meses". "Empezaron a observar que en los encuentros se facilitaban o entorpecían desde el Ministerio dependiendo de quiénes eran las víctimas", se denuncia en el libro.

Pero fueron dos las gotas que colmaron su paciencia. La primera, cuando desde el Gobierno central "no se informó" de un permiso concedido al preso en cuestión. Y la segunda, cuando -según revelan en la publicación- desde la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria se remite a las dos víctimas una carta en la que se les advierte de las "importantes consecuencias jurídicas en el ámbito de la ejecución penal" que podría tener el encuentro, en alusión -al menos así lo entendieron- a que el preso podría obtener beneficios, algo que no es cierto. "Las víctimas se vieron ninguneadas" y desistieron de los cara a cara.

## AFORO COMPLETO EN LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO POR LA PRESENTACIÓN DE LIBRO "LOS OJOS DEL OTRO"

La presentación de libro "Los ojos del otro", que tuvo lugar en la sala Ellacuría de la Universidad de Deusto el jueves 10 de octubre, tuvo un éxito espectacular y se llenó por completo.

La cita, que arrancó con cierto retraso dada la gran afluencia de gente, congregó a diferentes colectivos sociales, como el Foro de Asociaciones de Educación en derechos Humanos y por la Paz, Bakeaz o la extinta Gesto por la Paz, así como un gran número de víctimas, que acudieron a nivel particular o como invitadas al acto. Fue el caso de la viuda del sargento de la Ertzaintza Joseba Goikoetxea, Rosa Rodero; los supervivientes del atentado contra Hipercor, Rosa Peláez y José Vargas, o el periodista Gorka Landaburu. También asistieron numerosos políticos, miembros de la judicatura, del Obispado de Bilbao y de la Universidad del País Vasco. La presentación del libro contó con la presencia de siete mediadores, la mayoría vinculados al Derecho Penal. Esther Pascual, Alberto José Olalde, Francisca Lozano, José Luis Segovia, Juan Carlos Ríos, Eduardo Santos y



José Castilla; además de la viuda de Juan Mari Jáuregi, Maixbel Lasa, que participó en uno de los encuentros, el recluso José Luis Carrasco, que se reunió con dos víctimas, y el abogado y profesor de Derecho Penal, Xabier Etxebarria, coordinador de los talleres que se realizaron en la prisión de Nanclares entre los presos que pertenecieron a ETA y profesionales de diferentes ámbitos.

Estaba previsto que Carrasco acudiera a la presentación del libro, pero la Fiscalía de la Audiencia Nacional se opuso a concederle un permiso penitenciario por no tratarse de un supuesto "extraordinario", como lo sería la defunción de un familiar.

El juez rechazó su petición la víspera

del acto. No obstante, Xabier Etxebarria dio lectura a un texto remitido por Carrasco para la ocasión, en el que puso en valor los encuentros porque, remarcó, "contribuyen a la reparación del daño causado a las víctimas, a la sociedad, a la democracia y a las instituciones". "Gracias por abrirme los ojos", dedicó a las dos víctimas con las que se reunió. Una de ellas, Maixabel Lasa.

Los mediadores tuvieron que hacer frente a preguntas incómodas, como aquellas que aludían al hecho de que los presos que participan en los encuentros no han colaborado con la justicia. Ahora bien, aprovecharon la ocasión para reivindicar la importancia que estos encuentros tienen "para cerrar heridas en el proceso de duelo, suprimir odios, desmitificar al terrorista y dejar de cosificar a la víctima, así como para conocer el valor del perdón, una palabra que unos desconocían y a otros les avergonzaba", enumeró Esther Pascual, coordinadora del grupo. En este sentido, reprocharon al Ejecutivo de Rajoy que "haya obturado" esta vía. "No es un no explícito, que sería lo más valiente, sino un torpedeo. Pero -añadió Pascual-, ¿quién es el Gobierno para privar a víctimas y presos del derecho a dialogar?"

## MAIXABEL LASA PIDE A MONCLOA QUE PERMITA LOS ENCUENTROS ENTRE PRESOS Y VÍCTIMAS

Luis Carrasco dice desde la cárcel que esta iniciativa ayuda a la convivencia

El acto celebrado el jueves 10 de octubre en Bilbao para dar a conocer los denominados encuentros restaurativos, experiencia que tuvieron lugar en la pasada legislatura y que reunió en la cárcel de Langraitz a presos arrepentidos de ETA con sus víctimas a petición de los primeros, contó con la presencia de casi todos los participantes en esta iniciativa: los impulsores institucionales, los mediadores entre los colectivos implicados, las propias víctimas... pero no así los victimarios, tras la decisión del juez central de Vigilancia Penitenciaria, José Luis Castro, de impedir que Luis Carrasco, que cumple condena en la prisión de Zaballa, acudiera a la cita.

El reencuentro de Maixabel Lasa, exdirectora de la oficina de atención a víctimas del terrorismo del Gobierno vasco y



Instituciones Penitenciarias y la exigencia para que permita reanudar la misma.

La propia Lasa afirmó ante un auditorio repleto que "el Gobierno debería recapacitar y permitir a estas personas seguir trabajando". Destacó el "potencial importantísimo" de estos encuentros por el debate que pueden protagonizar en las cárceles los presos participantes con los reclusos no arrepentidos, y fuera de ellas con los jóvenes.

Minutos antes, la coordinadora del equipo que ha llevado a

viuda de Juan Mari Jáuregui, con Carrasco, condenado entre otros por el asesinato en 2000 del que fuera gobernador civil de Gipuzkoa, era el plato fuerte del acto celebrado en la Biblioteca de Deusto, ya que ambos protagonizaron uno de estos encuentros restaurativos en mayo de 2011. Sin embargo, la ausencia del preso fue perfecta metáfora de la reivindicación que sobrevoló todo el evento: la crítica al Gobierno español por poner fin a esta iniciativa como responsable de

cabo esta experiencia, Esther Pascual, explicó que, cuando iba a arrancar su segunda fase, "el Gobierno cambió y, sin decirnos nunca que no, ha ido cerrándonos puertas y torpedeando los encuentros". Lamentó que varias reuniones han quedado en el aire y censuró que "se está privando a las víctimas y los victimarios de la capacidad del diálogo. ¿Quién es el Gobierno para impedirlo?"

Esther Pascual explicó que decidieron difundir esta iniciativa, impulsada por la oficina de atención a víctimas del terrorismo del Gobierno vasco, por una cuestión de "responsabilidad ética". Fruto de ello es el libro, Los ojos del

otro. Encuentros restaurativos entre víctimas y exmiembros de la organización terrorista ETA, que muestra que esta experiencia "es un instrumento de justicia restaurativa", según ella, ya que permite el alivio de las víctimas y la asunción de responsabilidades del victimario. "Es un instrumento al servicio de la paz en Euskadi y en España", concluyó.

### Deuda con Lasa

Pese a que no pudo personarse en Bilbao, el testimonio de Luis Carrasco, preso acogido a la vía Nanclares, se escuchó a través de una nota leída por

el abogado y profesor de Derecho Penal Xabier Etxebarria. En la misma afirmaba que los encuentros "contribuyeron a restablecer una convivencia dañada tras años de violencia terrorista a manos de ETA, a la reparación del sufrimiento y dolor causado a las víctimas del terrorismo y, de alguna manera, a resarcir el daño causado a la sociedad y a la democracia". Expresaba además su gratitud "por la generosa participación de aquellas víctimas que se ofrecieron a entrevistarse conmigo, especialmente a Lasa, con la que lamentablemente tengo contraída una deuda a la que nunca podré hacer frente".

## "DEL CARA A CARA CON CARIDE SIMÓN APRENDÍ QUE NO SE PUEDE VIVIR CON TANTO ODIO"

Rosa Peláez, víctima del atentado contra Hipercor asistió el jueves 10 de octubre a la presentación de libro que narra los encuentros entre presos disidentes de ETA y damnificados.

Rosa Peláez acudió el 17 de junio de 1987 al supermercado de Barcelona en compañía de su marido, José Vargas, y su hijo pequeño, entonces de dos años y medio. Dejaron su "Renault 18" en el parking, donde también estaba estacionado el coche bomba que habían colocado varios terroristas, entre ellos Rafael Caride Simón, ahora preso disidente de ETA. Eran cerca de las cuatro de la tarde cuando se produjo la explosión. Fue la mayor matanza perpetrada por la banda: 21 personas fallecieron y otras 45 resultaron malheridas. Rosa ha luchado durante años para superar las secuelas físicas -perdió el oído izquierdo por la rotura del tímpano y sufrió quemaduras- y psicológicas que le dejó el atentado. Tanto ella como su marido fueron testigos de cómo una mujer ardía a su lado. "Esa imagen se nos ha quedado grabada", añade Vargas.

Desde el primer momento deseó encontrarse de frente con los asesinos para preguntarles "¿por qué?", pero nunca pensó que ese día llegaría. Y llegó. El terrorista fue Caride Simón y el cara a cara se produjo el 22 de noviembre de 2011.

Rosa, que lleva tres lauburus de plata de pendientes en su oreja derecha, es una de las víctimas que ha participado en los encuentros restaurativos entre afectados y presos disidentes de ETA. El jueves 10 de octubre viajó de Barcelona a Bilbao -aunque ella es natural de Navarra- para asistir como invitada a la presentación en la Universidad de Deusto del libro "Los ojos del otro", que recoge, de la mano de algunos de sus protagonistas -en su mayoría desde la perspectiva de los mediadores-, los entresijos de las reuniones. Para Rosa, cuya experiencia figura, aunque de manera anónima, en la publicación, el



encuentro con Caride supuso para ella "un alivio muy grande". "Me quitó un gran peso de encima e incluso me sirvió para aprender a que no se puede vivir con tanto odio", asegura. Rosa tiene claro que "quiere vivir en paz" y lamenta que no todos los presos sigan la misma senda del arrepentimiento. Caride Simón le explicó cómo se preparó el atentado e incluso dónde se encontraba cuando se produjo la explosión. "Lo vio por televisión desde el salón de su casa. Le pregunté: ¿Y qué pasó por tu cabeza cuando viste aquello?". El recluso "bajo la mirada". "Yo le insistí en que me mirara a los ojos, pero no fue capaz de contestar", revela. Rosa cree firmemente que si Caride

Simón "volviera atrás, haría todo lo posible para que no se repitiera".

### Merecer el perdón

"¿Me perdonas?, le espetó el preso antes de despedirse. Rosa no supo qué decir. A día de hoy su respuesta es muy clara: "Más allá de que yo le perdona, lo importante es qué puede hacer él ahora para merecer mi perdón". Superviviente del atentado más sangriento de ETA, no se arrepiente de haber participado en aquel cara a cara. Todo lo contrario.

- ¿Repetiría la experiencia?

- Sí, sin duda. De hecho, me gustaría volver a reunirme con él para saber cómo ha evolucionado. En "Del cara a cara con Caride Simón aprendí que no se puede vivir en tanto odio" pinión, sería un error no seguir con estos encuentros. Rosa aprovechó la entrevista con Caride Simón para entregarle el libro "Ángeles, manual de ejercicios con los ángeles", en el que incorporó una carta: "Sé fiel a la vida. es todo lo que tienes que aprender. Respeta la vida y el amor".

El cara a cara de Rosa Peláez es uno de los catorce sobre los que versa el libro, y que se organizaron entre 2011 y 2012

## MAIXABEL LASA / EXDIRECTORA DE VÍCTIMAS DEL GOBIERNO VASCO

### “MI MARIDO TAMBIÉN HABRÍA HABLADO CON LOS TERRORISTAS QUE LO MATARON”

Maixabel Lasa, exdirectora de víctimas del Gobierno vasco, relata su encuentro con uno de los responsables del atentado contra su esposo, Juan María Jauregi.

Maixabel Lasa se reunió con uno de los tres asesinos de su marido, Juan María Jauregi, casi once años después de que ETA lo matara. “Decidí reunirme con la persona que más daño nos había hecho en la vida a mí y a mi hija”, rememora. “Lo hice, porque, a pesar de todo, creo en las segundas oportunidades para los que han llegado a reconocer que hicieron mal, que el daño que causaron fue injustificado, innecesario, terrible... Que se arrepienten de haber matado a personas inocentes. Prefiero eso a que se enorgullezcan de sus asesinatos, sin duda. Para mí, tiene un valor”.

El encuentro tuvo lugar un jueves. El 26 de mayo de 2011, recuerda Lasa con precisión. Cuando ella era aún directora general de la oficina de atención a las víctimas del terrorismo del Ejecutivo vasco, cargo que abandonó el pasado diciembre con el último cambio de Gobierno. Libre ahora de responsabilidades políticas, relata cómo se desarrolló la reunión con una de las personas que habían acabado a tiros con la vida de su marido el 29 de julio del año 2000 en Tolosa, mientras ella estaba en casa preparando la comida. Su marido, gobernador civil de Gipuzkoa entre 1994 y 1996, trabajaba en ese momento en Chile para la empresa Aldeasa. Cada tres meses viajaba a su pueblo natal, Legorreta, para ver a su familia. ETA aprovechó una de esas visitas para matarlo.

Su viuda tardó mucho tiempo en hacerse a la idea de que no volvería a recibir ninguna llamada más; que no volvería a verlo aparecer por la puerta. “Lo pasé muy, muy mal”, recuerda junto a una foto en la que aparece la pareja aún adolescente, con apenas 16 años, en el monte. “Nos conocíamos de toda la vida. ETA cortó radicalmente nuestras expectativas. Así, de repente. Pero Juan Mari hablaba con todo el mundo. Creía firmemente en



el valor de la palabra. De hecho, creo que por eso lo mataron. Por su talante dialogante; por su interés en tender puentes. Estoy convencida de que él también habría tratado de hablar con las personas que lo mataron. Sé que hay víctimas que no lo entienden, pero yo estoy convencida de que hice bien aceptando el encuentro. Después, sentí alivio”.

Lasa formó parte del programa piloto de encuentros entre víctimas de ETA y presos de la banda que puso en marcha el Gobierno socialista en 2010. Los primeros encuentros, cuatro en total, se celebraron en mayo de 2011 -después, dentro del mismo programa, hubo siete más-. Lasa fue, en ese momento, la única que se reunió con uno de los responsables directos del atentado que le había truncado la vida. El condenado había solicitado reunirse con ella. Además, Instituciones Penitenciarias había pedido colaboración al Gobierno vasco, a la oficina que ella dirigía, para buscar víctimas que pudieran estar interesadas en el proyecto.

“Yo era víctima además de directora y, si una de las personas que había matado a mi marido había pedido verme, creo que tenía todo el derecho del mundo de aceptar o no”, argumenta. “Además, pienso también que, ya que habíamos llamado a otras víctimas para invitarlas a participar en el programa, era importante que yo estuviera dispuesta a hacerlo. Esto no significa, faltaría más, que todos tengan que hacer lo mismo. Yo no soy mejor que

nadie por haber aceptado. Pero tampoco peor”.

La Audiencia Nacional condenó el 14 de febrero de 2004 a 39 años de cárcel a cada uno de los tres miembros del comando Buruntza Ibon Etxezarreta, Luis María Carrasco y Patxi Xabier Makazaga como autores del asesinato de Jauregi. Carrasco y Etxezarreta trataron de matarlo un día en un bar, pero desistieron al ver a unos conocidos dentro. Finalmente, otro día, en la cafetería del frontón de Tolosa, Makazaga lo mató de dos tiros por la espalda mientras Carrasco vigilaba fuera y Etxezarreta les aguardaba en un coche robado para facilitar la huida. La noche anterior, Jauregi había soñado que lo mataban, como contó por la mañana a su mujer. Trece años después del asesinato, dos de los miembros del comando pertenecen al grupo de reclusos que han condenado la violencia de ETA. Uno de ellos se reunió con la viuda de su víctima.

- ¿Cómo fue el primer momento de ese encuentro?

- Estábamos en una pequeña salita de la cárcel de Nanclares de Oca [en Álava, donde cumplen pena la mayor parte de los presos de ETA que han renunciado a la violencia y reconocido el daño causado a las víctimas]. La mediadora nos presentó. Nos dimos la mano y nos miramos a los ojos. Me fijaba mucho en sus gestos, en la cara. Él parecía estar mucho más nervioso que yo. Creo que es lógico, porque yo no había hecho nada malo. Él era la persona que tenía que explicar por qué y para qué había ocurrido todo aquello; por qué habían matado a mi marido. Yo iba a ver a la persona que más daño me había hecho en la vida, pero estaba tranquila.

- ¿Por qué había acudido? ¿Qué quería saber?

- Tenía curiosidad, muchas preguntas... Y vi que era la oportunidad. Eso sí, estaba allí porque sabía que era una persona que había hecho autocrítica, que desaprobaraba lo que hizo durante los años en los que fue miembro de ETA y que lo condenaba de forma radical. Además, sabía que no iba a tener beneficios penitenciarios por reunirse conmigo; que no iba a conseguir nada material. Por otro lado, siempre he pensado que si Juan Mari

hubiera tenido la oportunidad de hablar con sus asesinos, igual les hubiera convencido de que no dispararan.

- ¿Qué sabía de la persona con la que se iba a reunir?

- Muy poco. Ni siquiera sabía cómo era físicamente. Cuando estuve en la Audiencia Nacional, en el juicio por el atentado de Juan Mari, no tuve la oportunidad de ver a los acusados. Yo acudí como testigo. Pero cuando dijeron que iba a entrar, ellos empezaron a hacer ruido y los sacaron, así que no pude verlos. Tampoco había visto ninguna foto en los periódicos.

- ¿Qué le dijo cuando finalmente lo tuvo delante?

- Una de las primeras cosas que le pregunté es si conocía a Juan Mari, si sabía quién era, y por qué lo había matado. Me dijo que no le conocía, que le había llegado una orden y la había ejecutado. Sin más. De hecho, no sabía nada sobre él ni sobre su trayectoria. No sabía que había estado en la cárcel, ni que había formado parte de ETA, ni que había sido miembro del Partido Comunista, ni que había declarado contra el general Galindo en el caso Lasa y Zabala. Ni siquiera sabía que había sido gobernador civil de Gipuzkoa. Ni que teníamos una hija. Realmente, no sabía nada de nada. Ni personal ni profesional. Mató a alguien totalmente desconocido para él.

- ¿No sabía por qué se convirtió en un objetivo de ETA?

- No. Yo siempre he creído que lo mataron porque trataba de tender puentes. Juan Mari había trabajado muchísimo para solucionar el problema del terrorismo. Creía que cuanto más se tardara, más difícil sería porque entrarían chicos más jóvenes, sin memoria histórica y más fanáticos, pensando que iban a salvar a la patria cuando llevábamos ya muchas décadas de democracia. Pero la persona que se reunió conmigo no sabía nada de esto. Es sorprendente cómo mataban gente sin conocer siquiera de quién se trataba.

- ¿Le preguntó usted por detalles del atentado?

- Tengo el sumario en casa y, más o menos, conocía lo que pasó: cómo lo mataron, que habían intentado hacerlo días antes y que abortaron la idea porque había mucha gente que los conocía en el bar... El día del primer intento yo estaba con Juan Mari. Le pregunté al preso si lo habrían matado igualmente si yo hubiera estado delante cuando lo asesinaron. Respondió que sí, que daba igual. También quise saber quién había dado la orden del asesinato. Yo había leído que habían sido Soledad Iparraguirre, Anboto, y Mikel Albisu, Antza. Pero él no supo responderme. Tampoco lo sabía. Es sorprendente cómo mataban sin saber a quién ni por qué.



- ¿Y usted qué le explicó a él?

- Le conté que todas nuestras expectativas vitales se habían ido al carajo. A Juan Mari lo iban a trasladar a Jordania y yo pensaba pedir una excedencia en el trabajo para estar con él... Pero no pudo ser. Le conté lo mal que lo pasé. Juan Mari vivía entonces en Chile y nos veíamos cada tres meses. Pero hablábamos por teléfono muy a menudo. Le expliqué la de veces que he estado esperando después de su muerte que llamara por teléfono. Alguna vez, incluso he llegado a marcar el número que él tenía en Chile. Tengo todavía su teléfono en casa, en su maleta. Siempre estaba esperando verlo aparecer por la puerta. Como no lo veía a diario, me costó mucho asumir que ya no estaba. Fue muy duro. Todavía pienso en Juan Mari todos los días. Y no una vez; millones.

- ¿Por qué no da el nombre del preso con el que se reunió?

- Preferiría no hacerlo sin consultarlo con él. En todo caso, fue una de las tres personas condenadas por su asesinato.

- ¿Qué fue lo que más le impresionó del encuentro?

- El preso me dijo que no sentía nada bueno en él; que muchas veces pensaba que todo lo que él era, era malo. “Si eso fuera así tú no estarías aquí ni yo tampoco”, le respondí. “Si te has dado cuenta de lo que has hecho y te vas cada día a la cama pensando que hiciste mal, yo pienso que algo bueno existe en ti. Pienso que has recuperado la libertad y el derecho a ser un ciudadano”. Enfrentarse al pasado y reconocer el error de la violencia tiene su mérito. Creo que es el camino correcto. Sé que no todos los presos lo van a hacer, que son pocos...

Pero los que han emprendido ese trayecto merecen una segunda oportunidad.

- ¿Entiende que haya víctimas a las que suene raro dar una segunda oportunidad a quienes, como usted dice, más daño les han hecho en la vida?

- Lo entiendo. Pero yo siempre he pensado así. Necesitamos recuperar a estas personas para la democracia y la futura convivencia en paz. Creo, además, que la postura de este tipo de presos es la forma más intensa de deslegitimar la violencia. Y, en un plano más personal, yo me siento mejor después del encuentro. He visto que, de alguna forma, las personas que mataron a Juan Mari están arrepentidas del dolor que han causado. Al menos dos de ellos. Supongo que el tercero seguirá estando muy orgulloso. Pero a mí me alivia que los otros dos piensen que fue un error. Al menos, sientes que lo que estamos haciendo todos, los mediadores, las víctimas... y lo que ellos han ido madurando durante estos años en prisión, ha servido para algo. Para ellos,

tampoco debe ser fácil. Es más sencillo quedarse entre la masa y seguir defendiendo la violencia sin enfrentarse al dolor que han provocado ni ser tildados de traidores por la banda.

- Habla de dos condenados por el atentado de su marido que lamentan su muerte. ¿Ha tenido contacto con más de uno?

- Otro de los presos que mataron a Juan Mari me escribió una carta hace poco; este año. Me impresionó mucho. Decía que lo sentía mucho; que le costaba escribirme por todo el daño que me había hecho; que no sabía cómo expresar lo que sentía pero que le gustaría verme. Aunque ya sabía que ahora el programa de encuentros estaba medio parado. En todo caso, yo sí estaría dispuesta a esa reunión.

- ¿Se tendrían que fomentar desde el Gobierno este tipo de actitudes entre otros presos?

- Creo que sí, que deberían impulsarse de nuevo programas de encuentros y talleres entre los presos. Por pura lógica, solo si hay debate interno en las cárceles se podrá evolucionar. Es preciso que cada uno asuma su responsabilidad por el pasado. Creo que estos presos lo están haciendo, mientras también critican desmanes como el terrorismo de Estado. Creo que llevan ventaja incluso a la izquierda abertzale, que no acaba de asumir ciertas responsabilidades.

- ¿Cómo se despidió del preso?

- Me pidió perdón. Le dije que se lo agradecía, pero que eso era una cosa muy personal y que no le podía contestar. Le di un abrazo y le dije que no me importaría volver a verlo. Y así es.

## UNA CONFERENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO DA A CONOCER LO QUE SUPUSO LA EXPERIENCIA DE GLENCREE

El jueves 7 de noviembre tuvo lugar en la biblioteca de la Universidad de Deusto de Bilbao, una conferencia organizada por DeustoForum bajo el título «Convivencia de las víctimas: la experiencia de Glencree», en el que dos víctimas, una de ETA, Fernando Garrido, y otra del GAL, Axu Lasa, narraron sus sentimientos.



"Los recelos se volvieron abrazos, algo importante había pasado".

### "Se rompe algo"

"Se rompe algo, es como una sensación nueva", describe Fernando Garrido. Para él, la primera reunión con el resto de víctimas fue como "abrir la caja de los truenos" que "esta escondida, pero no

Glencree es un programa de encuentros secretos entre 25 víctimas de diversa índole, impulsado por la anterior Dirección de Víctimas del Terrorismo del Gobierno vasco, desde 2007 a 2012, que se dio a conocer públicamente en el mes de junio del pasado año. Bautizada con el nombre de Glencree por la localidad irlandesa en la que comenzaron las reuniones, esta iniciativa comenzó su andadura de manera discreta en diciembre de 2007 -ETA permanecía aún en activo-, con un objetivo: entrar en contacto con otras experiencias y tomar conciencia de lo injusto de la violencia.

En la lista de participantes figuran, entre otros, Fernando Garrido, hijo de Rafael Garrido Gil, ex gobernador militar de Gipuzkoa, asesinado por ETA en San Sebastián en 1986, junto a su hermano pequeño, Daniel; Axun Lasa, hermana de Josean Lasa, presunto miembro de ETA secuestrado y torturado y asesinado por los Gal, junto a Joxi Zabala; familiares de víctimas de ETA como Mari Carmen Hernández, Amaia Guridi o Leonor Regaña, así como de los Gal y el Batallón Vasco Español. Es el caso por ejemplo de Edurne Brouard, Carmen Galdeano y Beatriz Susaeta. De igual modo se involucraron en esta iniciativa allegados de personas que sufrieron abusos policiales, como Lurdes Zabalza o Mikel Paredes Manot, "Txiki", fusilado por el régimen franquista en 1975.

La experiencia de "Glencree" comenzó con la adhesión de una decena de víctimas, pero fue aumentando hasta alcanzar casi la treintena. Los encuentros fueron diseñados y coordinados por Carlos

Martín Beristain, Julián Ibáñez de Opacua y Galo Bilbao. Este último fue el encargado de realizar un breve resumen durante la conferencia.

Tanto Axun Lasa como Fernando Garrido reconocieron los "miedos" que tuvieron que vencer a la hora de involucrarse en una experiencia inédita como fue la de "Glencree". Miedo a "las miradas", al "qué pensarán en mi entorno" y a "sentirme odiada y odiar", reconoció Lasa. Ambos optaron por dar un paso hacia adelante y aceptar y a día de hoy no se arrepienten del camino recorrido. "Ha sido duro e incluso traumático, pero egoístamente, fue muy positivo para mí", asegura Garrido. Y es que según añadió, "el dolor del otro es muy real". Ahí reside precisamente la clave de esta iniciativa: compartir tu relato y conocer el de la persona que está al lado. "A mí me tocó escuchar primero. Se me revolvía mi propio dolor, pero me di cuenta de que todos estábamos igual, todos éramos iguales", explica Lasa, que revela que "en los momentos de descanso, cuando estaba sola, no podía evitar llorar".

Los participantes encontraron dos nexos de unión: el sufrimiento y su compromiso por lograr una convivencia pacífica en el seno de una sociedad plural. "Algunas íbamos con más rabia que otras, como queriendo reivindicar algo", admitió la hermana de Joxean Lasa. Pero para su sorpresa, "las personas con las que más chocaba son las de cuyos abrazos se te quedan grabados como tatuajes". "Sabía que esas víctimas existían, pero cuando las miras a los ojos, te preguntas: ¿Cómo no me he dado cuenta de esto antes?" señaló.

olvidada". "Sigo con mis mismas ideas políticas, como también el resto, pero siento que me he abierto al otro lado", remarca Fernando tiene claro que ellos no son "héroes" ni tampoco tienen "pretensión de nada". Lo que tiene claro es que "si esta experiencia ha hecho pensar a alguien, bienvenido sea".

Las víctimas que se sumaron a la iniciativa de "Glencree" lo hicieron de forma desinteresada y con la vista puesta en "el futuro". Es más, no dudaron en deseñar que esta experiencia compartida animara a otros, incluida a la clase política, a hacer sus propios procesos. Decir vencedores y vencidos... Aquí lo hemos pasado muy mal muchos", defiende Axun Lasa. Pese a que durante su gestación, "Glencree" se mantuvo en absoluto secreto, fueron los damnificados quienes decidieron hacerlo público "para que los jóvenes vieran que no todo es negativo, que lo que nos pasó es importante". "A mí -subraya Lasa- me ayudó a hacer una autocrítica positiva. Me llevó a preguntarme: ¿Qué puedo hacer yo para que esto no vuelva a ocurrir?". Axun recordó las palabras de un buen amigo: "No soy responsable de lo que siento, pero sí de lo que hago con lo que siento". "O nos aplastamos y no cedemos o buscamos cómo convivir. Y yo creo -apostilló Garrido-, que en esto último estamos".

### "Necesitaba estar con otras víctimas"

En la Conferencia Fernando Garrido y Axun Lasa narraron su experiencia. Lasa dijo que al principio, cuando le llamaron, sintió «una sacudida interior».

«Necesitaba estar con las otras víctimas, dije en seguida que sí. Después vinieron los miedos, al qué dirán si se enteran», relató. La llegada al aeropuerto, donde se juntaron para volar a Dublín, «fue muy tensa, ¿quién será quién?». «Tenía miedo a sentirme odiada; a odiar, quizá», añadió. Una vez en Irlanda, Lasa se sintió «muy emocionada»: «Primero me tocó escuchar el relato de los demás, hablé de las últimas. Se me movía mi propio dolor, me di cuenta de que estábamos todos igual, con miedo, contando, había lágrimas. Recuerdo sobre todo dos relatos que me llegaron muy hondo, porque contaban con mucha serenidad lo que les había ocurrido».

«Otros íbamos con más rabia, salieron palabras que hirieron. Me di cuenta de que con personas con las que más chocaba, una vez hablado, nos dimos un abrazo. Muchas veces ese abrazo (hoy me da de comer».

Axun Lasa comentó que al escuchar al resto de víctimas, «mirándoles a los ojos» se dio «cuenta de verdad que existían, que estaban ahí».

«Una vez pasados los miedos, los recelos, los abrazos, algo importante había pasado, en la cena había algo que nos unía de dentro, cada risa, cada canto, iba unido a algo», aseveró.

Escuchar a las otras personas, agregó, le «ayudó a hacer autocrítica, en positivo». «Qué puedo hacer yo para que esto no vuelva a pasar», se preguntó.

«Entiendo a las víctimas que sienten tanta rabia y tanto odio, pero para mí la mayor beneficiaria de haber trabajado esa rabia y ese odio he sido yo. Después de esto, tengo la seguridad de que en la sociedad se pueden hacer estos cambios, buscar espacios de escucha, porque es algo que nos beneficia un montón», apostilló.

Fernando Garrido Velasco perdió en un atentado de ETA a su padre, gobernador militar de Gipuzkoa, su madre y un hermano.

## EL GOBIERNO PREVÉ ENSAYAR CON 20 PRESOS EL PLAN DE REINSERCIÓN

El programa de reinserción de presos de ETA "Hitzeman" que el Gobierno vasco pretende acordar con el Ejecutivo de Mariano Rajoy empezaría con una "experiencia piloto" de "20 presos", según figura en el proyecto de presupuestos de la Secretaría de Paz y Convivencia para 2014. Esa veintena de reclusos coincide con la cantidad de ex militantes de ETA que se incorporaron a la vía Nanclares puesta en marcha



apuntó.

### «Hicimos un grupo»

Garrido también recordó el encuentro en el aeropuerto: «El ambiente era frío, no sabíamos quién era quién. ¿Me va a dar dos besos? ¿No?». Una vez en Irlanda, recuerda «sobre todo la primera reunión», cuando cada uno contaba lo que le pasó.

«Fue muy violento, porque es una caja de los truenos que tenemos guardada y que no nos gusta abrir. No olvidado, pero no nos gusta abrirla. Además, contabas lo tuyo y escuchabas a los otros, que lo estaban pasando como tú, muy fuerte, y no solo los de tu lado, entre comillas, sino ver el dolor de los del otro lado», comentó.

«El ambiente fuera de las reuniones fue mejorando». «Los días de Dublín pasaron, pero hicimos un grupo, nos unieron, ese desnudarnos frente a los otros nos hizo un grupo que se mantiene con el tiempo», se felicitó.

## RECONCILIACIÓN VIRTUAL EN ALÓNDIGA BILBAO



El lunes 22 de octubre comenzó en Alhóndiga-Bilbao la sexta edición de la Muestra de Cine hacia la Convivencia (Zinexit), con la proyección del documental "Al final del túnel", dirigido por Eterio Ortega en 2011.

Esta muestra, organizada por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos de la Secretaría para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco, este año está dedicada

Coincidió con Axun Lasa en que la experiencia de Glencree «fue muy positiva, sobre todo egoístamente».

«Fue dura, hasta traumática, pero me ha hecho pensar. Siempre me he considerado abierto, incluso discrepante con la imagen de las víctimas que se ve en la prensa, pero siempre había sido en la intimidad. Tal vez por eso me llamaron»,

a la violencia terrorista en Euskadi. Su finalidad es reivindicar el cine como vía para propiciar el debate desde el respeto al a diferencia y la promoción de una cultura de paz".

Tras la proyección del documental se celebró un coloquio en el que participaron Cristina Sagarazu, viuda del ertzaina Montxo Doral, asesinado por ETA, y Maite Goizueta, pareja de Kepa Pikabea, preso en la denominada "Vía Nanclares".



por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en torno a la cárcel alavesa.

## EL GOBIERNO VASCO Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA FIRMAN UN ACUERDO PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA

El martes 1 de octubre, La comunidad educativa y el Gobierno vasco, a través de la secretaria de Paz y Convivencia, dieron un paso muy importante en favor de la promoción de una "cultura de paz" entre las nuevas generaciones de alumnos "que prevenga de conflictos destructivos".



La comunidad educativa vasca tiene su primer "microacuerdo" para promover una cultura de paz y convivencia en los centros vascos. Se trata de un compromiso que asume el tejido educativo de Euskadi basado en cuatro pilares dirigidos a prevenir conflictos destructivos, vulneraciones de derechos y fenómenos de violencia tanto en las aulas como fuera de ellas. Un acuerdo, denominado Gizalegez, amplio y plural que fue firmado en el Kursaal de Donostia y en el que están implicados, además del Gobierno vasco a través de la Secretaría General de Paz y Convivencia y el Departamento de Educación, las tres universidades vascas, el Consejo Escolar, Sarean (asociación de centros públicos), Asociación de Ikastolas, Kristau Eskolak, asociaciones de padres y madres y los sindicatos UGT y CC.OO., entre otros agentes educativos.

La búsqueda de "microacuerdos" es uno de los objetivos metodológicos fundamentales del Plan de Paz y Convivencia del Ejecutivo vasco elaborado por Jonan Fernández y que aún está en fase de incorporación de las aportaciones de partidos políticos y grupos sociales para su reelaboración y aprobación definitiva. El propio texto fija que el "microacuerdo" es "un método de trabajo con una vocación acumulativa y progresiva que permita

construir mediante pequeños fragmentos de acuerdo una perspectiva final de consenso básico, sólido y consistente".

Con esta base filosófica y tras varios meses de trabajo de diálogo y debate, el Acuerdo Gizalegez suscrito en el ámbito educativo supone un compromiso por responder de manera "preventiva" a las actitudes que están consideradas como "las cuatro grandes causas de ruptura de la convivencia", es decir, "el dogmatismo, el fatalismo, el maniqueísmo y el sectarismo". Para ello, y dado que está dirigido al mundo educativo, utiliza la metodología tradicional de la enseñanza -las denominadas cuatro reglas básicas: sumar, restar, multiplicar y dividir-, enfocadas hacia la cultura de la convivencia.

En definitiva, se trata de trasladar a los escolares que la convivencia es la aceptación de que "nuestras perspectivas son siempre incompletas" (restar), aprender a "promover las oportunidades entre las dificultades" (sumar), asumir "nuestra responsabilidad ética en cada circunstancia" (dividir) y "comprender el valor superior del respeto a la dignidad humana" (multiplicar).

El texto del acuerdo, que fue leído ayer durante su presentación pública por dos estudiantes en presencia de los firmantes del mismo, "no es un punto de llegada, sino de salida", según explicó el secretario de Paz y Convivencia, Jonan Fernández, artífice del mismo junto con la asesora Aintzane Ezenarro. "Abre un camino a la esperanza porque se quiere mejorar las condiciones para la convivencia", añadió Fernández, quien insistió en que este compromiso "mira al futuro".

En este sentido, el acuerdo nació con el déficit de la ausencia en la firma de los sindicatos ELA, LAB y STEE-EILAS, aunque el secretario de Paz y Convivencia insistió en que buscarán su incorporación. ELA explicó que considera la propuesta como "un avance", aunque decidió no sumarse, al advertir que "faltan acuerdos políticos y sociales básicos". Por su parte, STEE-EILAS informó de que "comparte en gran medida" el contenido, pero consideró "imprescindible" que la comunidad educativa "tome parte en dicho proceso".

El Gobierno vasco se plantea ahora el reto de incorporar a estos sindicatos y, en diálogo permanente con la comunidad educativa, alcanzar un consenso amplio sobre el programa adicional de actuación concreta en las aulas.

### LAS CUATRO BASES DEL ACUERDO

- 1.- Restar.** "Aceptar que nuestras perspectivas son siempre incompletas. La experiencia educadora de la limitación previene el dogmatismo y promueve el diálogo y la no violencia".
- 2.- Sumar.** "Promover las oportunidades entre las dificultades. La experiencia educadora del valor positivo previene el fanatismo y promueve el pluralismo".
- 3.- Dividir.** "Asumir nuestra responsabilidad ética en cada circunstancia. Previene el maniqueísmo y promueve la empatía y la solidaridad".
- 4.- Multiplicar.** "Comprender el valor superior del respeto a la dignidad humana. Previene el recurso a la violencia y promover el respeto de los derechos humanos".

## LEIOA DEFIENDE LA PAZ MEDIANTE UN PROYECTO DESDE LOS COLEGIOS

Alumnos de Primaria de tres centros participan en un vídeo que busca la reflexión de los adultos.

El Ayuntamiento de Leioa se ha servido de la sabiduría de los más pequeños para difundir un mensaje de convivencia y paz a los adultos. El Consistorio, con la colaboración de Geuz -Centro Universitario de Transformación de Conflictos-, ha impulsado un proyecto que persigue despertar una reflexión crítica sobre la importancia de la construcción y la consecución de la paz en Euskadi. Para ello, han grabado un documental con estudiantes de entre 8 y 10 años de tres centros escolares del municipio (Txomin Aresti, Lamiako y Nuestra Señora de las Mercedes) en el que los niños aportan su visión sobre varios conceptos. Además de ello, se ha elaborado una unidad didáctica destinada, en este caso, a los estudiantes de Secundaria.

"El respeto es que nos tratemos bien y que no existan los insultos. Él es negro y nosotros somos blancos, como pasa con las natillas. No tiene importancia". Esta es una de las frases que se pueden escuchar en el vídeo Imagínate la paz, donde los alumnos aparecen por parejas explicando qué piensan ellos de la amistad, el respeto, la convivencia, la paz y los derechos humanos. "La amistad es compartir las galletas o prestar las pinturas y los lápices". Es otra de las reflexiones de uno de los más de 150 escolares que han tomado parte en el documental -que tiene una duración de quince minutos-.

Aparte de pensamientos recurrentes, pero en cualquier caso llenos de lógica, los niños plasman opiniones de lo más sorprendentes, serias y acertadas: "En la convivencia se hacen cosas juntos:



pagar la hipoteca, preparar la comida, poner la mesa...". "Las cosas se solucionan hablando y así no hay guerras ni peleas". "No tienes que ponerte a gritar: ¡Esto no es así! Hay que decir: En mi opinión, creo que esto es así".

### Optimismo

"Lo que recoge este documental es un canto a la esperanza", ilustró ayer Lucía Gorbeña, de Geuz. "Los niños muestran una idea amplia de la paz y la relacionan con aspectos como ir en

contra del racismo, el cuidado del medio ambiente y el rechazo a la violencia machista o la pobreza", agregó. "Este proyecto nos ha permitido conocer las nociones de los niños sobre la paz y la convivencia y queremos que sirva para reflexionar, sensibilizar y normalizar estos conceptos entre la ciudadanía", destacó la alcaldesa de Leioa, Mari Carmen Urbieta.

Para la realización de Imagínate la paz, se llevó a cabo un trabajo previo. Así, durante una mañana, responsables de Geuz estuvieron con los niños de cada colegio mostrándoles láminas con imágenes de personas peleándose, llorando... Hicieron dibujos, se les enseñaron cartulinas con palabras relacionadas con la paz, etc. La iniciativa continúa ahora su camino con el visionado del vídeo a través de las páginas web del Ayuntamiento (www.leioa.net, en el apartado de Educación y después, Convivencia) y con su llegada a Secundaria, "se propondrá una visión más compleja a los estudiantes a partir de 14 años. En cada centro escolar que quiera participar se desarrollarán tres sesiones de 55 minutos cada una, en ellas se verá el documental y el docente seguirá la unidad didáctica que se le facilitará y que también está disponible en la web municipal", concluyó Gorbeña.

## ERNESTO DEL RÍO ABORDA EL PERDÓN DE ETA A SUS VÍCTIMAS EN EL FILM "LOS HUÉRFANOS"

Una jueza, hija de un magistrado asesinado por ETA, acaba viéndose obligada a tratar con el terrorista que mató a su padre 27 años atrás. Es el punto de partida de "Los huérfanos", el quinto largometraje de Ernesto del Río y el primero que rueda en euskera. Un filme concebido para la pequeña pantalla que ETA emitirá el año que viene, "Los huérfanos" confronta a chavales de entornos diferentes -un barrio residencial acomodado y el proletario Olabeaga- y a sus padres en un drama ambientado inmediatamente después del alto el fuego definitivo de ETA. "La historia inicial la escribimos Luis Egiraun y yo hace años, pero el guión de Juan Bas está ambientado en 2012", detalla Ernesto del Río. El director de Zinebi destaca que los personajes interpretados por Itziar Atienza y Patxo Tellería "se ven obligados a estar juntos para encontrar a sus hijos". "Deben ayudarse y reconocerse el uno



al otro, están condenados a convivir". El director de Zinebi, que estrenó en 2011 "Valeria descalza", ha tenido en mente a la hora de rodar "Los huérfanos" el cine de los años de la Transición. "Aquellas películas reflejaban el entorno sociopolítico, era un cine comprometido con la realidad". Su último filme "no tiene un discurso político, sino que muestra el lado íntimo de personajes que intentan recomponer sus vidas". Del Río cree que ya es hora de que los directores aborden la barbarie terrorista.

"En la Transición se trató el tema desde el mismo momento en que hubo libertad. El cine español y el vasco han perdido el dinamismo de aquel momento, algo que no ocurre en cinematografías como la británica y la estadounidense. El terrorismo llevará una digestión de muchos años, pero ya toca hablar de ello".

## EL PLAN DE PAZ MANTIENE EL TESTIMONIO DE LAS VÍCTIMAS POR SU "RELEVANTE VALOR EDUCATIVO"

**El Gobierno vasco incorpora también a las víctimas de abusos policiales al programa.**

Las aulas de los colegios e Likastolas de Euskadi mantendrán abiertas sus puertas al testimonio de las víctimas y sumarán al programa la voz de las víctimas de abusos policiales. Este colectivo pasará a engrosar así la lista de testimonios que hasta ahora prestaban los damnificados por atentados de ETA, del GAL o del Batallón Vasco Español. Una incorporación con la que el secretario general de Paz y Convivencia, Jonan Fernández, busca aumentar el "impacto educativo" que las diferentes perspectivas aportarán al alumnado.

Así lo expuso el lunes 11 de noviembre en la intervención que protagonizó junto a la consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, Cristina Uriarte, con quien presentó en la sede del Gobierno vasco un borrador del documento de bases y proyectos del Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 en el ámbito educativo, del que hicieron entrega a diferentes agentes del sector de la educación vasca.

Jonan negó, en contra de lo que algunas voces han apuntado, que el Gabinete Urkullu haya paralizado esta actividad que se puso en marcha durante el mandato de Ibarretxe a través de programas piloto y que se desarrolló de forma más extensa a lo largo de la anterior legislatura, con Patxi López en Ajouria Enea; es más, puntualizó que la intención del nuevo equipo es mantener la estructura madurada bajo la tutela del Gobierno socialista, además de corregir los déficits detectados y aumentar e intensificar las iniciativas puestas en marcha hasta la fecha.

En este contexto y sin perder de vista la nueva realidad que vive Euskadi, a salvo de la actividad armada de ETA desde hace más de dos años, Jonan explicó que los testimonios que escucharán los alumnos de cuarto de la ESO y Bachiller a los que va dirigido este programa incluirán voces de "todas las víctimas reconocidas por el



Parlamento Vasco" y que nutren el decreto sobre sufrimientos injustos provocados por vulneraciones de derechos entre 1960 y 1978.

Jonan Fernández considera que, tras dos

años desde el cese armado de ETA, "es hora de invertir en convivencia"

De momento son 15 las víctimas formadas y dispuestas para prestar su testimonio en las aulas, aunque, según confirmó Jonan, desde su Secretaría General trabajan ya en la ampliación de este grupo heredado de la anterior legislatura.

Este trabajo fundamenta el módulo Adi-Adian de "aprendizaje de la dignidad humana", el tercero

de los tres ejes sobre el que pivota las bases del Plan de Paz y Convivencia en su vertiente educativa. El primero es el programa Elkarrekin, que persigue promover y dinamizar las actividades relacionadas con las áreas que dan nombre al Plan.

Con este objetivo, el Ejecutivo autonómico creará un fondo dotado con 250.000 euros que permitirá ofrecer a las entidades sociales sin ánimo de lucro una aportación económica por cada hora justificada de servicios de formación o asesoramiento a los centros docentes.

Los tres puntos de actuación que propone el programa se completan con la renovación de la página web Eskola Bakegune para facilitar al profesorado el acceso a material de interés ([www.eskolabake-gune.euskadi.net](http://www.eskolabake-gune.euskadi.net)), así como información puntual sobre las acciones que desarrollen tanto el Gobierno vasco como las diferentes asociaciones conveniadas en materia de educación para las paz o defensa de los derechos humanos.

Fernández puntualizó durante la presentación que cada centro goza de su propia autonomía para hacer uso de esta herramienta y determinará qué parte prefiere aplicar. "No se impone, se promueve", detalló.

Por otra parte, el excoordinador de Lokarri aclaró que este proyecto forma parte del Plan de Paz y Convivencia.

### LAS CLAVES



#### \* ¿A quién va dirigido?

El Plan de Paz en el ámbito educativo está dirigido a los alumnos de cuarto de la ESO y Bachiller.

\* **¿Qué testimonios se escucharán?** Víctimas formadas previamente que han padecido la violencia de ETA, GAL, Batallón Vasco Español o que han sido víctimas de abusos policiales, lo que en el Parlamento Vasco se denominó "víctimas de motivación política".

#### \* ¿Cuándo se pondrá en marcha?

El programa de testimonios en las aulas se puso en marcha de forma experimental en el curso 2006-07. El nuevo diseño, con la incorporación de las nuevas víctimas, se activará a partir del primer trimestre del próximo ejercicio.

#### \* ¿Quién elige a las víctimas?

La responsabilidad de formar y determinar qué víctimas están capacitadas para compartir su experiencia recae sobre el mismo grupo de profesionales que la pasada legislatura.

## EL PARLAMENTO VASCO DA LUZ VERDE AL INSTITUTO DE LA MEMORIA

**El Parlamento respaldó el el jueves 4 de octubre iniciar los trabajos para tramitar la ley que establezca el marco jurídico necesario para crear el Instituto de la Memoria en Euskadi. El texto, pactado por PNV y PSE, basado en el texto que ambos partidos acordaron con EB y Aralar en la pasada legislatura, ha recibido luz verde en el pleno ordinario para empezar el proceso de presentación de enmiendas con el voto también de EH Bildu.**



El debate de la toma en consideración de este texto, que recoge el funcionamiento del instituto como un organismo autónomo cuya actividad comenzaría a tenor del texto seis meses después de la entrada en vigor de la ley, en uno más de los intercambios de reproches que se vienen produciendo sobre la paz y la convivencia. PNV y PSE han defendido un texto que tiene como objetivo principal "canalizar, promover y dar expresión a un diálogo ciudadano y creativo entre las memorias que conviven en relación con las experiencias social y políticamente traumáticas del

pasado". El texto "incluye, no excluye, no contrapone, busca la memoria con respeto a todas las víctimas de la vulneración de los derechos humanos", resumió el portavoz en esta materia del PNV, Iñigo Iturrate. Eso sí, el socialista Rodolfo Ares reclamó que no haya "amnesias".

Pese a su voto favorable al debate, EH Bildu denunció que existen violencias de primera y de segunda y víctimas de primera y de segunda. Su portavoz, Julen Arzuaga, censuró el texto sobre todo por una razón, la utilización de "tiempos pretéritos" en tomo a las víctimas y las memorias, cuando se están dando situaciones como las 18 detenciones en Herrera, que Arzuaga ha recordado varias veces desde la tribuna. "EH Bildu reconoce, busca reparación, busca garantías de no repetición para todas las víctimas de todas las violencias de este país", aseguró, pero también ha denunciado que lo que se busca es un

"instituto con imperdonables olvidos". Tras escuchar las palabras de Arzuaga, el portavoz del PP, Borja Sémper, ha dicho no dudar de las intenciones de los proponentes, pero les ha advertido de que el lenguaje "confuso" que han empleado a la hora de elaborar la proposición de ley va suponer que EH Bildu vaya a "utilizar este debate para enmarañar más" e incluso a impulsar la "justificación" de la violencia. Sémper ha censurado también que el instituto vaya a suponer duplicar estructuras, porque ya hay organismos que defienden la memoria.

Sémper ha indicado que, si se logra cambiar el texto, el PP está dispuesto a sumarse al texto que salga de la ponencia que se constituirá. En el segundo turno Sémper ha señalado que "no tuvo la misma responsabilidad usted que justificó los asesinatos que el resto de la cámara que no lo hizo, no tiene la misma responsabilidad el que intentó atentar contra mí que yo". "No podemos ir de la mano con estos señores", ha subrayado.

UPyD utilizó argumentos similares sobre su dificultad de entender el texto y una vez más ha denunciado que en el Parlamento hay un grupo "proetarra". Iturrate ha respondido a PP y UPyD que "no se busca la confusión ni la equiparación", sino construir la memoria.

## EL PARLAMENTO VASCO RECLAMAR AL GOBIERNO CENTRAL QUE IMPULSE EL CENTRO DE VÍCTIMAS

**El jueves 31 de octubre, todos los grupos del Parlamento Vasco salvo EH Bildu sumaron sus votos para reclamar al Gobierno central que retome de forma inmediata los trabajos con el fin de activar el Centro Memorial para las Víctimas del Terrorismo, una iniciativa que contempla la legislación estatal para ser levantada en suelo vasco y que propició la firma de un protocolo de colaboración entre el gabinete presidido por Mariano Rajoy y el Gobierno vasco.**

El lehendakari Patxi López lideraba el Gobierno vasco y fue su partido, el PSE, el encargado de llevar la iniciativa al pleno semanal. Esta iniciativa derivó en un pacto con PNV, PP y UPyD en el que com-

parten el llamamiento a la Mondoa, como responsable del Centro Memorial, y al Gobierno vasco, como colaborador del mismo, tal y como recoge el propio Plan de Paz y Convivencia elaborado por el Ejecutivo de Urkullu.

Este emplazamiento también busca poner fin a la polémica que originaron las diferentes perspectivas que las administraciones estatal y vasca tenían en relación al citado proyecto. Y es que mientras en el Gobierno Vasco no existía ningún atisbo de duda sobre la responsabilidad del Ejecutivo de Rajoy sobre este proyecto, el Gabinete español pretendía incluir este centro en el Instituto de la Memoria cuyo futuro recae en las instituciones vascas.

EH Bildu fue el único grupo que se descol-

gó de este impulso conjunto al estimar que el Centro Memorial responde "a los intereses del Legislativo y del Ejecutivo español" y en ningún caso a "los puntos de vista y las prioridades de la sociedad vasca". En esta línea, el portavoz abertzale Julen Arzuaga declaró que mientras otras fuerzas ven dos modelos complementarios en las iniciativas que se van a llevar a cabo desde Madrid y las previstas para ser desarrolladas por las instituciones vascas, EH Bildu observa un modelo "contradictorio" que no apoyan. Por su parte, el parlamentario jeltzale Iñigo Iturrate justificó el apoyo de su grupo en la votación por tratarse de un proyecto que responde al mandato de un ley, además de recordar el convenio de colaboración al que se comprometió el Gobierno vasco.

## LOS AMENAZADOS POR ETA DESDE 1960 SERÁN INDEMNIZADOS SI LO DEMUESTRAN

El Gobierno central, con más de un año de retraso, dio luz verde el pasado mes de septiembre, al nuevo reglamento que desarrolla la Ley de Reconocimiento y Protección Integral de las víctimas del terrorismo. Por vez primera incorpora la figura de los amenazados por terrorismo y actualiza sus ayudas con efecto retroactivo.

Los amenazados por organizaciones terroristas desde el 1 de enero de 1960 hasta la actualidad tendrán derecho a ser resarcidos por el Estado. El nuevo reglamento de la ley de víctimas del terrorismo incorpora esta figura, que afecta a miles de personas, que no figuraba hasta ahora en la normativa legal.

El nuevo reglamento, aprobado el viernes 6 de septiembre por el Consejo de Ministros, ha llegado con año y medio de retraso dado que su aprobación estaba prevista para marzo de 2012 después de que la ley de víctimas del terrorismo fuera aprobada por unanimidad en septiembre de 2011. Entonces se fijó un plazo de seis meses para la elaboración del reglamento que debía desarrollar la norma y precisar los ámbitos de aplicación.

El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, explicó que entre las nuevas figuras está la de los amenazados. Quienes consideren estar dentro de esta situación, explicó, tendrán que acreditarlo para percibir las ayudas, pero no detalló en qué forma se pueden probar las amenazas. Las personas que hayan recibido cartas de extorsión o amenazantes o los que hayan sido objeto de pintadas podrán aportar pruebas físicas de las coacciones si es que conservan los documentos, pero no así las miles de personas que figuraron en las listas de objetivos de ETA u otras organizaciones terroristas.

El reglamento establece que las compensaciones para los amenazados, cuya cuantía no se fija, se otorgarán por



cerrado la puerta a cualquier resquicio legal para que pudieran ser beneficiarios quienes no fueron víctimas sino que hicieron sufrir». Una situación que era «un sarcasmo», además de contraria a la voluntad del legislador.

### Ventanilla única

El reglamento establece la ventanilla única para percibir las indemnizaciones y las ayudas, y a esa instancia deberán dirigirse todas las víctimas para plantear su caso y no a otras dependencias autonómicas. Interior busca así acabar con las diferencias en las compensaciones en función del territorio.

traslado de la localidad de residencia, abandono de la vivienda, tratamientos psicológicos, gastos de escolarización ocasionados y para reinserción laboral.

Fernández Díaz justificó el retraso en la aprobación porque su departamento ha consultado con los distin-

tos colectivos de víctimas que aspectos se tenían que retocar o incorporar al reglamento, y esa tarea ha requerido tiempo. Pero apenas unas horas después de que el ministro diera estas explicaciones la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), la mayoritaria, denunció que en ningún momento ha sido consultada.

La presidenta de la AVT, Ángeles Pedraza, se mostró «cauta» con el contenido del texto, pero reprochó a Interior que hable de consultas con los colectivos de afectados cuando, al menos, su organización no lo ha sido. «Me hubiera gustado mucho conocer el contenido del reglamento antes de su publicación», dijo Pedraza a Efe. El titular de Interior se felicitó, además, de que con esta norma se evitará que los terroristas puedan acogerse a las ayudas del Estado. En el anterior reglamento, explicó, no quedaba claro que las víctimas de las fuerzas de seguridad estaban excluidas de las indemnizaciones, pero ahora sí. «La ley -sostuvo Fernández Díaz- ha

al tener el reglamento efecto retroactivo a 1 de enero de 1960, las víctimas podrán solicitar la actualización de las ayudas percibidas hasta ahora. Fernández Díaz calculó que este equiparación supondrá un desembolso de 77,5 millones que se pagarán entre 2015 y 2016. Las víctimas tienen un año para pedir la actualización. Plazo que también tienen quienes nunca han sido reparados por atentados en sus distintas vertientes, es decir daños materiales, personales, tratamientos médicos, o asistencia psicológica.

Las indemnizaciones por los daños en la vivienda habitual pasan de 90.000 euros a 113.680 euros; las ayudas para alojamiento provisional pasan de 90 euros por persona y día en hotel, y se mantiene la de 1.500 euros al mes por alquiler. Los daños en las sedes de los partidos u organizaciones de otro tipo se elevan de 90.000 a 113.680. Los desperfectos en vehículos por atentado se incrementan de 21.035 a 30.500. Las aportaciones para los tratamientos psicológicos suben de 3.000 a 3.600; las ayudas educativas oscilarán entre 300 y 1.500 euros.

El ministro detalló además que hasta ahora han sido beneficiarias de las ayudas 10.045 personas con un desembolso total por parte de la administración de 790 millones de euros. Han sido atendidas las familias de 1.412 fallecidos, 4.535 heridos, 60 secuestrados y 4.038 personas que han sufrido daños materiales por acciones terroristas.

## SERIAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ASOCIACIONES DE VÍCTIMAS Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR POR EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO

El Ministerio del Interior se reunió el lunes 23 de septiembre con la mayoría de las asociaciones de víctimas para explicarles el contenido del reglamento que desarrollará la ley estatal de reconocimiento a los damnificados por el terrorismo. Pero la cita, que se concebía como un mero carácter informativo, acabó por sacar a la luz, una vez más, las profundas diferencias de criterio que separan al Gobierno de Rajoy y a las víctimas del terrorismo en lo que a la normativa se refiere.

Mientras que desde el Ejecutivo solo tuvieron buenas palabras para describir la ley, la mayoría de los colectivos de damnificados aseguraron no ver ni de lejos satisfechas sus aspiraciones y sentirse profundamente defraudados.

La cita, presidida por la directora de atención a las víctimas, Sonia Ramos, y el subsecretario de Interior, Luis Aguilera, ya estaba acompañada de antemano por la polémica. Y es que buena parte de las agrupaciones de víctimas han acusado al Gobierno del PP de «ni siquiera haberse leído» sus aportaciones y de dar luz verde a una normativa «trampa».

En el caso del reglamento que desarro-

llará la normativa, la situación es aún más sangrante. No solo su aprobación, que se produjo a mediados de septiembre con año y medio de retraso, sino que las víctimas criticaron no haber sido informadas del mismo antes de que el Consejo de Ministros le diera el visto bueno.

La puesta en marcha de este reglamento estaba prevista para marzo de 2012 y el malestar por su dilatado retraso fue tal que incluso el Colectivo de Víctimas del Terrorismo d Euskadi, Covite, pidió a la defensora del Pueblo, Solead Becerril, que intercediera ante el Ejecutivo de Rajoy.

En ese ambiente se llevó a cabo la reunión en Madrid. Al término de la misma, Luis Aguilera afirmó que el encuentro será el punto de partida de un diálogo con los colectivos para «asegurar una exitosa aplicación» de la ley, «la más avanzada -subrayó- de los países del entorno europeo».

El nuevo reglamento incorpora la figura de los amenazados como posibles beneficiarios; establece una ventanilla única para percibir indemnizaciones y, al tener la normativa carácter retroactivo al 1 de

enero de 1960, las víctimas podrán solicitar la actualización de las ayudas percibidas hasta ahora.

Sin embargo, las palabras en clave positiva del representante del Ministerio del Interior, Luis Aguilera, chocaron con las declaraciones que realizaron varias de las principales asociaciones. Desde Euskadi Covite ya había denunciado no entender que si la ley nació con el objetivo de paliar las desigualdades, cómo es posible que establezca una distinción entre aquellos damnificados que cuentan con sentencia firme y los que no. «¿Acaso unos asesinados valen más que otros», se preguntaba su presidenta Consuelo Ordóñez.

Por su parte, la presidenta de la AVT, Ángeles Pedraza, criticó el lenguaje empleado en la normativa e incluso que desarrolle la figura del amenazado y «deje sesgadas otras ayudas». También Pilar Manjón, de la Asociación 11-M, lamentó que la ley recoja «muy pocas» de las propuestas de su grupo y discrepe de las garantías e indemnizaciones. Manjón anunció que entregará un dossier con un análisis del reglamento.

## AZNAZ PRESENTA UN LIBRO DE TESTIMONIOS DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN SAN SEBASTIÁN

El expresidente del Gobierno participa en el acto de presentación del libro «Cuando la maldad golpea».

El expresidente del Gobierno José María Aznar acudió el lunes 14 de octubre a la capital donostiarra para participar en la presentación del libro «Cuando a maldad golpea», que promueve la memoria de las víctimas del terrorismo.

Lo hizo invitado por la expresidenta del PP vasco María San Gil, que es patrona de la Fundación Villacisneros, que ha editado el libro. San Gil aprovechó el acto de presentación para denunciar que el diputado general de Gipuzkoa, Martín Garitano, y el alcalde donostiarra, Juan Carlos Izagirre «son bildu-etarras» con los que el resto de partidos «conviven con absoluta naturalidad» y «tragándoles como si fueran demócratas».

Para el expresidente del Gobierno, «la derrota completa e incondicional del terrorismo es una tarea inacabada». Criticó que «en la política vasca hoy se busca la normalización del silencio, la normalización del olvido, lo que es una confusión histórica y moral».



Frente a ello, consideró que el Gobierno debería actuar bajo «tres condiciones», porque «el camino que ha llevado a los mejores éxitos frente al terrorismo ofrece pocas dudas».

La primera sería «la aplicación de la ley con todas sus consecuencias». La segunda, «impedir que el terrorismo encuentre en sus socios políticos el oxígeno que le permita sobrevivir a su derrota operativa».

El presidente señaló, en alusión a Bildu, que «el maquillaje con el que la izquierda abertzale consiguió volver a la legalidad se le cae a pedazos y sale su verdadera cara, la de la intimidación y el insulto como antesala de la violencia que nunca han dejado de justificar». La tercera condición que destacó Aznar es «afirmar que el terrorismo ni tiene ni ha tenido justificación».

En un momento en el que los partidos vascos debaten sobre el plan de Paz y Convivencia del Gobierno vasco, Aznar advirtió que cualquier iniciativa destinada a «disculpar o disimular la cruda realidad» de la historia de ETA merece «un rechazo rotundo y ejemplarizante». Dijo también que «hay que estar alerta frente a tanta retórica envolvente de informes, proyectos y planes que eluden las verdades esenciales».

## LOURDES RODAO, VIUDA DEL BRIGADA LUIS CONDE

**"ME SIENTO LIBERADA, SE HA HECHO JUSTICIA"**

Lurdes Rodao, viuda del brigada Luis Conde, asesinado por ETA en 2008, se siente reconfortada por la condena impuesta a los autores. "He cerrado ya esa puerta".

El martes 15 de octubre la Audiencia Nacional condenó a 485 años de cárcel a los miembros del comando "Otazua" de ETA, Daniel Pastor Alonso, Iñigo Zapirain Romano y Beatriz Etxebarria Caballero por el asesinato del brigada del Ejército de Tierra Luis Conde de la Cruz en 2008.

El tribunal impuso la pena más elevada posible al valorar que el atentado, que consistió en la colocación de un coche bomba en la entrada del Patronato Militar de Santoña, tuvo "una especial perversidad". "La explosión se produjo en medio de la noche, lo que aumentó el pánico y desvalimiento de las víctimas". Lourdes Rodao siente que "se ha hecho justicia". "Sé que es lenta, que han pasado cinco años, pero por fin puedo decir que sí, que se ha hecho justicia", señala. La viuda de Luis Conde, el último miembro del Ejército muerto a manos de la banda, rechaza cualquier ansia de "venganza" y lo único que desea es que "los culpables cumplan íntegras sus condenas". Su voz denota "tranquilidad". El juicio, que duró dos días, fue un trago muy duro, pero una vez conocida la sentencia, ahora lo que desea es "pasar página".

- ¿Qué tal se encuentra?

- La verdad es que me siento liberada, esa es la palabra.

- ¿Cómo ha afrontado el proceso?

- Lo he pasado muy mal. Me tuve que ir mes y pico fuera, a Galicia, porque no sabía si iba a ser capaz de declarar. Incluso el día anterior dije que no iba. Pero al final pude sacar fuerzas y he de reconocer que estoy contenta por haber contado lo que me pasó. La jueza hizo que me sintiera cómoda y eso es de agradecer.

Un mes después del atentado contra su marido, Lourdes relataba cómo fue aquella noche en la que ETA le arrebató a su marido. "Era la una menos cinco o así de la madrugada. Estábamos en la cama, dormidos. De repente llamaron a la puerta y nos dijeron que saliéramos al patio, que había una amenaza de bomba. Nos vestimos como pudimos y salimos de la habitación corriendo. Yo salí con la parte de arriba del pijama, con unas chanclas,



en fin, como pudimos. Y mi marido iba delante. Recuerdo que le dije que saliéramos al patio, pero me contestó que allí no había nadie y que se trataba de salir como fuera. Abrió la puerta, salió y ocurrió todo. Fue un estallido tan grande, tan grande... el ruido, el fogonazo... Me tapé los ojos con el brazo y agaché la cabeza porque empezaron a caer cascotes y cristales. Luego pude verlo a él. Estaba tirado en el suelo. Le tomé el pulso y comprobé que tenía un hilito de vida. Enseguida me desalojaron de allí. Yo no quería irme, pero me obligaron".

Lourdes, sanitaria de profesión -era técnico de laboratorio antes del crimen, pero no ha podido volver a trabajar- fue "consciente" en ese mismo momento de que su marido "iba a morir". Lo que nunca imaginó, y así lo manifestó durante el juicio, es que la separarían de Luis Conde. "Le trasladaron en ambulancia y, aunque dije que era su mujer, no me dejaron ir con él". Lourdes acabó "deambulando como un perro por las calles de Santoña, sola en un pueblo que apenas conocía", manifiesta dolida.

La víctima y su esposa tenían por costumbre acudir unos días al año a descansar al municipio cántabro. Luis Conde, al que le encantaba la playa, era natural de la localidad segoviana de Pinilla de Ambroz. Lourdes se enteró "por la radio de un vecino" que su marido había fallecido en un centro sanitario situado a 150 metros de donde ella se encontraba, sin saberlo. "No estuve con él en esos últimos instantes, ni siquiera me pude despedir", se lamenta.

La viuda del brigada del Ejército de Tierra quiso dejar constancia en la Audiencia Nacional del caos que, al parecer, supuso la evacuación. No solo antes de la explo-

sión, sino también después. En su fallo, el tribunal sugiere que se aproveche su declaración para revisar o establecer nuevos protocolos de atención a afectados de este tipo de tragedias u otras catástrofes. "Si mi declaración ha servido por lo menos para eso, estoy contenta. Espero que lo que me pasó, esa desatención total, no le vuelva a ocurrir a nadie. Nunca se puede dejar sola a una víctima", remarca.

Lourdes sigue en tratamiento psicológico. "No he podido rehacer mi vida, tengo cuadros de ansiedad y sigo tomando pastillas para dormir", explica. Los días previos al juicio,

durante el cual estuvo arropada por una trabajadora social del Ministerio del Interior y por la AVT, tuvo que "aumentar la dosis de la medicación". Los nervios eran muchos, y no solo por el hecho de coincidir con una persona con los asesinos de Luis Conde. "Les había visto antes en fotografías. Ellos estaban en la pecera y yo les miraba de reojo, tampoco quería verles mucho", asegura. Durante la vista oral, el jefe del comando, Daniel Pastor Alonso, se negó a declarar y pidió ser expulsado de la sala en protesta por la "represión" en Euskadi, en referencia a la operación contra Herrería.

Pero lo que más dolió a Lourdes fue encontrarse con un "subteniente de la residencia militar de Santoña", cuya cara se e quedó grabada el día del atentado. "Recuerdo que mi marido había muerto y lo único que me dijo fue: "Ya sabes lo que tienes que hacer. ¿Como si no supiese que tenía que llamar a mi familia!. Ni siquiera me preguntó cómo estaba yo", señala. Aquel día Lourdes telefoneó a Segovia, al hermano de su marido, y le dijo que llevara a Santoña a su hijo. A sus veinticuatro años Iván era alumno de la escuela de suboficiales en la academia de Artillería, como lo fue su padre. Horas después del crimen, declaró ante las cámaras de televisión: "ETA no se saldrá con la suya nunca más".

- ¿Ha regresado a Santoña en estos cinco años?

- No, pero espero volver. Es algo que necesito y que quiero hacer con alguien de confianza. Creo que he cerrado esa puerta y no lo he hecho de un portazo, sino que la he cerrado bien. Ahora toca seguir adelante, qué remedio.

**MANU CUÑA REMEMORA EL ASESINATO DE SU PADRE EN RENTERÍA A MANOS DE ETA HACE 30 AÑOS**

ETA mató el 20 de octubre de 1983 en Rentería al panadero Cándido Cuña. "Este día solo me trae mucho dolor", dice su hijo.

Esto ocurrió otro 20 de octubre. No fue el 20 de octubre de 2011, el histórico día que ETA anunció que ponía fin a su actividad sangrienta. En la macabra lista de más de 700 atentados mortales de la banda, solo hay uno cometido en esa fecha: el 20 de octubre de 1983, hoy hace 30 años. "No lo superaré nunca. Jamás se lo perdonaré a los que lo hicieron", afirma Manu Cuña, hijo de la víctima. Dos pistoleros acibillaron a tiros a su padre Cándido, un panadero de 50 años. Ocurrió en Rentería (Gipuzkoa), en aquel tiempo uno de los municipios más violentos de Euskadi y ahora visto por algunos, incluida la izquierda abertzale, como el ejemplo de cómo se puede recomponer la convivencia rota en mil pedazos.

Dos aniversarios encontrados. "Yo no celebro que ETA dejase de matar. Para mí, ese día solo trae malos recuerdos, mucho dolor". Nunca antes, Manu y su familia habían hablado a la prensa sobre el asesinato de su padre: "Hasta cinco minutos antes (del atentado), mi padre estuvo paseando con su nieto Jesús, que tenía un año. Le adoraba. El crío y yo fuimos los últimos [de la familia] que le vimos vivo. Lo estoy viendo". A Manu le cuesta contener aún la emoción al recordarlo.

Se despidieron y ocurrió la tragedia. Cándido Cuña González, como tenía por costumbre, se quedó a tomar unos vinos en el bar Tres Cepas, enfrente de su casa. "Mi madre oyó unos disparos, pero pensó que eran los petardos de unos chavales del barrio. Se asomó al balcón y empezó a ver un tumulto. Enseguida le dijeron que no saliera de casa". Dos terroristas, a cara descubierta, le habían descerrajado tres disparos a bocajarro a su marido. Al día siguiente, la foto de Cándido Cuña, con el cuerpo sin vida, boca abajo y en medio de un gran charco de sangre, apareció en todos los periódicos.

"Mi madre estuvo los tres días siguientes sentada en el pasillo, con la puerta de casa abierta, esperando que mi padre entrara por allí", relata Manu, de 51 años, el mediano de tres hijos varones. Nadie encontraba una justificación a aquella acción de ETA. Los milis lo habían intentado cuatro años antes, en 1979. Le dispararon y le dejaron gravemente herido. Cuando la banda reivindicó su tentativa mortal le acusó de ser un confidente de la policía. Al parecer, había llevado pan al cuartel de la Guardia Civil en una huelga de panaderos. Pero Manu se pregunta: "¿No podían comer pan los guardias civiles? Nadie nos dio una explicación".

La familia quiso saber por qué le asesinaron y se puso en contacto con unos tíos que entonces vivían en Bayona (Francia). "Mi hermano mayor -Ángel Mari tenía 26 años y es el padre de



Jesús, el nieto adorado- tuvo una entrevista con gente de la organización en Francia. ¿Sabes lo que dijeron? Que nos olvidáramos, que estaba hecho, y ya está". Dos o tres años después del atentado recibieron una llamada en el trabajo: "Preguntaron por mi hermano mayor, pero no estaba y me puse yo. Me dijeron: 'Yo soy el que mató a tu padre; dile a tu hermano que se vaya de aquí porque vamos a hacer lo mismo con él'. Me quedé helado". Todo esto ha sido hasta ahora un secreto de familia. Retomaron las gestiones con ETA en Francia a través de los mismos familiares, y esta vez la banda "dijo que no tenía nada que ver con aquello e iban a hacer lo posible para enterarse de quién estaba usando su nombre para hacer amenazas de ese tipo".

En las crónicas de aquel fatal suceso, los amigos y conocidos presentaban a Cándido como un hombre "alegre", que "contaba chistes" y "nunca hablaba de política", una descripción calcada a la que hoy aún hace su hijo Manu.

Desde entonces, han pasado muchos 20 de octubre, "todos amargos", sin homenajes, sin el apoyo y el acompañamiento de instituciones, colectivos o partidos, porque los Cuña optaron por llevar su amargura en la intimidad: "Siempre entre nosotros, porque así lo quiso mi madre", explica el hijo. Han recibido cartas del Gobierno vasco por el aniversario e invitaciones a actos por las víctimas. Nunca respondieron: "Nadie puede hacer nada para quitarnos el dolor".

Tampoco asistieron al ciclo de cine político organizado en febrero de 2012 por el Ayuntamiento de Rentería, gobernado por Bildu, durante el que su alcalde, Julen Mendoza, tuvo un acercamiento a las víctimas de ETA en lo que ha sido considerado como el primer paso de la izquierda abertzale para fomentar la convivencia y la paz. "No nos llamaron", dice Manu, "pero tampoco hubiésemos ido. No hemos querido participar en nada similar de ningún lado. No sé si eso del alcalde habrá servido para algo, aunque está bien todo lo que sirva para mejorar la situación. Yo prefiero llevarlo por mi cuenta. Ya sé que no me van a devolver lo que yo quiero".

Afirma que no siente odio "contra nadie, salvo contra quienes le mataron": "Creo que (a los asesinos) les cogieron, fueron juzgados y me parece que alguno incluso ha muerto". Benita, fallecida hace dos años, nunca abandonó Rentería, un pueblo muy hostil para quienes no comulgaban con la estrategia de la izquierda abertzale. Manu tiene trato con convecinos de esa órbita, pero asegura que nunca ha tenido "ningún problema". "No les reprocho nada. Solo culpo a quienes lo hicieron. Eso sí, nunca hablamos de política ni de estos temas".

Han pasado tres décadas, pero la huella que dejó Cándido en los suyos es imborrable. Tan indeleble es su recuerdo que Jesús, aquella criatura de un añito que ahora tiene 31, lleva para siempre tatuado en su pecho el nombre de su abuelo Cándido Cuña.

**ROSA RODERO, VIUDA DE JOSEBA GOIKOETXEA**

**"EL OUDIO NO CONDUCE A NINGUNA PARTE"**

**Rosa Rodero ha criado a sus hijos lejos del rencor, pese a que ETA les arrebató a su padre hace 20 años.**

Han pasado veinte años desde que ETA asesinó a su marido, pero ni un solo día en que Rosa Rodero no lo haya tenido presente. Joseba Goikoetxea, sargento mayor de la Ertzaintza, sigue vivo en el recuerdo de su familia, pero también en las fotos de juventud que salpican de blanco y negro la librería de la sala, en el reportaje a todo color de su boda, en la vitrina que atesora la funda de su arma reglamentaria, sus placas... Joseba late sobre todo en el retrato que Rosa tiene en su habitación, frente a su cama. "Es como que me habla, que me mira. Hay veces que se me pone serio o veo que se ríe y le digo cosas. Siempre ando con él así", dice y ahora es ella la que se echa a reír. También discute con él cuando tiene algún problema, aunque la virgen y el niño no le quiten ojo. "La estampita me la regalaban cuando estábamos en el hospital, después del atentado. Son momentos de mi vida que no han sido tan bonitos como yo quisiera, pero pasa el tiempo y recuerdo con cariño que me llevarán fotos, medallitas...".

En un pequeño álbum Rosa guarda la última instantánea que tiene de su marido. Se la hicieron en el Alderdi Eguna de 1993, en Gasteiz. Joseba posa con sus dos hijas. La benjamina, sentada en su sillita, solo tenía año y medio cuando lo mataron. "Un día viniendo de la ikastola, tendría dos años y medio o tres, me dijo: Ama, me han dicho mis compañeros que a aita lo ha matado ETA. Y eso ¿qué es? Le expliqué que eran unos hombres malos. Sales por donde puedes. Como no llegó a tener esa visión de su aita, de ese hombre que está en casa, ella no lo entendía y ahí se quedó la cosa", recuerda Rosa.

Ahí se quedó la cosa hasta que la cría, a los cinco años, se negó un día a rezar por su aita en la cama. "Para mí fue un golpe, porque de repente me dijo: Por aita no porque ya no viene a verme. En ese momento tienes que hacer de tripas corazón y decirle: Hija, aita ha tenido un accidente y ha ido al cielo, con Dios, pero él siempre está contigo, desde allí te está cuidando.



Esas cosas que intentas decirle porque es una niña que todavía no puede comprender. Y dijo: Entonces sí, mamá. Fue duro".

Tampoco debió ser fácil la conversación que mantuvo con su hija, llegada la adolescencia, para explicarle quién era su padre e inculcarle los valores que sustentan, como vigas maestras, su familia. "Yo siempre les decía a mis hijos: con rencores nunca vamos a llegar a ningún sitio. El odio no lleva a ninguna parte. Hay que trabajar y luchar. Ellos siguen con esas afirmaciones", comenta con orgullo.

Ni siquiera en su hijo, que viajaba en el coche con su padre el día en que le dispararon, anidó la animadversión. "Tenía 16 años y fue muy fuerte, porque ya no es solo que su padre haya muerto, sino que él estaba presente, que le vio caer, que iba a su lado en el coche y si no se hubiese tirado, podría haber muerto también". Pese a que en un primer momento se mantuvo "muy entero" y se enfundó el traje de "hombre de la familia" para apoyar a su madre y sus hermanas, terminó por derrumbarse. "Tuvo siete años muy malos. Tuvo que dejar los estudios porque era incapaz de concentrarse, estuvo con psicólogos...".

Era la época, recuerda Rosa, de "ha muerto uno, ¡ale!, a brindar con champán". La época en la que las víctimas, lamenta, estaban "olvidadas por todos los lados". De hecho, su calvario continuaba incluso después de haber sufrido un atentado. "Vivíamos cerca de una zona donde había mucha gente de HB y a mi hijo le estuvieron haciendo la vida imposible. Tenía una moto y, cada dos por tres, si

no se la habían tirado, le habían pinchado una rueda. Él siempre huía de las broncas, pero un día, cuando se le enfrentaron, les dijo: ¿Qué más me vais a hacer? ¿Me vais a dar una paliza? ¿Me vais a estar toda la vida fastidiando la moto para que mi madre tenga que gastar dinero? Si por mucho que me hagáis, el daño más fuerte ya me lo habéis hecho. Me habéis quitado a mi aita, lo más importante de mi vida. Después de eso, lo que me hagáis ya no me dice nada. La propia gente que se estaba metiendo con él se quedó tan impresionada que a partir de ahí ya no volvió a pasar nunca nada. Le trataron con respeto y nunca tuvimos ningún problema", relata su madre.

**"Se me rompió la vida"**

Rosa transmite, a pesar del sufrimiento, alegría de vivir. Cualquiera diría, desplegada su amplia sonrisa, que ha superado la muerte de su marido, pero no. "Superarlo, no lo superas nunca. Es muy difícil, porque a mí se me rompió la vida. Quitando mis hijos, mi marido lo era todo. Simplemente aprendes a convivir con ello". Consciente de que si algún día ETA decidía atacar a la Ertzaintza, su marido era "una persona clave", ahonda en la sinrazón, más si cabe, de su asesinato. "Mi marido era una persona que apostaba por la reinserción de los presos. Él mismo, en su juventud, estuvo en la cárcel por pertenecer al PNV. Estuvo en el otro lado, pasando los mismos momentos que han podido pasar ellos. Lo que pasa es que él optó por el Parlamento y el Gobierno vasco y los otros siguieron con las armas. Mi

marido decía que había que luchar por el país, pero de otra manera, no matando sin ton ni son".

El cielo está encapotado, pero Rosa mira el horizonte y vislumbra un halo de esperanza. "Creo que ETA tiene muy claro que no puede continuar por donde iba. Estamos teniendo el problema de que en este momento hay un gobierno que no tiene gana de mover ficha si no es para tener alguna ganancia. Entonces, pues esperaremos". La paz no es plato de microondas. Hay que cocinarla a fuego lento. "Estas cosas necesitan tiempo y hay que hacerlas muy bien. No puede haber,

como dice la gente, vencedores ni vencidos porque entonces siempre van a quedar resquemores y eso no puede ser. Aquí hay que llegar a un diálogo de paz y somos las víctimas las que tenemos que hacer ese gran esfuerzo de decirles a los políticos: Dialogad, seguid adelante, que esto se termine de realizar". Más que un deseo, para ella es una urgencia vital. "Son ya veinte años y necesito paz. Necesito levantarme tranquila como ahora, sin pensar en que puede haber un atentado, una bomba, un asesinato. Para mí en este momento esa es la prioridad".

Los nietos de Rosa, ambos de un año,

conocerán a su abuelo por foto y sabrán de ETA, si nada se trunca, por los libros de historia. "Cuando pregunten por qué murió el abuelo, les contaré que hubo una época en que este pueblo estaba luchando y existía una banda armada, pero de la forma más natural del mundo. No quiero que tengan ningún prejuicio, sino que puedan convivir con todo el mundo. Yo siempre había dicho: Yo ya he sufrido, mis hijos han sufrido, pero que por lo menos mis nietos puedan vivir en paz y eso es lo que estamos intentando conseguir y lo que quiero, que ellos no tengan que sufrir".

**MARIA JOSÉ AGUIRRE CUENTA A SU NIETA LA MUERTE DE SU HERMANO**

**María José Aguirre, hermana del ertzaina asesinado por ETA junto al Guggenheim, relata el asesinato de su hermano a su nieta de 9 años, con quien comparte su disposición a hablar.**



Cuenta María José Aguirre que su nieta le sorprendió con la "gran pregunta", esa que le habría gustado no tener nunca que responder, allá por el mes de mayo, durante una de las entrañables conversaciones que suelen mantener, como preludio del sueño, recostadas en la cama. "Amona, ¿cómo se murió el trasto de tu hermano pequeño?". La curiosidad infantil apuntaba directa al corazón. "Me inquietaba su reacción, me inquietaba recordar, por primera vez, con mi nieta mirándome a los ojos", confiesa María José. Pero la niña tiene ya 9 años y a su amona no le pareció honesto devolverle un silencio por respuesta. Tampoco una mentira piadosa. Ni siquiera una verdad a medias. Así que no le quedó otra que respirar hondo y contarle que a Jose Mari, el trasto de su hermano, ese que posa, enmarcado en el hall, con un cigarrillo y una botella de güisqui en la mano, le mataron unos chicos muy malos con una pistola en Bilbao. Esta vez la historia no tenía final feliz.

Se han desprendido, desde entonces, unas cuantas hojas del calendario, pero María José recuerda al detalle cada palabra, cada gesto. Si la pregunta le puso patas arriba los recuerdos, lo que vino después le llegó al mismísimo alma. "Mi nieta me dijo que teníamos que ir a la cárcel para hablar con el que mató a Jose Mari. Para mí, que desde que nos informaron de su asesinato he defendido el diálogo entre todos, sin exclusiones y sin condiciones, que la niña dijera aquello fue muy significativo". Tanto que decidió plasmar sus palabras sobre papel y compartirlas públicamente en estos tiempos en los que el proceso de paz se antoja atorado porque cada uno, dice, quiere armar el ascua a su sardina. "Pese a que el lehendakari Urkullu está haciendo todo lo posible por acercar posturas, ETA no termina de reaccionar y el PP y compañía, tampoco. Al que ha asesinado a mi hermano no le voy a pedir generosidad, pero los políticos tienen que tenerla. ¿Cómo unas personas adultas con una intensa carrera política, con asesinados, amenazados y familias destrozadas por la sinra-

zón, con el dolor prendido en las entrañas de Euskadi, pueden bloquear la Ponencia de Paz? ¿Por qué no dialogan en los puntos que nos unen? ¿Cómo puede ser que mi nieta hable de diálogo?", reflexiona.

Su nieta habla de diálogo porque lo ha mamado. "Sus aitas y yo, cuando algún niño le hace algo, siempre le decimos que hay que hablarlo y no contestar mal. La noche que surgió esa conversación, me dijo: Tú tranquila, amona, que voy a ir a la cárcel a hablar con él, pero educadamente". Si el asesino de su hermano solicitara una cita con María José, ella acudiría. "Me gustaría que me explicase por qué tanto sufrimiento para todos, en nombre de qué patria me está hablando... Esa patria de la que ellos hablan no es la mía".

**El reto pendiente**

En su tablón imaginario de retos sigue prendido el post-it con su visita pendiente al Guggenheim, en cuyos alledaños fue tiroteado el ertzaina. Solo de pensar en llevarlo a cabo, los nervios le estrangulan el estómago. "Me falta el último empujón. A ver si me lo dan los partidos políticos y ETA, con la entrega de las armas". Cuando eso suceda, tiene pensado acudir a la pinacoteca de la mano del que fuera lehendakari Ibarretxe y de su nieta. La niña que le dio "vida con mayúsculas" cuando estaba sumida en un pozo sin fondo de tristeza. La cría que le ha tomado el testigo para predicar a los cuatro vientos el lema de su amona, que "no tenemos otro don mejor que el de la palabra".

## URKULLU REIVINDICA EN LA "ZONA CERO" DE NUEVA YORK UNA MEMORIA "CONSTRUCTIVA" PARA EUSKADI

Para el lehendakari el memorial del 11-S de Nueva York es "referencia" para Euskadi porque enfoca la cuestión del recuerdo de las víctimas en la dirección que, en su opinión, debe dirigirse, la de la "defensa de la dignidad humana".

Con gran emoción, el lehendakari Iñigo Urkullu recorrió el sábado 12 de octubre en el corazón del Bajo Manhattan, el impresionante memorial del 11-S, que recuerda a las 2.981 víctimas de los atentados de 2001 con dos enormes piscinas construidas allí donde se levantaban las Torres Gemelas y un bosque de cuatrocientos árboles. En ese marco sobrecogedor, el lehendakari reivindicó el valor del a memoria como ejercicio "constructivo". "La memoria es más que actualización del dolor, es renovación de los valores que, a pesar de todo, se enfrentaron y se enfrentan a la destrucción", señaló el lehendakari, que personificó en los bomberos que perdieron la vida en la "zona cero", esa capacidad de "responder a la muerte con la vida".

Urkullu aseguró a su anfitriona, la vicepresidenta ejecutiva del memorial, Lynn Rasic, que el modelo de Nueva York es "referencia" para Euskadi porque enfoca la cuestión del recuerdo de las víctimas en la dirección que, en su opinión, debe dirigirse, la de la "defensa de la dignidad humana". "La zona cero" recuerda lo peor del ser humano y, sin embargo, lo hace ensalzando lo mejor de la condición humana y de sus posibilidades, su capacidad creativa y constructiva", subrayó Urkullu, que ya había visitado anteriormente el parque, pero no como lehendakari. Según manifestó, la visita despierta sentimientos de "empatía y solidaridad, que conectan con lo más específico y universal del ser humano". "Por eso, estando aquí las emociones nos llevan a recordar a todas las víctimas del terror y de la violencia en el mundo y en nuestro país", remachó.

Bajo el único árbol que sobrevivió al atentado del 11S en Nueva York, un peral que



se ha convertido en todo un símbolo del memorial a los miles de víctimas erigido en la zona cero, el lehendakari entregó a los responsables del memorial una parte del antiguo árbol de Gernika. Fue el primero de los varios vínculos entre Euskadi y Nueva York que se sintieron en el homenaje de Urkullu a las víctimas del atentado del 11S en la zona cero. En un momento en el que se debe avanzar en la creación del Memorial de víctimas y el Parlamento debe iniciar el debate sobre la ley que sostendrá el Instituto vasco de la Memoria, el lehendakari resaltó que el memorial situado en pleno corazón de Manhattan, aún entre grúas, es una "referencia" para la construcción de la memoria en Euskadi.

El lehendakari apostó por tener en cuenta en Euskadi el enfoque del memorial estadounidense, porque recuerda "lo peor del ser humano" ensalzando la capacidad "constructiva" del ser humano, en un entorno en el que las torres son un estanque sin fondo rodeado de los nombres de los fallecidos. La vicepresidenta del memorial, Lynn Rasic, explicó al lehendakari cómo el centro cuida al milímetro los detalles, el simbolismo y las opiniones de las familias de los fallecidos. Tanto que la institución creó un algoritmo para atender las 1.600 peticiones sobre dónde querían que descansara el nombre del familiar fallecido. Minutos antes, el plan de paz del Gobierno vasco, que incluye entre sus 18 iniciativas varias en torno a la memoria, así como sobre el testimonio de las víctimas, las torturas o la política penitenciaria, pasó su primer filtro internacional.

El lehendakari recibió la evaluación preli-

minar de expertos de cuatro universidades estadounidenses así como del United States Institute for Peace (USIP) sobre su plan de paz en la delegación vasca de Nueva York. El documento, de cerca de veinte páginas, incluye varias reflexiones previas al informe más exhaustivo que recibirá el jefe del Ejecutivo a final de año.

Andrea Bartoli, impulsor del centro de resolución de conflictos de Columbia, colaborador en varios procesos de paz, y actualmente decano de la escuela de diplomacia en la Universidad Seton Hall de Nueva Jersey, hizo hincapié ante los medios, tras explicar a Urkullu su informe, en el fenómeno de la "recurrencia, sabemos que países que han tenido conflictos tienden a caer en ellos otra vez".

La situación actual de Euskadi, dos años después del cese de la violencia de ETA, es para Bartoli un "periodo de cierre" que tendrá influencia en lo que pueda ocurrir dentro de 30 ó 40 años, en referencia a escisiones o el resurgimiento de la violencia que se ha dado en otros lugares. En ese cierre, la académica croata Borislava Manojlovic consideró "positivo" que exista un plan de paz -este es el tercero de Euskadi- como el del lehendakari porque, de haberlo tenido en su país, indicó, el proceso hubiese sido "más rápido" y las "tensiones" que hoy, 18 años después de la guerra, se viven hubiesen sido distintas. El caso vasco es "muy interesante" para los académicos, que explicaron que lo seguirán durante las próximas décadas porque "no hay muchos casos en los que la violencia se interrumpa unilateralmente".

Bartoli, hizo hincapié en la convivencia como un proceso, un "esfuerzo sostenido" en el tiempo, y subrayó que se está viviendo en el mundo una "revolución de las víctimas: Antes era siempre la historia de los que ganaron, pero hoy tenemos muchos ejemplos de cómo las víctimas hablan y participan, el País Vasco lo están haciendo".

## EL LEHENDAKARI RECOGE LAS APORTACIONES DE INVESTIGADORES Y ACADÉMICOS, QUE VALORAN QUE EL PLAN DE PAZ CONTEMPLA TODAS LAS VIOLENCIAS

Piden espacios para escuchar a la pluralidad de las víctimas.

En su apuesta por confeccionar un Plan de Paz equilibrado, el Gobierno vasco no solo ha llamado a la puerta de la oposición y de los agentes sociales, sino que también ha recabado las impresiones de expertos independientes y de profesionales de instituciones académicas de Estados Unidos, aportaciones que recogió el lehendakari aprovechando su viaje a la zona. El informe de los investigadores estadounidenses supone únicamente una primera valoración, y será ampliado a finales de este año, cuando está previsto que los estudiosos remitan al Ejecutivo unas propuestas más detalladas sobre medidas concretas como la política penitenciaria o los centros memoriales pero, aun con esas prevenciones, el dictamen supone un importante espaldarazo para Lakua, ya que avala en fondo y forma el plan del secretario de Paz y Convivencia, Jonan Fernández.

Por un lado, los expertos ven con buenos ojos que el texto se comprometa "con todos los derechos humanos y con todas las víctimas" y, por otro, en cuanto a la metodología, valoran que apueste por el consenso, que se fije como reto un acuerdo mínimo entre las cuatro grandes familias políticas vascas, y que lo haga a través de los microacuerdos, ya que entienden que esos pequeños pactos allanarán el camino para forjar alianzas de mayor calado en el futuro. En el apartado de las sugerencias apuestan por ahondar en propuestas que ya contempla el plan. En definitiva, aunque apuntan propuestas de mejora no señalan cuestiones inasumibles.

El aval se suma a la valoración positiva emitida por la sección estatal de Amnistía Internacional, que aplaudió el reconocimiento a todas las víctimas, aunque apostó por activar un mecanismo independiente para actuar con garantías en la investigación de las torturas. La oposición, por su parte, se ha centrado más en censurar el relato del pasado -PSE y PP creen que el



Gobierno se muestra equidistante con la izquierda abertzale, y Bildu considera que no carga lo suficiente contra las otras violencias-, que en criticar la metodología, ya que unos y otros se han abierto a reconocer a todas las víctimas -aunque sin equiparaciones-, a abordar el debate de la política penitenciaria -con el matiz de que el PP pide que se disuelva ETA primero-, o a poner en marcha centros de la memoria. Aunque es previsible que la discusión sobre las versiones del pasado aflore en la puesta en marcha de cada propuesta, podría no ser motivo para vetar desde el arranque un plan cuyos objetivos comparten. Además, el aval internacional al proyecto podría contribuir a limar los recelos de PSE y PP. Cuestión aparte sería que en el desarrollo del plan puedan influir factores externos como el aparente bloqueo del proceso y de las posiciones de los actores.

Según informan de Lehendakaritza, también se pretende consultar el proyecto con instituciones europeas y señalan que el informe presentado por el lehendakari en Nueva York pone sobre la mesa una valoración global "muy positiva" que, a juicio de esas mismas fuentes, tendría un valor adicional si se tiene en cuenta que el dictamen parte de personas ajenas, sin intereses políticos en la realidad vasca. Además, el equipo se compone de estudiosos de diversas universidades y organismos. En concreto, las propuestas las han redactado Andrea Bartoli y Borislava Manojlovic, de la Seton Hall

University, con la colaboración de Peter Coleman -Columbia University-, Susan Allen Nan -George Mason University-, Paul Hoyt-O'Connor -George Washington University- y Pamela Aall, del Instituto de la Paz de Estados Unidos. También se han sumado las contribuciones del equipo investigador de la universidad George Mason, integrado por Mark Magellan, Rachael Rackley, Mark Hardee, Dominic Anozie y Crystal Simon.

Los expertos han hecho llegar sus propuestas al Gobierno para que pueda tenerlas en cuenta antes de aprobar el proyecto. En su informe, ponen en valor la idea del plan de abordar el pasado, el presente y el futuro "de forma responsable y constructiva", al entender que proporciona un marco sólido para implementar los objetivos del proyecto; y también ven con buenos ojos que abarque propuestas para la educación, la política penitenciaria o los memoriales. "En este sentido, el plan es completo", opinan.

En el terreno de las sugerencias, apuestan por crear espacios para escuchar "voces plurales" de las víctimas y aprender de su historia, y piden hacer hincapié en la paz como "un proceso de trabajo" que requiere dedicación constante, y reflexionar sobre qué tipo de espacio -político o social- podría permitir pasar de la competencia al consenso. Para Lehendakaritza, no se refieren a los últimos rifirrafes por la Ponencia de Paz, sino a que el conflicto ha dejado crispación y heridas en Euskadi.

## JONAN FERNÁNDEZ PRESENTA EN DONOSTIA LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE PAZ QUE RECOGE LA EXIGENCIA DEL FINAL DE ETA SIN CONDICIONAMIENTO POLÍTICO

El Gobierno vasco reformula el Plan de Paz y Convivencia a través de las aportaciones recibidas y acentúa su contundencia contra ETA. Asimismo, renuncia a "imponer" un relato, pero reprueba que se legitime cualquier vulneración de derechos humanos.

El Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 ya tiene su versión definitiva tras varios meses de trabajo. En el documento, que aprobó el Gobierno vasco el martes, 26 de noviembre se recogen entre diversas cuestiones la "exigencia de final, desaparición o disolución de ETA sin condicionamiento político", el compromiso con un "programa vasco de reintegración social para personas presas" (denominado Hitzeman) así como la realidad de los huidos, los principios del suelo ético que aprobó el Parlamento Vasco la pasada legislatura -con el apoyo del PNV, PSE, PP y los tres parlamentarios expulsados de Aralar- y un "tratamiento integral" de vulneraciones de signo diferente pero con "valoración específica de cada ámbito".

Así lo dio a conocer el viernes 22 de noviembre el secretario general de Paz y Convivencia del Ejecutivo, Jonan Fernández, que presentó en Donostia la versión definitiva de un plan que, con las correcciones introducidas, aspira a evitar



arranque de la introducción del plan de paz. Un preámbulo de nueva redacción en el que el Gobierno vasco no solo ahonda en la exigencia a ETA de un «desarme ordenado, seguro y definitivo», sino que se muestra tajante a la hora de referirse a la necesidad de hacer una revisión «crítica» del pasado, en la que cada uno asuma su «responsabilidad».

El Gobierno vasco advierte que no puede «imponer por decreto un relato» sobre lo ocurrido en Euskadi. Ahora bien, remarca que «ni un contexto de conflicto ni una tesis

el rechazo frontal de EH Bildu, PSE y PP. Cinco meses después de que el lehendakari, Iñigo Urkullu, presentara la propuesta y de que los agentes políticos, sociales y la ciudadanía realizaran sus aportaciones, Fernández anunció que son 27 enmiendas puntuales y 42 las sugerencias con las que el Ejecutivo "coincide". Tras reconocer que es "prácticamente utópico" que las grandes fuerzas del país compartan ya el plan, dijo que "lo que hagamos ahora tiene que preparar el terreno para que eso sea posible".

«Estamos ante un momento histórico, en el que debemos tener claro de dónde venimos y a dónde queremos ir», subrayó ayer Jonan Fernández. Es precisamente el citado «suelo ético», que el propio lehendakari elevó a la categoría de «punto de partida», el que marca el

sobre dos bandos diferentes ni la denuncia de vulneraciones de signo diferente ni la razón de Estado pueden ser invocados para minimizar, justificar o legitimar la violencia de ETA», como «ninguna violación de los derechos humanos».

En esa mirada al pasado, el Ejecutivo asume que «una de las tareas más costosas» es reconocer todas las vulneraciones, «sin excluir ni diluir ninguna de ellas». Defiende en este sentido un «tratamiento integral», pero con «valoraciones específicas». Destaca así que la violencia de ETA merece, «por su dimensión y significación», una «valoración expresa de su injusticia». Sobre todo, «del daño causado a las víctimas y sus familias». El informe sobre vulneraciones de derechos humanos encargado por la secretaria de Paz y Convivencia -se presentó el pasado mes de junio- atribuye 837 muertes a

ETA, 94 a la Policía y 73 a la extrema derecha.

"El plan y su proceso de gestación y gestión persiguen que el alejamiento que se da hoy sea un acercamiento de posturas cuando el plan finalice su periodo de vigencia", recoge el texto, que estructura su "marco interpretativo", basado en cinco apartados. El primero, se refiere al objetivo de "alcanzar esta legislatura un acuerdo democrático para la convivencia". Le sigue "la exigencia de final, desaparición o disolución de ETA sin condicionamiento político" como premisa en la que se sitúa "el Gobierno y su Plan de Paz y Convivencia". Para ello, reclama como "primer paso el desarme y desmantelamiento ordenado, seguro y definitivo" de ETA, sobre cuya violencia hace una "valoración expresa de su injusticia". El resto de apartados aluden a la narrativa del pasado, en la que se renuncia a imponer ningún relato, aunque marque un mínimo; al tratamiento de vulneraciones de signo diferente -"integral" pero con "valoraciones específicas"-, y por últi-



mo a la afirmación de que "la construcción del futuro no puede ser ni olvidar el pasado ni despreciar lo preexistente".

### Cambios y presupuesto

Además, entre las aportaciones recogidas se encuentran las referencias a anteriores planes de paz elaborados por los

ejecutivos vascos; la clarificación de vulneraciones de derechos humanos que no han sido esclarecidos, y la sustitución de "respuestas de sentido común para presos que están encarcelados por desarrollar actividades antes ilegalizadas y ahora legales" por "respuestas legales". También introduce cambios en la redacción de la ficha sobre la Ertzaintza que generó cierto revuelo, para "que quede claro el sentido original de la iniciativa, esto es que se trata de un programa de continuidad" del "compromiso con los derechos humanos y la convivencia".

El documento, que en sus 86 páginas desgana 18 iniciativas y está disponible en Irekia, también recoge en uno de los anexos el gasto presupuestado hasta 2016. El ejercicio de puesta en marcha del plan, el de este año, contará con 3,2 millones de euros; el año que viene serán 5,1 millones; en 2015, 5,8 millones, y el último ejercicio que prevé el Plan, el de 2016, 5,3 millones. En total, 19,4 millones de euros en cuatro años.

## ALGUNAS MODIFICACIONES DEL PLAN DE PAZ TRAS LAS APORTACIONES

### Centro de la memoria por las víctimas del terrorismo:

La creación de este organismo tiene su origen en la pasada legislatura y se trata de un proyecto conjunto entre los gobiernos vasco y central. En el plan inicial, la Secretaría de Paz y Convivencia ponía fecha a la presentación del diseño del proyecto, como también a su puesta en marcha, en el segundo semestre de 2014. En el nuevo texto, se elimina toda fecha y desde el Gobierno vasco supeditan el calendario de creación de este centro a los acuerdos que adopte la comisión mixta, en la que participen miembros de ambos gobiernos.

**Instituto de la Memoria:** Este organismo, dependiente del Ejecutivo de Vitoria, será el encargado de coordinar y dinamizar las políticas públicas en materia de memoria. Abarcará "la Guerra Civil, la dictadura, ETA y otros terrorismos, y los contraterrorismos ilícitos". En el borrador inicial, el Gobierno situaba este centro en Gernika, algo que suscitó las críticas del PSE, PP y UPyD. En el plan reformulado se elimina esta ubicación. De esta forma, se opta por dejar en manos de los partidos la búsqueda de un acuerdo sobre el lugar más apropiado y viable en el que poner en marcha el instituto.

**Informes sobre vulneraciones de los derechos humanos:** El Gobierno vasco no descarta nuevos estudios, como tampoco que se "articulen nuevas actuaciones derivadas" de los datos del primer informe, que fue presentado el pasado mes de junio. En el citado documento se atribuye 837 muertes a ETA, 94 a la Policía y 73 a la extrema derecha. El nuevo plan incluye en este apartado que, "como contribución a los procesos de clarificación del pasado y previo a la creación del Instituto de la Memoria, se realizará un programa base de prioridades en materia de memoria histórica".



**Ertzaintza:** El Plan incluye un programa "de continuidad -este matiz no figuraba en el borrador inicial- del compromiso de la Ertzaintza por la convivencia y los derechos humanos". El PSE, PP, UPyD, así como sindicatos de la Policía Autónoma, criticaron esta iniciativa por "cuestionar", a su juicio, el trabajo desempeñado por los agentes. En la nueva redacción se resalta la labor que la Ertzaintza "ha venido desarrollando a lo largo de todos estos años" y se señala que se trata de "reforzar su programa transversal de formación

continua en derechos humanos". Se modifica, asimismo, la expresión de "renovar" su compromiso por "reafirmar".

**Programa "Hitzeman" sobre política penitenciaria:** El Gobierno vasco apuesta por impulsar un programa propio orientado a facilitar la reinserción social de los reclusos. No obstante, y consciente del marco competencial, el Plan definitivo matiza que esta acción explorará "el potencial que la legalidad ofrece para ello". Contempla, además, hacer extensible este programa a los huidos de ETA, así como reivindicar "respuestas legales para aquellos presos cuyas condenas estén relacionadas con actividades políticas antes ilegalizadas y ahora legales".

**Gizalegez:** El nuevo Plan incluye en las acciones destinadas al ámbito educativo recogidos bajo el epígrafe "Gizalegez", que fueron presentadas públicamente el pasado 11 de noviembre. Incluye el programa de subvenciones para iniciativas en favor de la convivencia (Bonos Elkarrekin) y la apuesta por el testimonio directo de las víctimas en las aulas. En este curso, además de los damnificados por terrorismo, acudirán también personas que sufrieron abusos policiales.

## CONTENIDO DEL SUELO ÉTICO

1. El Parlamento vasco, en coherencia con los acuerdos alcanzados en esta Cámara en las ponencias de víctimas y de paz y convivencia, se reafirma en la idea de que la paz y la convivencia requieren el reconocimiento de la injusticia de la violencia, el reconocimiento del daño causado y la dignidad de las víctimas, todas ellas merecedoras del derecho a la verdad, la justicia y la reparación.
2. El Parlamento vasco insta al Gobierno vasco a elaborar un plan de paz y convivencia para toda la legislatura, enmarcado en el histórico contexto del fin de las actividades terroristas de ETA, y a presentarlo en esta Cámara para su debate en el presente periodo de sesiones.
3. El Plan debe centrarse en los siguientes ejes fundamentales: avanzar en una política de memoria, verdad, justicia y solidaridad sin equiparar ni excluir ninguna vulneración de derechos

humanos, como una herramienta esencial de deslegitimación ética, política y social del terrorismo. Contribuir a consolidar de modo definitivo la desaparición de ETA y a consolidar la paz, la libertad, la convivencia y la normalización social. Promover un espacio de encuentro social y democrático en el que el respeto a las reglas del juego democráticas, la pluralidad y la defensa de todos los proyectos políticos democráticos convivan con normalidad.

4. El Parlamento vasco insta al Gobierno vasco a seguir aplicando la Ley de las víctimas del terrorismo. La normativa fue aprobada por unanimidad por la Cámara de Vitoria en 2008.

5. El Parlamento vasco insta al Gobierno vasco a continuar con las políticas y el desarrollo normativo necesario para el reconocimiento y reparación de todas las víctimas de vulneraciones de derechos humanos.

## UN EXMIEMBRO DE ETA Y UNA VÍCTIMA DE LA BANDA HABLAN DE MEMORIA Y APUESTAN POR LA RECONCILIACIÓN

Una víctima de ETA y un exetarra ofrecen su testimonio para contribuir socialmente a paz y la convivencia en Euskadi.

"Trayectorias vitales que en un momento convergen". Así definió Iñaki García Arrizabalaga, una víctima del terrorismo, el encuentro público que mantuvo el viernes 22 de noviembre con otro Iñaki, Rekarte, éste victimario, expreso de ETA excarcelado el martes 19 de noviembre al beneficiarse de la "doctrina Parot", disidente de la organización y que desde hace años reniega de la violencia. Forma parte del colectivo de "Presos comprometidos con el irreversible proceso de paz".

Trayectorias muy diferentes pero que confluyen, paradójicamente, en un elemento común: el rechazo al odio que con tanta fuerza acumularon y que, una vez superado, les cambió la vida.

Ambos ofrecieron sus testimonios en Vitoria, en un acto organizado por la Fundación Fernando Buesa. Era la primera vez que se veían, que estaban en una misma sala, aunque desde hace tiempo intentan encontrar un mismo camino. La charla llevaba por título "Las víctimas y los victimarios" en la construcción de la memoria.

Fue la primera vez que un antiguo miembro de ETA y una víctima del terrorismo se sentaban para hablar en público de memoria, de su pasado y del futuro.

Cada uno expuso su historia de forma independiente. Apenas hubo un par de intercambios de opiniones. Uno el que arranca la información. Otro, cuando se les preguntó cómo explicarían a sus hijos, ahora de corta edad, lo sucedido. "Ya veremos, seré más maduro. Lo he pensado muchas veces, pero no sé cómo será", explica Rekarte, que tiene un hijo de 6 años y una pequeña de 15 meses.

"Tengo dos hijas de 11 y 9 años y ya saben que su abuelo no murió en la cama, de un infarto, sino que fue asesinado. Como padre me angustiaba cómo



contarlo", señala García Arrizabalaga, quien añade: "Iñaki, si pe permites un consejo, es un momento complicado, es mejor que se enteren por ti de lo que hiciste, no por otro. Te van a escuchar, querrán saber..."

Rekarte asiente y le responde: "Ya. Supongo que sí".

Son dos discursos diferentes en las formas, pero sus razonamientos son muy similares. Los dos hablan del "odio". Del que le invadió a Iñaki Arrizabalaga cuando vio a su padre encadenado a un árbol, sentado y con un tiro en la nuca. El odio que le hacía alegrarse cuando una manifestación era reprimida de forma violenta. "El odio te obliga a odiar las veinticuatro horas del día, te hace militar en él. Lo inunda todo", afirmó Arrizabalaga, hijo de Juan Manuel García Cordero, delegado de Telefónica en Donostia y asesinado por los Comandos Autónomos Anticapitalistas en 1980. Pero sufrió una transformación fruto de un proceso personal. "Pensé que, además de matarme a mi padre, me estaban arruinando la vida, y que el primer perjudicado por odiar era yo".

Al otro lado, Iñaki Rekarte, miembro de ETA condenado por un atentado con coche bomba que mató a tres personas en 1990 y que ha pasado 21 años en prisión, sufrió un proceso paralelo. "Te alimentas del odio para seguir viviendo". Lo curioso es que antes (de entrar en ETA) no odiaba, vivía tan normal", analiza Rekarte. Su explicación es sencilla: "Cuando me metí no tenía ni idea. La vida te lleva y te lleva... Te metes en una

organización. Luego se le da un tinte político. Te dejas llevar y cuando haces cosas tan graves, no tiene vuelta atrás, rompes con tu vida y pasas a otra fase. Rekarte explicó que su distancia con el terrorismo fue paulatino. Durante una década buscaba una justificación para lo que había hecho. "Me costó mucho salir de ETA, ves tu vida perdida, sientes pánico. Es el único sitio donde sientes protección. Una vez leí un artículo titulado "Qué frío hace fuera de la tribu"... Pues eso".

Poco a poco la fractura con su pasado fue total. Recuerda cómo otros presos le iban haciendo el vacío. Pero lo relativiza. Explica que cuando estaba en Puerto de Santa maría, todavía dentro de la "disciplina", no "me daba ni los buenos días" con alguno de los otros miembros de la banda. "Es curioso, me he pasado media vida en ETA y nunca me he sentido de ETA".

Y llega un momento en el que "se te va acabando el odio y te perdonas a ti mismo". Y pide perdón a las víctimas. "No es tan difícil decir que matar está mal. No sé por qué para algunos es tan complicado pedir perdón por haber matado. Si te encuentras con alguien en un pasillo y le das un golpe le pides perdón. ¿Y no lo haces si lo has matado? ¿Por qué no se olvida la política y se hacen las cosas de ser humano a ser humano? Todos somos iguales".

García Arrizabalaga asiente. El asesinato de su padre no se ha esclarecido. Hay riesgo de que se quede impune. Recuerda las últimas palabras que tuvo

con él. Cómo le quiso llevar en coche e Iñaki optó por ir en bicicleta, cómo su hermano le fue a buscar ala universidad, cómo apareció el cadáver en el monte Ulía de San Sebastián...

Define a Rekarte como un "valiente" y valora el paso que ha dado. "Recuperar para la sociedad a un terrorista no tiene precio. Pasar de ser una máquina de matar a una persona tiene un peso específico y decir que fue un error tiene un valor incalculable para las generaciones futuras. Es mucho más difícil pedir perdón que matar", sostiene.

Pero el hijo que vio a su padre asesinado cuando tenía 19 años también exige. "La izquierda abertzale ha sido el colchón ideológico y el alimento que ha mantenido a ETA. Echo en falta un liderazgo ético fuerte que diga sin ambages: "Nos equivocamos apoyando a ETA y hemos generado dolor". "Obligatoriamente se llegará a ese reconocimiento", confirma poco después Rekarte, quien aporta una clave: "Dejar a un lado los complejos, tutelas y miedos".

Arrizabalaga admite que la violencia por la banda terrorista "no ha sido la



única", pero sí "la más grave". También habla del peligro de una excesiva politización de los colectivos de víctimas y añade que en la política "pintamos lo mismo que otro ciudadano".

Con respecto al futuro Rekarte es optimista. "Estoy convencido de que ETA se ha acabado. Debe desaparecer y punto, y no ir desmontando el andamio poco a poco. Hace más de una década que no tenía futuro. Pero el final será lento", sostiene. Lamenta que la "vía Nanclares" esté "cerrada para otros reclusos". Admite que el final de ETA supuso para

muchos de sus miembros "la esperanza" de salir a la calle por un camino mucho más sencillo que le emprendido por él hace más de una década. consideró que, si no ha tenido más frutos, es "porque no se ha abierto una puerta donde llamar".

Su futuro y su presente están en el pueblo navarro donde reside. Allí se siente protegido. Con su pareja, con sus dos hijos, con "lo mejor que me ha pasado". No se siente un traidor. Veinte años de cárcel le han curtido. Es rotundo. "El rechazo de la izquierda abertzale me trae sin cuidado; me da exactamente igual". El que me puedan mostrar otras personas por haber pertenecido a ETA "lo entiendo, pero no lo percibo".

Hace ya un tiempo que Rekarte obtuvo varios permisos penitenciarios. Pero hasta el martes 19 de noviembre no logro la libertad definitiva tras dos décadas de rutinas carcelarias. "Mañana no sé lo que me traerá la vida".

## HOMENAJE A SANTIAGO BROUARD CON MOTIVO DEL XXIX ANIVERSARIO DE SU ASESINATO

Durante la mañana del miércoles 21 de noviembre tuvo lugar en Bilbao un homenaje en memoria de Santiago Brouard con motivo del 29 aniversario de su asesinato a manos del GAL.

Durante en el acto tomó la palabra Idoia Muruaga, portavoz de la plataforma "Egiari Zor" (en deuda con la verdad). En nombre de los familiares de Brouard y de Santiago Muguruza, que también ese mismo día 20 de noviembre se cumplía el 24 aniversario de su asesinato en Madrid, a manos de miembros de extrema derecha, Idoia reclamó "justicia" para sus allegados y "que asuman su responsabilidad los Estados que auspiciaron éstas y otras tantas acciones de guerra sucia y represión criminal".

Idoia Muruaga exigió que "desaparezca ya la violencia" y reprochó que "algunos colectivos y los gobiernos eluden comprometerse con un escenario de paz". "Estamos dispuestos a estrechar la mano a quien quiera participar en un proceso de distensión que favorezca la consolidación de la paz, en el que puedan defenderse por vía democrática todos los proyectos políticos", apostilló.

Además de los familiares de Santiago Brouard, al homenaje acudió una amplia representación de la izquierda abertzale con Hasier Arraiz, Amaia Izko y Pernando Barrena e Itziar Aizpurua a la cabeza,



junto a los expresos Patxi Gomez e Inmaculada noble. También estuvo presente la presidenta del Bizkai buru batzar del PNV, Itxaso Atutxa y su compañero Juan Félix Naberan, así como la directora de Derechos Humanos del Gobierno vasco, Mónica Hernando.

### Homenaje en el Hotel Alcalá de Madrid

Ya por la tarde, varios representantes de Sortu, encabezados por Rufi Etxeberria y Joseba Permach, celebraron un acto en memoria de

Brouard y Josu Muguruza en el hotel Alcalá de Madrid, donde fue asesinado Muguruza por la extrema derecha.

"Con el mismo compromiso demostrado por Santi y Josu, expresamos a nuestro pueblo que continuaremos la lucha y el compromiso para alcanzar la paz y la libertad", proclamó Etxeberria.

### Ofrenda floral en memoria de Josu Muguruza en Bilbao

También el miércoles 20 de noviembre tuvo lugar en el barrio bilbaíno de Rekalde otro homenaje en memoria de Josu Muguruza, consistente en una ofrenda floral junto al monolito existente en su memoria en la plaza de Rekalde.

## LOS JUECES VASCOS EXIGEN A LOS PRESOS DE ETA "PRIORIZAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO"

El presidente del Tribunal Superior respalda la apuesta por la 'vía Nanclares' y la reinserción de los reclusos disidentes.

La Justicia debe intentar ir más allá del mero cumplimiento de las condenas. Es el mensaje que tanto el presidente del Tribunal Superior del País Vasco, Juan Luis Ibarra, como el fiscal superior, Juan Calparsoro, trataron de transmitir el miércoles 2 de octubre a los presos de ETA. Los máximos representantes de la Magistratura y del Ministerio Público en Euskadi subrayaron que, en el nuevo tiempo abierto tras el cese definitivo de la banda terrorista, debe mostrarse un «respeto decente a las víctimas» y «reconocer que es justo aplicar el Código Penal a los culpables». Y subrayaron que no basta con hacer frente a las penas, sino que se debe tender a una «justicia restaurativa» para las víctimas, aquella que, según las palabras de Ibarra, vaya más allá de una «justicia penal excesivamente anclada en la dimensión punitiva».

O lo que es lo mismo, «priorizar la reparación del daño injusto causado por el delito a las personas damnificadas». Un mensaje que lleva implícito una defensa de la 'vía Nanclares' y de la apuesta de la Sala Segunda de la Audiencia Nacional, la que preside el magistrado Fernando Grande Marlaska, de facilitar permisos a aquellos reclusos que se han desmarcado de la banda terrorista, han abjurado de su pasado y han asumido el error de su actividad terrorista. El caso de antiguos dirigentes etarras como Joseba Urrosolo Sistiaga o Carmen Gisasola. El final de ETA y el horror de décadas de



sinrazón terrorista volvió a colarse en el acto solemne de apertura del año judicial en Euskadi, en unos discursos donde la lucha contra la corrupción y la falta de recursos en los tribunales ocuparon también su espacio. Ante un auditorio repleto por representantes institucionales - además del lehendakari, asistieron los consejeros de Justicia y Seguridad, la presidenta del Parlamento, el delegado del Gobierno y el diputado general de Bizkaia, entre otros-, el presidente de los jueces reconoció que Euskadi está aún «inmersa en la experiencia aún inacabada» de reflexionar sobre cómo la violencia terrorista ha marcado a la sociedad vasca.

Ibarra quiso dejar claro que las propuestas que ha lanzado la izquierda abertzale para que se aplique una «justicia transicional» con los presos de la banda son

«impracticables». Echaba así por tierra la opción que defienden los dirigentes de Sortu de repetir en Euskadi experiencias como las de Argentina y Sudáfrica en las que los tribunales realizaron una interpretación más laxa de las leyes para agilizar el cumplimiento de las penas y facilitar las excarcelaciones. Frente a esta tesis del movimiento independentista, el presidente del TSJPV apostó por poner en valor «la memoria de lo ocurrido en las vidas reales» y aplicar una justicia sin «amnesia».

Unos conceptos en los que insistió el fiscal superior, aunque ofreciendo otros matices. Ibarra y Calparsoro, de hecho, habían mantenido varias reuniones para coordinar sus mensajes en el acto de ayer. El responsable del Ministerio Público insistió en que «la investigación y enjuiciamiento de todos los delitos es un deber ineludible de la Justicia», lo mismo que «el cumplimiento de las penas», aunque reconoció que la estancia en prisión y la concesión de permisos deben llevarse a cabo siempre «conforme a principios constitucionales». Porque, subrayó, sólo hay una forma de «mostrar respeto decente a las víctimas: reconocer que es justo aplicar el Código Penal a los culpables».

Calparsoro exigió, en este sentido, a ETA su disolución y lamentó «la incapacidad» de la banda para reconocer «su trágico y cruento desatino histórico». En su opinión, la organización terrorista ha sufrido una «derrota legal, material y moral» que no le deja otra salida que renunciar de forma «expresa, clara y definitivamente a las armas y explosivos que aún pueda poseer».

## EL LEHENDAKARI SEÑALA QUE HAY QUE "ALLANAR EL CAMINO" DEL FIN DE ETA

Durante el acto de apertura del Año Judicial, el lehendakari Iñigo Urkullu se mostró convencido que los poderes públicos deben tratar de allanar el camino del final definitivo del terrorismo para poder avanzar hacia la convivencia en Euskadi.

Durante su intervención, Iñigo Urkullu expresó su compromiso ético y el de su Ejecutivo para afrontar la consolidación de la convivencia y la paz en Euskadi, y reclamó «el apoyo, reconocimiento y reparación a las víctimas de esa violencia sin sentido». A su juicio, corresponde ahora a quienes ejercieron o justificaron la violencia ponerle fin definitivamente.

Pero, además, el lehendakari recaló que hay



que dejar atrás «actitudes y comportamientos de un pasado» que los vascos deben superar.

«Vivimos un nuevo tiempo, tenemos una oportunidad histórica, genuina», aseguró Urkullu, quien insistió en que «la responsabilidad final del terrorismo corresponde a quienes la han ejercido y justificado, solo a ellos», mientras que a los poderes públicos «nos corresponde allanar el camino, contribuir a un final ordenado para intentar construir una convivencia social, contribuir a superar las dificultades, facilitar las decisiones que dejen atrás actitudes y comportamientos de un pasado que queremos y debemos superar».

## LOS PRESOS DE ETA SÓLO RECONOCERÁN QUE "SU ACTIVIDAD POLÍTICA CAUSÓ DAÑOS"

Nueva estrategia de la organización ante Interior para excarcelarlos o acercarlos.

Los presos de ETA tienen un plan y han diseñado una estrategia con novedades, muy limitadas, pero sin precedentes: han acordado que a partir de diciembre, enviarán peticiones individuales a la dirección de Instituciones Penitenciarias en las que reconocerán que sus «actividades políticas han generado daños» y que asumen esa «responsabilidad».

La estrategia general viene contenida en un documento interno, fechado en junio, que fue acordado por un grupo de 20 reclusos, a quienes el colectivo de presos (EPPK), ha confiado la responsabilidad de tomar decisiones. El documento es la respuesta a las 12 recomendaciones propuestas en mayo por el Foro Social para impulsar el proceso de Paz, tras el cual están los acuerdos de mínimos entre la izquierda abertzale y el PNV.

Así, reconocen su «responsabilidad política en el conflicto», pero luego precisan: «Nos comprometemos a renunciar a las vías del pasado, pero eso no es renunciar a nuestro pasado sino que, en adelante, renunciamos a los medios empleados en el pasado dentro de la dirección lógica de la Izquierda Abertzale». Siguen así la línea de Sortu cuando, para ser legalizado, se opuso a la violencia futura sin condenar ni a ETA ni los atentados perpetrados.

Los presos vuelven a precisar: «Reconocemos la responsabilidad que nuestra actividad política ha tenido, también en los casos en los que ha generado daños porque es evidente que el conflicto ha generado daños, pero no sólo daños, por eso aceptamos nuestra responsabilidad en su totalidad».

El objetivo de esta estrategia es salir antes de la cárcel o que la dirección de Prisiones les acerque al País Vasco e intentar desbloquear de ese modo uno de los grandes problemas que tiene ahora ETA y la izquierda abertzale, que es la desesperación de un colectivo de más 700 personas y sus familiares que se han convertido en una olla a presión. Porque pensaban que después del anuncio del cese definitivo y una vez Bildu o Sortu estuviesen en las instituciones (así lo dedujeron fundamentadamente de sus contactos con el anterior Gobierno), ellos iban a poder salir de forma escalonada e inmediato.

De hecho su propuesta, fechada en el mes de junio, es escalonada. Estas son las condiciones: «Cada cual lo pedirá a la cárcel de su territorio»; «los compañeros secuestrados en el Estado Francés pedirán el acercamiento a Euskal Herria pero manteniendo la puerta abierta a que se les unifique en alguna otra prisión»; «siendo una petición colectiva, serán peticiones individuales»; «las peticiones se organizarán en grupos y en plazos teniendo en cuenta los años, condiciones y situación»; «serán peticiones formales, ajustadas a la legalidad»; «se utilizarán los caminos que exige la ley para los cambios de destino ante la secretaría general de Instituciones Penitenciarias».

«En la petición constará el recorrido carcelario de cada cual y una declaración general en el que se muestre la apuesta clara por las vías políticas, que (el recluso) está decidido a impulsar el proceso de paz, y la necesidad de estar en Euskal Herria para dar cumplimiento positivo a las recomendaciones concretas», llegan a precisar los 20 redactores del texto.

Los expertos de la lucha antiterrorista admiten que, dado el inmovilismo del grupo de los presos, que hasta ahora se negaban a efec-



tuar ningún movimiento, hay datos novedosos, pero que, en principio, en los términos formulados, todavía resultan insuficientes.

En primer lugar porque la Ley señala que las medidas han de ser individualizadas y, en este caso, las peticiones que se van a remitir son individuales pero adoptadas colectivamente y con permiso de la organización, como ellos mismos admiten.

Este quizás pudiera ser el escollo más superable, pero hay otros que lo son menos o no lo son. Es cierto que los acercamientos forman parte de la política penitenciaria y es prerrogativa del Gobierno realizarlos o no. Pero, respecto a la obtención de terceros grados o la libertad condicional, no basta con haber cumplido las tres cuartas partes de la condena, sino que la Ley Penitenciaria impone otros requisitos.

Por ejemplo, que el penado muestre signos inequívocos de haber abandonado los fines y los medios de la actividad terrorista y haya colaborado activamente con las autoridades; que pague lo que debe a sus víctimas; que realice una «declaración expresa de repudio de sus actividades delictivas y de abandono de la violencia, y una petición expresa de perdón a sus víctimas», así como informes técnicos que demuestren que se ha desvinculado de la banda y su entorno.

En el documento, los reclusos no sólo evitan realizar una petición de perdón sino que ni siquiera hablan de dolor causado y, como se ha visto, no tienen la pretensión de repudiar sus actividades, pero aseguran que «reconocemos nuestra responsabilidad política integral» y añaden: «la que ya ha asumido la Izquierda Abertzale».

Los presos etarras se refieren con este último añadido al documento que la izquierda abertzale aprobó el 27 de febrero de 2012 en el Kursaal. Los abertzales aspiran a que esta alusión indirecta sea suficiente. El documento del Kursaal, cuya pretensión era que fuese legalizado Sortu «imperiosamente», pedía una nueva «justicia transicional», equiparaba la violencia de ETA con la que atribuían al Estado, y reclamaba por igual que la banda «deshaga sus estructuras militares» y que el Estado «deshaga o readecue los operativos represivos creados para el conflicto».

Dicho esto, el brazo político de ETA se situaba como si nunca hubiese formado parte de su estrategia: «La izquierda abertzale reconoce el dolor que las diversas manifestaciones de violencia han producido en Euskal Herria»; «acepta que mediante sus declaraciones o actos, ha podido proyectar una imagen de insensibilidad frente al dolor causado por las acciones de ETA y lamenta el daño que, de manera no deseada, haya podido añadir con su posición política». «Reconocemos que, en la crudeza del conflicto, nos ha faltado hacia unas víctimas, la sensibilidad mostrada con otras».

Finalmente repartía culpas: «Recalcar que ninguna fuerza política puede eludir su responsabilidad en este largo conflicto; que nadie trate de mostrarse como mero espectador o evaluador de un conflicto en el que ha tomado o toma parte».

Falta comprobar incluso que los etarras incluyan expresamente estos términos en las peticiones y, aunque lo hicieran, siguen incumpliendo buena parte de los requisitos. Pero lo van a intentar. Según el documento, el grupo de 20 presos ha recogido aportaciones del resto de los reclusos durante julio y agosto. En septiembre iba a redactar la propuesta definitiva. En octubre o en noviembre, hacer pública su posición respecto a las recomendaciones del Foro y en diciembre, iniciar la campaña.

## URIARTE PIDE A ETA QUE ENTREGUE LAS ARMAS Y AL GOBIERNO QUE SE MUEVA

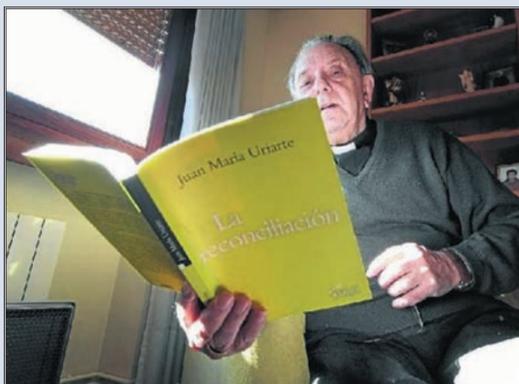
El obispo firma un libro en el que urge a los partidos vascos a lograr un acuerdo básico para ayudar al Ejecutivo a modificar su política penitenciaria.

Pese a ser un obispo emérito, Juan María Uriarte sigue muy activo. Y nunca orilla un nuevo esfuerzo por la paz con intervenciones a uno y otro lado de la muga. Ahora acaba de publicar un libro sobre la pacificación en el País Vasco -'La reconciliación', en SalTerrae, la editorial de los jesuitas, que también ha impulsado 'Los ojos del otro', una obra que recoge encuentros de víctimas del terrorismo y exmiembros de ETA. El prelado condensa su doctrina habitual, actualizada a la luz de los últimos acontecimientos, salvo la derogación de la 'doctrina Parot', con la que siempre ha estado en desacuerdo. Y pone deberes a todos: a ETA, a sus presos, al Gobierno de Rajoy, a los partidos políticos, a los jueces, a los ayuntamientos, a los profesores, a los periodistas, a los ciudadanos y, por supuesto, a la propia Iglesia, de la que espera una contribución «más claramente activa».

Uriarte, consciente de la parálisis que sufre el proceso, urge a todos los agentes implicados a reactivarlo para que no se pudra. A ETA le exige que reconozca de manera pública el daño físico, moral, social y económico que ha provocado con sus asesinatos, extorsiones y amenazas: «Se lo debe a este pueblo y a toda la sociedad española. Se lo debe muy particularmente a las víctimas mortales que ha provocado y a sus familiares», escribe.

También le reclama, en aras de la reconciliación, un desarme real y definitivo. «Sería un gesto simbólico de mucho alcance si es verdadero y efectivo». Si el Gobierno de Rajoy no muestra voluntad de acoger ese desarme, propone que se haga ante la autoridad autonómica, los partidos y una representación de la sociedad vasca. «Un paso que debería culminarse con la disolución de ETA como grupo armado». El obispo deja claro que ETA «no tiene ninguna legitimidad para un diálogo de carácter político».

Monseñor Uriarte concede que pasar de la autoproclamación heroica al reconocimiento de que el balance global de su empeño es altamente negativo resulta para los miembros de ETA «un ejercicio



«difícil y costoso que genera muchas resistencias». Por eso mantiene que «ninguna instancia social o política debería hacerles más difícil este doloroso reconocimiento. Ayudarles a realizarlo cuanto antes es una contribución

a la paz y la reconciliación», señala. Defiende que los presos deberían acogerse individualmente a los beneficios penitenciarios establecidos por la ley y reconocer y reparar el daño causado a sus víctimas.

El obispo se detiene también en los grupos y asociaciones que han tenido vinculación con ETA a los que adjudica una cuota de responsabilidad «en el mantenimiento de este largo calvario». Pero, a renglón seguido, reconoce el papel de algunos líderes de la izquierda abertzale «no cita ningún nombre» que en los últimos años han registrado una evolución que ha sido «decisiva» incluso para lograr el cese definitivo de la actividad violenta de ETA. El prelado valora, asimismo, que se observa en ellos una «notable emancipación de las directrices de ETA», que antes toleraba pocas disensiones. A estos líderes les reclama fomentar entre su gente «una cultura verdaderamente democrática».

Su mirada crítica se fija luego en los partidos políticos, a los que también pega un revolcón. Consta que lograron gestar un acuerdo «más o menos neto» a la hora de reprobar el terrorismo de ETA, pero «se abría una brecha sobre la legitimidad o ilegitimidad del soberanismo vasco y sobre la política antiterrorista que habría de llevarse a cabo». En este punto, Uriarte ase-

gura que la defensa de los derechos humanos gravemente violados «no era, por lo general, el primer objetivo de sus opciones políticas». El obispo urge a alcanzar un acuerdo básico «sobre las reglas del juego ético-democráticas, que podría ayudar al Gobierno de Madrid a modificar en algunos puntos su política penitenciaria».

### Concesión de indultos

Las autoridades del Estado, a juicio de monseñor Uriarte, también tienen un papel «decisivo». Estamos en un tiempo nuevo. Desde esa premisa, el prelado sostiene que a los cuerpos legislativos les correspondería «revisar y actualizar el ordenamiento vigente relativo a todas las víctimas, a la memoria histórica, a la lucha antiterrorista a fin de detectar posibles omisiones y lagunas en su formulación y aplicación y arbitrar modificaciones». El criterio de que la justicia se aplicará según la realidad del tiempo en que ha de ser aplicada es válido para los jueces. En este terreno, descartada la amnistía, apela al Poder Ejecutivo a la concesión de indultos.

Sobre la política antiterrorista del Gobierno, Uriarte considera que a muchos ciudadanos les parecen «excesivamente restrictivas» las medidas de Rajoy. «Incluso aquellos presos que en su día se desmarcaron de ETA y reconocieron públicamente el daño injusto infligido a tantas víctimas continúan en una situación penitenciaria rigurosa», reprocha en clara alusión a los internos que se han acogido a la denominada 'vía Nanclares'. El ex obispo de San Sebastián anima al Ejecutivo del PP a moverse y a realizar alguna forma de contacto, aunque fuera indirecto, con ETA, que «no implicaría ninguna indignidad ni debilidad con tal que el Gobierno sepa 'estar en su sitio' y exija de ETA que 'esté en el suyo' y no en una situación simétrica de 'poder a poder' ni de pretendida legitimidad». También le pide que dé la cara por la violencia de respuesta «que ha traspasado el límite de los derechos humanos inviolables que ha sido notable y en ocasiones visiblemente inhumana». Una vez lograda la plena pacificación con la disolución de ETA, «será ejemplar que el Gobierno, de la manera y en el contexto que le parezcan oportunos, reconozca estos graves abusos», concluye.

## EL PNV PIDE A LOS PRESOS DE ETA QUE ROMPAN CON LA BANDA Y A ETA QUE PERMITA A SUS PRESOS ACOGERSE A SALIDAS INDIVIDUALES

Itxaso Atutxa, presidenta del Bizkai Buru Batzar, urge a reorientar el apoyo social para que pidan beneficios.

El PNV apeló el domingo 6 de octubre a la izquierda abertzale a dar un paso más. Tras la demostración de fuerza que supuso la multitudinaria manifestación en apoyo a Herrera celebrada el sábado 6 de octubre en Bilbao, la formación nacionalista le urgía a impulsar iniciativas para apoyar a los presos de la banda en una nueva fase encaminada a «romper» con la dirección de ETA y desobedecer su directriz de no acogerse de forma individualizada a beneficios penitenciarios. La presidenta del PNV en Bizkaia, Itxaso Atutxa, aseguró que el siguiente paso en la defensa de los derechos de los presos etarras debe pasar por acabar con la consigna tradicional de la dirección de ETA de



prohibir decisiones individuales favorables a reducir penas con el fin de acelerar su posible salida de prisión. Atutxa apuntó que «ETA debería darse por interpelada y otorgar «libertad a sus presos para que se acojan a este tipo de medidas que hoy en día no lo hace».

La dirigente nacionalista instó a los promotores de la defensa de los derechos de los presos a «ser ellos» los que soliciten a ETA un cambio de posición.

Respecto a la petición por parte de los organizadores de la marcha al Gobierno vasco para que medie en favor de la defensa de los derechos de los presos, Atutxa recordó que el Ejecutivo de Urkullu ya mantiene reuniones periódicas, tanto con el Gobierno español como con el resto de formaciones, en defensa de un cambio de posición en la política penitenciaria. Junto a ello, reiteró que el verdadero paso que toda la sociedad espera es «la disolución de ETA».

La dirigente nacionalista sí subrayó que cualquier apuesta por defender la salida de los presos de ETA de las cárceles debe acotarse «al respeto a la legalidad vigente». Instó además a reenfocar «en positivo» todo el apoyo y reclamaciones sociales expresadas en la marcha de apoyo a Herrera para que ETA «tome la decisión de dejar en libertad a sus presos» y tengan «una salida de verdad».

## EL GOBIERNO IGNORARÁ CUALQUIER PASO DE ETA QUE NO SEA SU DISOLUCIÓN

Santamaría descarta cualquier diálogo con la banda terrorista o la flexibilización de la política penitenciaria y avisa de que no habrá pago por desaparecer.



El Gobierno quiso dejar muy claro que le dan igual las estrategias o movimientos tácticos que puedan poner en marcha los dirigentes de ETA en los próximos meses porque, hagan lo que hagan, no van a lograr mover ni un milímetro la firmeza de su quehacer antiterrorista.

La política del Ejecutivo de Mariano Rajoy, de hecho, no ha variado un ápice pese a que están a punto de cumplirse dos años del anuncio por la banda del cese definitivo de los atentados terroristas y, fundamentalmente, se resume en vetar cualquier tipo de diálogo o negociación para facilitar la desaparición de la organización criminal y descartar que los etarras vayan a obtener concesión alguna por el fin de los asesinatos.

Un día después de que fuentes anónimas informasen de que la banda terrorista se plantea anunciar antes de las Navidades la puesta en marcha de un proceso parcial y lento de desarme, que sería verificado no por las autoridades españolas o francesas sino por con algún tipo de organismo internacional, lo más parecido a una respuesta del Ejecutivo fue que ignorará cualquier paso de ETA que no sea el comunicado de su desaparición definitiva. Como ha hecho hasta ahora, no va a permitir que los etarras o las organizaciones o partidos de la izquierda abertzale le marquen la agenda.

«El único destino de ETA es disolverse sin más», aseguró la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, tras ser preguntada en La Moncloa por el hipotético anuncio de un desarme. Pero no una simple desaparición sino una «disolución

incondicional». La número dos del Ejecutivo se aseguró de añadir que los etarras «no van a conseguir nada con su disolución que buscasen mientras estuvieron en su actividad terrorista».

Rajoy y su equipo no piensan variar el gesto aunque haya anuncios de desarme. No está en sus previsiones, aunque esto finalmente ocurriese, abrir vías directas o indirectas de diálogo o negociación con la banda, reunirse con grupos de mediadores o verificadores, abordar el acercamiento de presos de ETA a cárceles próximas al País Vasco y Navarra, o flexibilizar la política penitenciaria y de reinserción hacia este colectivo de varios centenares de reclusos.

El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, desde Roma, donde se reunió con sus homólogos europeos, coincidió letra por letra con el análisis de Sáenz de Santamaría. Indicó que todos los pasos que vaya dando ETA hacia su desaparición definitiva «bienvenidos sean», pero aclaró que para el Gobierno todo movimiento que no sea el anuncio de la disolución incondicional de la organización es solo «propaganda». Describió esa «propaganda» como «la que sabemos que usan ETA y la izquierda 'abertzale' de que son ellos los únicos que están dando pasos unilateralmente en favor de la paz». «Como si les tuviéramos que agradecer que dejen de matar», añadió.

Mariano Rajoy ya se lo dijo hace semanas al lehendakari Iñigo Urkullu en uno de sus encuentros discretos en La Moncloa. No va a atender ni sus demandas ni las que también realizan los socialistas vascos para que dé un empujón a ETA hacia su desarme y total desaparición con una tanda de acercamientos selectivos de presos etarras a cárceles de Euskadi y con una mayor flexibilización de la política penitenciaria, sobre todo en la excarcelación de enfermos o en la concesión de terceros grados.

## ETA CONSIDERA SU ACTIVIDAD "JUSTA" Y "LEGÍTIMA" EN SU ÚLTIMO COMUNICADO CON MOTIVO DEL GUDARI EGUNA

Está dispuesta a participar en un proceso en el que se reconozca "todo el sufrimiento y las responsabilidades de cada cual", pero no aceptará -señala- el "relato de los opresores".



Coincidiendo con el Gudari Eguna, ETA envió el viernes 27 de septiembre un comunicado al diario Gara, que fue publicado al día siguiente en su integridad en el que apela a la voluntad del pueblo para avanzar en el proceso de paz e indica que no acepta que tenga que renegar de su trayectoria de "lucha" y asumir el relato "de los opresores". En ese sentido, califica de "justa y legítima" su lucha, porque "ha ayudado a la supervivencia de Euskal Herria y a mantener abierta la puerta de la libertad". Además, se muestra dispuesta a participar en un proceso en el que se reconozca "todo el sufrimiento y las responsabilidades de cada cual".

La organización terrorista entiende que en las actuales circunstancias, en las que los estados español y francés extienden la "imposición a todos los terrenos y se niegan a abordar vías dialogadas de solución al conflicto vasco", se hace necesario un proceso popular que incluya amplios acuerdos, "tanto para recorrer el camino de la soberanía como para avanzar en el de la paz". En su comunicado con motivo del Gudari Eguna, en el que homenajeaba a sus militantes muertos y a sus familias, ETA abordaba, en primer lugar, la cuestión de la memoria. Asume que mucha gente no compartirá su lectura, algo que dice aceptar y respetar.

"No demandamos que el resto de fuerzas políticas compartan nuestro punto de vista pero, al mismo tiempo, no aceptamos que tengamos que renegar de nuestra trayectoria de lucha y asumir el relato de los opresores", señala, para calificar de "justa y legítima" su lucha, porque "ha ayudado a la supervivencia de Euskal Herria y a mantener abierta la puerta de la libertad".

Tras citar la tortura como uno de los elementos que restan legitimidad a quienes hablan de "suelo ético", censura expresamente la actuación del PSOE, que ha optado, a su juicio, por alejarse de toda

iniciativa de paz. ETA cree que sus motivaciones reales pasan por "mantener prisionera a Euskal Herria entre el suelo que se construye sobre la violencia del Estado y el techo jurídico-político que le niega la palabra y la decisión". Niega las acusaciones de querer construir "una paz sin memoria" y, por contra, reivindica el derecho de la ciudadanía vasca a "conocer la verdad, toda la verdad". "Y creemos -añade- que tiene que consistir en un ejercicio colectivo, en aras de reconocer todo el sufrimiento y las responsabilidades de cada cual. ETA estaría dispuesta a participar en un proceso así".

Por otra parte, ETA considera que, tras los cambios de estrategia registrados en los últimos años en el movimiento independentista, se debe dar continuidad al "proceso de liberación". Y es ahí, sobre todo ante lo que considera una "actitud de imposición" de los estados, donde sitúa la necesidad de "un proceso popular que haga frente a todos esos ataques y que nos libere de una vez por todas de las cadenas que nos sujetan". "Es necesario un proceso popular para hacer nuestro camino de la mano de la soberanía y la justicia social", afirma.

### "Reconciliación nacional"

En el terreno de la resolución del conflicto hace un planteamiento similar, también reclamando amplios acuerdos, después de lamentar que "llevamos largo tiempo tendiendo la mano a los estados para que entren en el camino de la paz" sin resultado alguno. "Es tiempo de acuerdos para hacer realidad el derecho a decidir de Euskal Herria", apunta, al tiempo que resalta que "el pueblo vasco no puede aceptar la cerrazón ni el veto permanente de determinadas fuerzas políticas".

Por ello, aboga por estructurar un proceso "de largo alcance, desde Euskal Herria y para Euskal Herria", con tres fines: poner la base de la "convivencia democrática"; abordar las consecuencias del conflicto y las "situaciones de excepción relativas a la confrontación armada"; y, haciendo uso de un concepto poco habitual hasta ahora, avanzar en la "reconciliación nacional" al objeto de restañar heridas y superar enemistades.

La idea de "reconciliación nacional" tiene escasos referentes en la política española. De hecho, hay que remontarse a 1956, cuando el comité central del PCE propuso un compromiso entre las clases para sustituir la dictadura franquista por un gobierno cívico sin reactivar las heridas de la Guerra Civil ocurrida veinte años antes. Sin embargo, es un concepto que ha obtenido rango cuasioficial en gobiernos como los de Colombia y El Salvador para abordar los conflictos con las guerrillas. La reconciliación en estos términos pasa por la inserción en la vida civil de los militantes de grupos armados garantizando al tiempo las exigencias de verdad, justicia y reparación de las víctimas.

La otra novedad que puede encontrarse en el comunicado es la mención al "suelo ético" que el PSE y el PP exigen a Bildu para participar en una ponencia de paz. La dirección terrorista arremete también contra el actual marco jurídico-político de Euskadi y reivindica el derecho a decidir y la independencia: "Quieren tener prisionera a Euskal herria entre el suelo que se construye sobre la violencia del Estado y el techo jurídico-político que le niega la palabra y la decisión", lamenta, antes de alentar a la izquierda abertzale a dar continuidad al proceso "de liberación".

ETA afirma también ser consciente de que la resolución global del conflicto necesita del concurso de los estados, y por eso pide a los agentes y ciudadanos vascos que hagan oír su voz al objeto de que Madrid y París se vean "obligados" a dar pasos.

En ese sentido, apuesta por actuar "como pueblo en defensa de los derechos civiles y políticos, en el regreso a casa de presos y exiliados, en demanda de la desmilitarización y, en general, para que sea respetada la palabra y decisión del pueblo".

## JUAN MARI ATUTXA: "NECESITAMOS UNA GENERACIÓN PARA QUE LAS HERIDAS CICATRICEN"

"El Gobierno español debe superar su inmovilismo y comenzar a dar pasos en la dirección de la distensión y el acuerdo".



El presidente de la fundación Sabino Arana, Juan Mari Atutxa, considera que la solución a la convivencia en el País Vasco tras el fin del terrorismo "no va a ser ni en dos, ni en 12 años", y que será necesaria "una generación para que las heridas vayan cicatrizando". Atutxa, ex presidente del Parlamento Vasco y ex consejero de Interior vasco, participó el pasado mes de octubre en la presentación de un nuevo número de la revista 'Hermes', editada por la fundación que dirige, dedicado a 'El Derecho Penal ante el fin de ETA. 24 meses'.

El título se refiere al segundo aniversario del comunicado en el que ETA anunció el cese definitivo de su actividad terrorista.

"Una gran noticia", ha recordado Atutxa, "imprescindible para iniciar el proceso de convivencia".

Preguntado por cómo veía la situación actual en el País Vasco, Atutxa señaló que; "Las soluciones no nos van a caer del cielo, tenemos que esforzarnos en el camino de la reconciliación".

A su juicio, la reconciliación es un término que utiliza en el sentido en el que lo expresó un día el obispo Uriarte: "No quiere decir que nos vayamos juntos a tomar txikitos al Casco viejo, sino que haya un mínimo respeto mutuo".

Sobre el proceso de paz, Atutxa ha asegurado: "No estamos

enquistados, pero se está avanzando menos de lo que quisiéramos. Las partes tienen que poner más: ETA debe seguir dando pasos hacia la entrega de las armas y su definitiva disolución".

"El Gobierno español debe superar su inmovilismo y comenzar a dar pasos en la dirección de la distensión y el acuerdo entre los representantes políticos. Es la hora del diálogo, de salir de las trincheras, de comenzar a construir puentes, de superar los esquemas amigo-enemigo", añadió.

Por ello, dio la bienvenida a todas las iniciativas que trabajan en pos de ese objetivo: el plan de paz del Gobierno vasco, las comisiones parlamentarias, los foros sociales, las conferencias, la mediación internacional, el sistema educativo. "Todas las aportaciones son necesarias", subrayó.

Atutxa insiste en que "independientemente de los vaivenes, avances y retrocesos del proceso, ETA debería hacer su aportación definitiva: reconocer su responsabilidad y el daño causado, entregar las armas y disolverse".

Además, "el Estado ha de desandar parte del camino andado, especialmente en los últimos años".

"La tesis de que todo vale contra ETA supone actualmente, de facto, un recorte de derechos individuales y colectivos fundamentales", ha sostenido el ex presidente del Parlamento vasco. El nuevo tiempo, ha concluido Atutxa, "exige desactivar y dejar sin efecto el arsenal legislativo, procesal y penitenciario de excepción construido a la largo de los últimos años".

## SARA BUESA RECUERDA QUE LA PRINCIPAL VIOLENCIA QUE HA AZOTADO EUSKADI HA SIDO EL TERRORISMO, PERO APUESTA POR UNA MEMORIA "PLURAL Y COMPARTIDA"

Considera que solo se podrá construir una convivencia si quienes ejercieron y apoyaron el terrorismo reconocen el daño causado.



Sara Buesa, la hija del político socialista asesinado por ETA, Fernando Buesa, consideró el jueves 21 de octubre que la memoria debe ser "plural y compartida", pero "sin manipular".

En pleno debate en torno a la construcción del relato ocurrido en la Euskadi assolada por el terrorismo, Sara subrayó la necesidad de que la historia se escriba en base a criterios de "verdad y justicia", y de que quienes ejercieron y apoyaron, de una u otra manera, el terrorismo reconozcan "su responsabilidad en el daño causado".

Sara Buesa realizó estas declaraciones durante la presentación del XI Seminario organizado por la Fundación Buesa que este año se centraron en las políticas de memoria bajo el título: "Qué, cómo y para qué recordar". La hija del que fuera vicelehendakari y diputado general de Álava subrayó que la principal violencia que ha azotado Euskadi ha sido el terrorismo, "con

una relevancia política y social insoslayable". En este sentido advirtió de la importancia de "deslegitimarlo nítidamente" y de recuperar para la democracia a quienes han ejercido la violencia. A su entender, este escenario "pasa necesariamente por que hagan el recorrido personal de reconocer el sufrimiento que causaron con sus acciones". "Dicho reconocimiento, basado en una convicción sólida de respeto a los derechos humanos, es junto a la memoria de las víctimas la

herramienta fundamental de pedagogía para construir una convivencia desde unos valores sólidos", manifestó.

La vicepresidenta de la Fundación Buesa puso así en valor la memoria de los damnificados por ser "la única reparación que se puede ofrecer a los asesinados". Ahora bien, tras señalar que la violencia de ETA ha sido "minimizada e incluso justificada" por una parte de la sociedad, insistió en poner las bases de una memoria "plural", pero "no manipulada". En especial, en un tiempo en el que se acusa a la izquierda abertzale de querer reescribir la historia. "La banda terrorista asesinó y aterrorizó, y eso debe ser claramente deslegitimado", aseguró Sara.

## FRANCIA CONSIDERA QUE EL TERRORISMO DE ETA HA FINALIZADO Y ES IRREVERSIBLE SU VUELTA A LAS ARMAS

«Entre 10 y 20 militantes» de ETA mantienen bajo mínimos su subsistencia operativa en Francia y saben que tienen a las fuerzas de seguridad en sus talones al cumplirse el domingo 20 de octubre dos años del anuncio de cese definitivo de la violencia por parte de la banda. La policía Gala descarta ya por completo una escisión en la banda.

Esta cifra, estimada por la Policía, es la más baja en la historia de la organización, que ha reducido drásticamente su actividad clandestina, aunque conserva al menos 150 armas robadas en 2006

y cantidades significativas de material explosivo. Los responsables de la lucha antiterrorista en París, en un principio escépticos sobre la desaparición definitiva de la violencia, dan ahora por hecho que la decisión es irreversible. «ETA c'est fini», sentencian. La cúpula policial gala sostiene que «ya no podrá dar marcha atrás» y descarta por completo una eventual escisión. Ese riesgo ya «está superado», asegura. Una veintena escasa de militantes, con las fuerzas de seguridad en los talones, se encarga de mantener bajo mínimos la subsistencia operativa de ETA en Francia, según las estimaciones de los servicios policiales especializados. Se trata de la cifra más baja de la historia cuando se cumple el segundo aniversario del anuncio de cese definitivo de la lucha armada. «ETA c'est fini», sentencia una personalidad histórica del frente antiterrorista francés, donde parece superado el tradicional escepticismo sobre el final irreversible de la violencia. En la cúpula policial gala incluso se dictamina que la posibilidad de una escisión es «un riesgo superado».

«Entre diez y veinte». Es la evaluación oficiosa del número de etarras clandestinos en Francia. Menos que nunca. Hace un par de años la estimación rondaba el medio centenar de activistas. La merma no sólo obedece a la cadena de detenciones en serie. Los expertos creen que también se debe al repliegue táctico del contingente de reservistas a otros países con menor presión policial. Aportan como indicio elocuente las detenciones practicadas durante los últimos meses en Reino Unido, Italia y Bélgica e, incluso, en refugios otrora seguros como Venezuela.

La drástica reducción de efectivos responde a la simplificación de estructuras operada en la retaguardia francesa. El cierre del ciclo de la violencia se ha traducido en el plano organizativo en la puesta en marcha de un dispositivo de servicios mínimos. Los aparatos militar y logístico clásicos han sido fusionados en un entramado de logística operativa, mientras el político ha perdido protagonismo por la rehabilitación institucional de la izquierda abertzale.

### Acampadas a cielo raso

La nueva organización de subsistencia necesita pocos recursos humanos. Se vertebra en binomios dedicados fundamentalmente a la custodia de los arsenales, la falsificación de documentos



y el robo de vehículos. Las células se esconden en albergues y viviendas de zonas rurales aisladas o despobladas del centro de Francia, a ser posible sin cobertura de telefonía móvil por razones de seguridad. La acampada a cielo raso es opción frecuente en los desplazamientos por todo el país con útiles de jardinería para el cuidado de los zulos. Los etarras que quedan son pocos, pero muy activos. A los seis detenidos en mayo en Montpellier, Blois y Brive-la-Gaillarde con motivo de la última redada practicada en Francia se les intervinieron efectos procedentes de 63 automóviles robados en el plazo de tres años. Los arrestados en la operación precedente de febrero en Moulins llevaban

por primera vez copias del nuevo modelo electrónico del Documento Nacional de Identidad, un formato que se creía infalsificable. Es decir, los falsificadores han modernizado y perfeccionado unas impresoras fundamentales para garantizar el día a día de la vida clandestina, el alquiler de viviendas, el maquillaje de coches robados o la intensa movilidad geográfica.

Este avance tecnológico está relacionado con el equipamiento expoliado a la empresa Impuls France, especializada en informática de vanguardia, el 20 de diciembre de 2010 en sus instalaciones de Bourg de Péage, a un centenar de kilómetros al sur de Lyon. Ese atraco constituye la última operación de comando ejecutada antes del anuncio oficial del cese definitivo de la actividad armada. Cuatro meses después, el 9 de abril de 2011, fue la última vez que ETA abrió fuego al herir de bala uno de sus activistas a un gendarme tras saltarse un control en el centro de Francia.

Un informe reciente del antiterrorismo galo pone el énfasis en «la presencia persistente de clandestinos de la organización en el territorio francés que siguen operando por cuenta de la organización terrorista, como testimonian los robos regulares de vehículos según el modo operativo de ETA y, sobre todo, el arresto regular de militantes de la organización». Los detenidos -doce en 2012 y diez este año- van casi siempre provistos de armas cargadas prestas para disparar. A veces llevan explosivos o detonadores, como fue el caso de Izaskun Lesaka, la presunta jefa de la logística militar capturada el 28 de octubre de 2012 tras diez años en la clandestinidad.

El último signo de actividad de ETA data de principios de octubre, cuando se descubrió quemado en el centro de Francia un vehículo previamente sustraído. El número de robos de automóviles, termómetro aproximado del activismo clandestino, se ha desplomado muy por debajo de los períodos de plena actividad, cuando se registraba un promedio de un hurto a la semana. Ahora son sólo esporádicos.

### 150 armas robadas

Enrocados en su tradicional cautela, los servicios especializados franceses optan por curarse en salud. «La organización terrorista, que no ha anunciado ni su disolución ni el depósito de sus armas y de sus materiales militares, conserva a día de hoy 'de

facto' reales capacidades operacionales puesto que sus militantes clandestinos, en número no determinable, disponen aún de importantes reservas de materiales procedentes de robos a mano armada», analiza un documento de síntesis.

Se calcula que les quedan unas 150 armas de las 338 pistolas y revólveres robados en octubre de 2006 a la empresa Sidam de Vauvert, cerca de Nîmes (sudeste). Disponen también de cantidades significativas de clorato, nitrometano, productos explosivos y otros materiales comprados, robados o fabricados en los últimos años. Además, a los arrestados se les suele confiscar la asignación habitual para asegurar el tren de vida mensual en la clandestinidad y nada muestra que les falte dinero ni que hayan agotado sus recursos económicos.

«La organización está debilitada, sus capacidades han disminuido y sus acciones ofensivas de momento han cesado. Pero sigue operativa, conserva sus capacidades y sigue siendo extremadamente peligrosa», valoran en la Fiscalía antiterrorista. «Mientras sigan armados y con los arsenales, siguen siendo un grupo amenazador para el orden público», insisten. «En cual-



quier instante serán operacionales para nuevas acciones en cuanto la dirección lo decida», advierten, aunque admiten que no hay señales de fisuras en un bloque en apariencia monolítico.

En la dirección central de la Policía Judicial

se descarta de plano la eventualidad de una escisión oficial en el seno de ETA. «Eso era posible al principio, pero está superado», asevera un mando policial que reduce el riesgo cismático a la posible emergencia de un grupúsculo de irreductibles deseados de refundar la lucha histórica. «Pero ETA no recaerá en la violencia, ya no podrá dar marcha atrás», dictamina.

Desde la galería San Eloy del Palacio de Justicia de París, sede de los juzgados antiterroristas, se apunta que «están en una lógica de intentar salvar a sus presos porque es todo lo que les queda». Se constata que «el ambiente en las cárceles no es muy bueno porque no ven venir cosas concretas». Pero, de todas formas, se pronostica que «nunca se volverá a ver la ETA que hemos conocido». «La gran ETA se acabó», se resume a modo de epitafio.

## UNOS 130 PRESOS ETARRAS HUIDOS REGULARIZAN SUS PASAPORTES EN LAS EMBAJADAS

90 están en Francia desde que ETA permitiese volver a quienes tengan delitos prescritos.

Unos 130 etarras o con vinculación a ETA que estaban huidos han pasado en el último año y medio por las embajadas y las oficinas consulares de España en diversos países para regularizar su situación y obtener su pasaporte. Casi todos ellos se encuentran en Francia, país donde casi 90 han efectuado los trámites para obtener la documentación que garantice su situación legal.

Este numeroso grupo ha ido configurándose después de que la dirección de la organización terrorista ordenase o permitiese el regreso a territorio francés de aquellos miembros cuyos delitos hubiesen prescrito o careciesen de requisitorias pendientes en la Audiencia Nacional. La organización especificó entonces que los huidos que cumplieren estas características no debían regresar todavía a España porque pretendían utilizarlos para incluirlos en su estrategia y presionar a los Gobiernos español y francés para que emprendiesen una negociación sobre lo que los etarras denominan «las consecuencias del conflicto», y que afecta a los presos, a los huidos y al desmantelamiento de estructuras operativas.

Sin embargo, hay constancia de que algunos etarras han cruzado la frontera y llevan viviendo en territorio español desde hace meses con la máxima discreción. Del mismo modo que se sabe que algunas embajadas se vieron en la obligación de rechazar las solicitudes de terroristas como Jokin Aranalde, Beñat Atorrasagasti o Sergio Yegorov Aranceta porque tienen todavía causas pendientes. Sus representantes tantearon su situación y tras comprobar que tenían delitos pendientes, retiraron la solicitud.

La primera vez que se tuvo noticia de que se estaban poniendo los



medios para garantizar el regreso de los huidos fue cuando el Gobierno vasco liderado por Patxi López había abierto una oficina cuya finalidad era tramitar el regreso de los etarras que quisieran volver. El Ejecutivo vasco se puso en contacto con un grupo de terroristas residentes en varios países que habían mostrado su interés en acogerse al procedimiento. Se trataba de dejar en libertad a los que no tuviesen causas pendientes y de ingresar en la vía Nanclares a quienes sí las tuvieran con el

estímulo de obtener más cantidad de permisos o la aplicación del artículo 100.2, que les permitía de facto una situación de libertad.

Este procedimiento quedó interrumpido antes de que se dieran los primeros pasos por la cercanía de las elecciones autonómicas vascas, pero su espíritu fue recogido por el Gobierno central. De hecho, el Ministerio del Interior reconoció que había una completa colaboración entre la Fiscalía de la Audiencia Nacional y el Ministerio de Asuntos Exteriores para que este procedimiento se pusiese en marcha con todas las garantías.

ETA, que siempre se había negado al regreso de los suyos y mucho menos a permitirles que aceptaran documentos españoles porque este extremo era considerado una humillación, decidió cambiar porque, tras el cese definitivo, consideró que le iba a ser más fácil mantener la disciplina interna. Aunque puso como condición que los recién registrados se quedasen en Francia. Quienes así lo hicieron hace meses vivían de lo aportado por ellos mismos o de las ayudas familiares.

El Ministerio del Interior cifró en su día en unos 300 el número total de huidos de ETA. La izquierda abertzale, que hace unos 10 años realizó un registro barrio por barrio de las localidades del País Vasco, considera que esa cifra podría llegar a 750, aunque sólo 350 de ellos tendría causas pendientes.

## LA ESCOLTA A LOS AMENAZADOS POR ETA HA COSTADO 1.625 MILLONES DESDE EL AÑO 2000

El gasto asumido por los gobiernos vasco y central ha permitido proteger a un colectivo que en 2010 sumaba 1.500 personas.

La protección de las personas amenazadas por ETA en Euskadi ha obligado a las administraciones públicas a desembolsar más de 1.625 millones de euros desde el año 2000. Esta gran suma de dinero, equivalente a unos 270.000 millones de las antiguas pesetas, se aprecia mejor con ejemplos más pequeños. Con la cantidad de dinero que los gobiernos central y vasco tuvieron que gastar en escoltas privados para velar por la integridad física de las personas señaladas por la banda terrorista se podrían haber financiado, por ejemplo, más de 325.000 plazas en una escuela pública infantil (a unos 5.000 euros cada una); se podrían haber sufragado más de 678.000 partos en Osakidetza (2.394 euros) y se podrían haber solucionado los problemas de cataratas (1.072 euros) de un millón y medio largo de personas. Si se contempla desde una perspectiva mayor, con el coste de la protección privada contra ETA se podrían haber cubierto las ayudas sociales del País Vasco (430 millones) durante tres años y medio.

Es el cálculo económico del coste del terrorismo desde la escala más humana: la que hace referencia a la protección de las personas. Se trata de una suma realizada a partir de los datos contemplados en los presupuestos del Gobierno vasco, que sufragaba este gasto a medias con el Ejecutivo central, y que no contempla otra serie de partidas multimillonarias vinculadas a la lucha contra ETA o a las consecuencias de la violencia. Por ejemplo, no tiene en cuenta el gasto de los escoltas especializados de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las unidades antiterroristas, la protección de las sedes de los partidos políticos o el dinero invertido en coches blindados y en chalecos antibalas. Los 1.625 millones de euros que encabezan esta informa-



ción se limitan exclusivamente al dinero invertido en seguridad privada desde el año 2000, cuando las administraciones empezaron a contratar guardaespaldas ante la imposibilidad de hacer frente a las necesidades de protección con sus propios recursos policiales. La contratación de empresas privadas para proteger a cargos públicos fue una respuesta de los gobiernos al salto cualitativo que dio ETA a mediados de los noventa. Tras la caída de su dirección en Bidart en 1992, la banda emprendió una nueva estrategia, que denominó como la «socialización del sufrimiento», consistente en poner en la diana a la práctica totalidad de la sociedad. Políticos, jueces, fiscales, empresarios, policías, periodistas... El mensaje de los atentados era claro: nadie al que ETA considerase un enemigo, que no pensara igual que la banda, podía sentirse totalmente seguro.

En esa nueva espiral de violencia que buscaba la eliminación del adversario político hubo dos fechas que precipitaron los acontecimientos. La primera, el 23 de enero de 1995, con el asesinato del presidente del PP de Gipuzkoa, Gregorio Ordóñez. Ese año, los gobiernos central y vasco suscribieron un



acuerdo de «delimitación de servicios», que sustituyó a otro similar de 1989, por el que se repartían la protección de los amenazados. La siguiente fecha clave se sitúa el 13 de julio de 1997, el día en que el concejal del PP de Ermua, Miguel Ángel Blanco, fue asesinado de dos tiros en la cabeza. Aquellas muertes evidenciaron que la protección pública que se proporcionaba hasta entonces a altos cargos políticos y de la judicatura resultaba insuficiente para hacer frente a la nueva ola de atentados de ETA. La Ertzaintza, de hecho, creó en 1998 la unidad de acompañamientos porque no había suficientes «berrocis» -escoltas especializados- para amparar a todos los amenazados. Pero tampoco bastó.

El terror de ETA iba por delante de todas las previsiones. En 1999, el Gobierno de José María Aznar realizó un cambio legislativo para posibilitar que los cargos públicos pudiesen ser protegidos por guardaespaldas privados. Según recuerda el presidente de la Asociación Española de Escoltas (ASES), Vicente de la Cruz, los primeros servicios de estas características se organizaron en el Goierri guipuzcoano. Al principio, se asignaba un escolta por edil. En el año 2000, habría en Euskadi «entre 300 y 400» personas protegidas. «Las cifras variaban mucho porque todos los días era necesario escoltar a alguien más», explica de la Cruz.

### 2.600 escoltas en Euskadi

Fueron momentos de confusión y de necesidades crecientes. El 22 de febrero de 2000, ETA asesinó al socialista Fernando Buesa y a su escolta, el ertzaina Jorge Díez, con un coche bomba. La amenaza etarra convirtió en papel mojado cualquier cálculo presupuestario de las administraciones. En 2001, se decidió duplicar el número de escoltas y se les asignó un coche. El Gobierno vasco presupuestó en ese ejercicio 827.000 euros y acabó gas-

tando 27 millones en seguridad privada. El coste bruto de un servicio de alto nivel podía rondar los 300.000 euros. En este contexto, las partidas económicas de las instituciones se dispararon y comenzaron una escalada vertiginosa que no se detuvo hasta 2010.

Fueron años en los que se vivió un auténtico auge en el sector. Según datos aportados por ASES, en 1999, había 500 escoltas trabajando en Euskadi. En 2003, ya había 1.300 guardaespaldas privados. «Al principio muchos de ellos podían cobrar hasta 6.000 euros al mes», explica De la Cruz. Pero los salarios empezaron a bajar al mismo ritmo que aumentaba el número de dispositivos de seguridad. Entre 2009 y 2010 -ejercicios en los que llegó a haber unas 1.500 personas protegidas-, se contabilizaron en torno a 2.600 escoltas en activo en Euskadi y otros 1.400 en Navarra. Estos dos últimos años coincidieron también con el mayor gasto presupuestario. El Ejecutivo autonómico desembolsó en esos dos ejercicios 108 y 105 millones de euros, respectivamente. En el caso



de Navarra, todos los gastos de protección corren a cargo del Ministerio del Interior. Las administraciones gastaron un auténtico dineral, pero lo cierto es que los dispositivos de protección se revelaron muy eficaces para frenar a ETA y el número de víctimas se redujo de forma drástica.

En 2010 tuvo lugar un punto de inflexión. Acuciada por una profunda debilidad interna, ETA anunció un alto el fuego que, a principios de 2011, convirtió en tregua «permanente, general y verificable». Acelerado también por la profunda crisis económica, los Gobiernos comenzaron entonces un rápido proceso de reducción de escoltas. Empezaron por los antiguos cargos, ya desvinculados de la política, a quienes se seguía prestando la misma

protección que cuando estaban en primera línea.

### El Gobierno vasco finiquita los últimos contratos con escoltas privados

El cese definitivo de ETA, en octubre de 2011, impulsó aún más este plan de reducción. Las críticas por parte de muchos afectados, recelosos porque la banda no termina de disolverse, no han frenado un proceso que el pasado mes de septiembre ha marcado una nueva fecha simbólica. El Gobierno vasco finiquitó los últimos contratos que le unían con las empresas privadas para amparar a los amenazados. A partir de ahora, el Ejecutivo de Iñigo Urkullu proporcionará servicios de protección sólo a unos 70 altos cargos y máximos representantes institucionales. La vigilancia privada se reservará para las mujeres maltratadas. El Ejecutivo central, por su parte, financia todavía unos 300 escoltas para casos «muy concretos», según fuentes del Ministerio del Interior, que estiman «en unos 17 millones de euros» el ahorro de este ejercicio respecto a las previsiones iniciales.

## MAYOR ZARAGOZA DICE QUE HAY QUE LOGRAR QUE "EL PROCESO DE PAZ SIGA ADELANTE" EN EUSKADI

El exdirector general de la UNESCO dice que se deben tener a las víctimas como protagonista fundamental.

El exdirector general de la Unesco y presidente de la Fundación Cultura de Paz, Federico Mayor Zaragoza, se ha mostrado optimista respecto a la situación en Euskadi, una vez ETA haya anunciado el cese de su actividad armada, y ha apuntado que ahora hay que lograr que «el proceso siga adelante», teniendo a las víctimas como «protagonista fundamental» y aplicando «las mismas pautas a los mismos delitos». En declaraciones a Radio Euskadi, el exdirigente de Unesco ha destacado que se ha conseguido «lo que era más importante, que era que no se utilizara la fuer-



za, sobre todo la violencia extrema». Mayor Zaragoza ha apuntado que, en este momento, es preciso que, «teniendo siempre como protagonista fundamental a las víctimas, lograr que este proceso siga hacia adelante» y ha señalado que debe «quedar claro que los padres no tienen por qué pagar los delitos de los hijos y al revés, y que se tienen que aplicar las

mismas pautas que a los mismos delitos se aplican a los demás».

De este modo, ha manifestado que «lo que no puede haber es, para favorecer esta normalización, situaciones de mayor severidad en el caso de los miembros de ETA que tengan responsabilidades y delitos, a los que no lo tengan pero hayan cometido delitos similares».

Por otro lado, se ha referido al debate sobre la memoria de lo ocurrido en el franquismo y ha opinado que «el saber no abre las heridas, las cierra, y la única manera de lograr la reconciliación es sabiendo». «Ahora no hay ninguna posibilidad de venganza, que nadie diga 'esto va a despertar'. No, si ya han pasado tantos años. Los países que no conocen bien lo que sucedió no pueden aprender las lecciones y no pueden diseñar bien su futuro», ha señalado.

## EL LEHENDAKARI PLANTEA A RAJOY CREAR UN "EQUIPO" QUE GESTIONE EL FINAL DE ETA

El "núcleo duro" de ambos Gobiernos redoblaría la presión a la izquierda 'abertzale'.

El Gobierno vasco propone al central de Mariano Rajoy, tras la sentencia del Tribunal de Estrasburgo sobre la doctrina Parot, una coordinación institucional, con la participación de los principales partidos, y la constitución de un "núcleo duro", un equipo para ordenar los flecos pendientes del final del terrorismo etarra, las cuestiones derivadas de las víctimas del terrorismo y de los presos etarras, según fuentes nacionalistas. Se trata de redoblar la presión sobre ETA y la izquierda abertzale para que ultimen los pasos pendientes, como el desarme y la disolución de la banda; el reconocimiento del injusto daño causado a las víctimas del terrorismo y que sus presos asuman la legalidad penitenciaria. Y que lo hagan de modo unilateral, sin contrapartidas, para completar su cese definitivo declarado el 20 de octubre de 2011.

También pretende, a su vez, que el Gobierno acompañe los pasos que deben dar ETA y la izquierda abertzale



con una flexibilización de la política penitenciaria en el marco de sus competencias y dentro del respeto a la ley y a las víctimas del terrorismo.

La creación de ese "núcleo duro", según fuentes nacionalistas vascas, debe servir para suavizar "reacciones emocionales" de las asociaciones de víctimas y para neutralizar el radicalismo político-mediático que trata de explotar interesadamente los sentimientos de las víctimas.

Las mismas fuentes recuerdan cómo en buena parte de las etapas en que el terrorismo etarra estuvo activo funcionó una "sala de máquinas", un equipo en el que participaban representantes de los Gobiernos central y vasco, así como de los principales partidos, para resolver los problemas que se iban planteando. "Si funcionó cuando ETA atentaba, no tiene sentido que no funcione para ultimar los flecos de su final. No puede seguir actuando cada Gobierno y partido por su cuenta".

Más allá de la tormenta político-mediática suscitada, la sentencia del Tribunal de Estrasburgo ha roto el bloqueo de la política penitenciaria del Gobierno respecto a los presos etarras. Y lo ha hecho sin ningún proceso de negociación entre el Gobierno y ETA -el último finalizó en mayo de 2007, con José Luis Rodríguez Zapatero en el Gobierno-, sin ninguna implicación del Ejecutivo y con el mero cumplimiento de la ley.

El Ejecutivo vasco cree que el fallo de Estrasburgo facilitará el desarme etarra. El Ejecutivo de Rajoy es víctima de la dinámica político-mediática del radicalismo, de la misma forma que lo fue en su día el Gobierno de Zapatero y de la que se aprovechó entonces el PP. La diferencia es que ahora, con una ETA derrotada, es más fácil hacer pedagogía. "Se trata de limitarse a cumplir la ley, sin medidas excepcionales y sin venganza",

asegura el Gobierno vasco.

Las excarcelaciones de presos etarras que por goteo se van a producir serán fruto exclusivo de las decisiones de los tribunales. Las mismas fuentes calculan que, además de la anulación de la aplicación retroactiva de la doctrina Parot, que afectaría a más de un centenar de etarras, si los presos de ETA asumen los requisitos de la ley para acogerse a los beneficios penitenciarios podrían salir excarcelados otros 300 en un plazo no superior a cinco años. Solo un centenar de presos etarras quedarían, tras ese plazo, en las cárceles: aquellos con graves y recientes delitos.

El Ejecutivo vasco cree que son ETA y la izquierda abertzale quienes tienen, ahora, que tomar decisiones. La banda terrorista anunció que respondería a la reclamación de desarme y de asunción de sus presos de la legalidad penitenciaria procedente del Foro Social -compuesto por organizaciones pacifistas nacionales e internacionales- cuando el Tribunal de Estrasburgo se pronunciara sobre la doctrina Parot.

Fuentes del Gobierno vasco creen que la sentencia de Estrasburgo "facilitará la decisión de desarme de ETA", que supervisará el Comité de Verificación Internacional ante la negativa del Gobierno de Rajoy. En la izquierda abertzale se especula, asimismo, con la publicación de un comunicado de los presos etarras asumiendo la reinserción individual, la legalidad penitenciaria y, con ello, la posibilidad de acogerse a los beneficios penitenciarios (progresiones de grado, semilibertad...) que han venido rechazando.

La decisión del Tribunal de Estrasburgo ha supuesto, asimismo, un "balón de oxígeno" en la creciente presión de ETA y sus presos sobre la izquierda abertzale. Esta se encontraba últimamente sobrepasada por la banda terrorista, tras el bloqueo de la política penitenciaria cuando ya se habían superado los dos años del cese definitivo de ETA sin que cuajaran las expectativas que entonces crearon de excarcelaciones masivas.

Fuentes nacionalistas confían en que, tras el final de la doctrina Parot, la izquierda abertzale, además de evitar los homenajes públicos a los etarras excarcelados para no ofender a las víctimas del terrorismo, haga un pronunciamiento de reconocimiento del daño injusto que les ha causado.

## ESTRASBURGO DICTA SENTENCIA SOBRE LA 'DOCTRINA PAROT' Y LA CONSIDERA CONTRARIA A DERECHO

La justicia europea corrige al Gobierno español y rechaza aplicar la 'doctrina Parot' a Inés del Río, pero no fija un criterio general y Madrid dice que corresponde a los tribunales españoles decidir caso a caso.

La Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos derogó el lunes 21 de octubre la aplicación de la doctrina Parot a Inés del Río en una sentencia en la que solo aludió

al caso de la presa de ETA y no pidió expresamente al Estado español que derogara ese método de cómputo de las penas para todos los reos, aunque sí dejó claro su criterio en contra de su aplicación retroactiva, un argumento claro y sin grandes aristas que, por tanto, puede aplicarse a otros reclusos sin mayores dificultades.

La sentencia se traduce en que, para fijar la condena a un preso, deben tenerse en cuenta la fecha en que fue cometido el delito y el código penal vigente en ese momento. Dado que los reclusos a quienes se ha aplicado la doctrina delinquiraron en un periodo en el que estaba en vigor el código de 1973, la reducción de su condena por trabajos en la cárcel debería haberse calculado sobre un máximo de estancia en prisión de treinta años, y no aplicar la doctrina Parot para calcular esa reducción sobre la suma del total de sus condenas -en muchos casos de cientos o miles de años- lo que dejaba en papel mojado las redenciones de pena.

Los jueces estatales estudiarán caso por caso las situaciones de los presos afectados. Donde no hay dudas es en el caso de Del Río. El Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional (AN) se reunió el martes 22 de octubre para analizar su situación procesal y, conforme al mandato europeo, ordenó su puesta en libertad.

La sentencia corrige al Gobierno español, que se aferra a la idea de que la salida de los presos afectados no será automática, sino que los tribunales deberán debatir caso por caso.

Aunque en un primer momento el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, apostó por echar mano de la "ingeniería jurídica" para sortear un eventual fallo desfavorable, tras conocer el fallo se limitó a puntualizar que velaría por que no hubiera enaltecimiento en los recibimientos.

El fallo abre una brecha en el inmovilismo del Gobierno central, que ralentizó la concesión de beneficios penitenciarios tras la polémica desatada por la liberación de los reclusos Uribetxebarria, y podría dar pie a que los reclusos den otros pasos y estudien la reinserción individualizada.



La doctrina Parot fue instaurada por el Tribunal Supremo en 2006, pero se fundamenta en reformas del Código Penal posteriores a 1973. Hasta esa fecha, y con el código de 1973, los presos podían reducir su condena por trabajar en la cárcel a razón de un día menos en prisión por cada dos trabajados, un descuento que se calculaba sobre el máximo de treinta años de estancia en prisión.

A partir de ahora, ni la Audiencia Nacional, ni el Supremo ni el Constitucional derogarán de oficio la aplicación de la doctrina al resto de presos, sino que solo actuarán si los interesados interponen recursos y lo harán caso por caso, aunque también estudiarán ese cómputo en los recursos que ya tengan entre manos. La Audiencia tiene 33 en el cajón; el Constitucional, 23; el Supremo, cinco; y el propio tribunal europeo, entre treinta y cuarenta.

Tras el fallo, definitivo y contra el que no cabe recurso, los jueces españoles podrían inclinarse por prohibir la aplicación de la doctrina a quienes fueran condenados por hechos previos a su instauración o bien optar por una lectura más restrictiva: derogarla solo a los presos a los que, dentro de ese grupo, ya se les hubiera comunicado su condena y su fecha de salida de prisión antes de aplicarles la doctrina de manera sobrevenida.

El Constitucional se decantó por esa opción en marzo de 2012, cuando estudió los recursos interpuestos en masa por los presos de ETA. De ese modo, un preso condenado por un hecho previo a la doctrina podría no librarse de su aplicación si su fecha de salida no fuera firme. Sin embargo, los expertos recalcan que la sentencia europea ha ido más allá y que no habla de la fecha de comunicación de la condena, sino de la fecha del delito y del código vigente.

### El fallo

Ese método de cómputo de penas, aplicado entre 2006 y 2011, afecta a 71 presos de ETA, a siete de la vía Nanclares -Joseba Urrosolo Sistiaga, Carmen Gisasola, Kepa Pikabea, Andoni Alza, Fernando de Luis Astarloa, Joseba Arizmendi y Txetxu Pérez de Nanclares-, y a una treintena de acusados por otros delitos, como violaciones o pertenencia a los GAL. Del Río fue condenada en 1989 y, por tanto, por hechos previos a la doctrina, de modo que le fue aplicada retroactivamente. La presa debió haber abandonado la cárcel en 2008, aunque la doctrina retrasó la fecha hasta 2017. Por ello, recurrió a la Justicia europea, que le dio



## LA ERTZAINZA SE OFRECE PARA EL DESARME DE ETA

La Ertzaintza está "perfectamente preparada" en el aspecto técnico para "colaborar en el desarme" de ETA. La consejera de Seguridad, Estefanía Beltrán de Heredia, reivindicó el lunes 11 de noviembre la plena capacidad y disponibilidad de la Policía vasca para verificar la demandada entrega de las armas de la banda, que mantiene sus arsenales tras anunciar hace dos años el cese definitivo de su actividad. "Si la Ertzaintza fuera la elegida para colaborar en ese desarme, puedo decir que técnicamente está perfectamente preparada", aseguró. "Por tanto, esa no es una excusa", agregó. La consejera se expresó en estos términos en Bilbao en el marco del ciclo de conferencias Forum Europa. Tribuna Euskadi. Preguntada por si la Ertzaintza puede ser un mediador válido para el desarme, dijo que "no importa el dónde ni el cómo" se produce esa entrega del armamento. "Lo importante es la disolución de la banda", aseveró.

la razón en julio de 2012. La Abogacía del Estado recurrió, pero ahora el fallo zanja que el Convenio Europeo de Derechos Humanos "prohíbe de manera absoluta la aplicación retroactiva del derecho penal cuando se ejecute en perjuicio del interesado".

A su juicio, la doctrina convirtió la pena en una reclusión de treinta años "no susceptible de redención de ningún tipo", y "privó de toda utilidad a los beneficios penitenciarios ya aplicados". El análisis sobre la retroactividad fue suscrito por

unanimidad -incluido el ex número dos de Justicia con Zapatero, Luis López Guerra-, aunque uno de los 17 jueces discrepó con la apuesta por liberar ya a la presa. Mayor división suscitó la conveniencia ética de indemnizarla o no, ya que López Guerra sí avaló el pago. El Ministerio de Interior ya ha señalado que no le pagará 30.000 euros por daños morales y 1.500 por las costas del proceso, sino que lo descontará de las indemnizaciones a las que debe hacer frente, y que fueron asumidas por Madrid por declararse insolvente.

## EL GOBIERNO VASCO VE EN EL FALLO UNA "OPORTUNIDAD" PARA ASENTAR LA PAZ

**Cree que puede ayudar a que Rajoy flexibilice la política penitenciaria y a que los presos de ETA acepten las vías legales de reinserción.**

La decisión del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo de derogar la 'doctrina Parot' ha sido recibida con alivio y satisfacción por un Gobierno vasco que, desde hace meses, contemplaba con creciente preocupación el «bloqueo del proceso» de paz y las, a su juicio, cada vez más enquistadas posiciones tanto del Ejecutivo central y del PP como de ETA y la izquierda abertzale. En ese contexto, la resolución ha sido interpretada en Ajuria Enea como una ocasión de oro para dar un nuevo impulso a la paz definitiva.

El propio lehendakari Iñigo Urkullu, a través de su cuenta de Twitter, apuntó que el fallo «debe entenderse como una oportunidad para una nueva política de paz». Un mensaje que no va dirigido únicamente a Mariano Rajoy, al que se le pide, como hizo el portavoz Josu Erkoreka, una estrategia «de Estado» en esta materia, sino también a una izquierda abertzale enrocada en sus posiciones.

El moderado optimismo del Gobierno autónomo, según las fuentes consultadas, se basa en la convicción de que la anulación del cómputo acumulado de las penas puede surtir un efecto de 'efecto dominó' en dos de los aspectos que, según cree, obstaculizan el camino hacia la «normalización» de la convivencia: la política penitenciaria vigente y la insistencia de ETA en impedir que los presos integrados en el colectivo oficial (EPPK) puedan acogerse a vías de reinserción individual. Según creen, el aval de la corte europea puede servir de 'percha' a Rajoy para abrir algo la mano con los presos y, dado que la sentencia deriva de un recurso individual -el de la etarra Inés del Río-, también para que los reclusos vinculados a la ortodoxia de la banda renuncien de una vez a una amnistía general y asuman lo que ya recogen, por ejemplo, las conclusiones del 'foro social' que el propio entorno de Sortu toma como referencia.

En esa idea abundaron tanto el portavoz del Gobierno vasco como el PNV. Erkoreka subrayó que la resolución de la Gran Sala, que valoró positivamente por hacer prevalecer «los derechos humanos» sobre cualquier otra consideración, da pie a una «reflexión compartida» sobre la política penitenciaria. A la izquierda abertzale le reclamó «responsabilidad y altura de miras» para «gestionar esta nueva etapa» y dar «pasos» que, a través de una «revisión crítica del pasado», permitan a los presos de ETA aprovechar «las posibilidades que ofrece el marco legal en materia de beneficios penitenciarios y reinserción». También hubo peticio-



nes para el Gobierno central, que, según Erkoreka, debería aplicar a partir de ahora la política penitenciaria desde un triple principio «de legalidad, realidad y consenso».

El PNV, por su parte, gestionó de forma especialmente activa su reacción a la sentencia, con una comparecencia de encendido entusiasmo de la burukide Itxaso Atutxa, por la mañana, y una extensa declaración de la ejecuti-

va, algo poco habitual, por la tarde. El EBB celebró una resolución «justa y necesaria» que, a su juicio, corrige una «incorrecta e ilegítima desviación» jurídica que suponía aplicar «medidas de excepcionalidad» para combatir el terrorismo. «El PNV siempre ha entendido que las violaciones de derechos humanos no pueden combatirse sino desde los instrumentos legales del Estado de Derecho, a través de las leyes penales, procesales y penitenciarias generales», abundaron los burukides.

A partir de ahí, 'recados' para Rajoy y para los presos, tras recordar y subrayar que los beneficiarios de la sentencia europea cometieron crímenes «execrables». El PNV exigió al Gobierno central que garantice «inequívocamente» el acatamiento de la resolución y olvide cualquier tentación de aplicar la «ingeniería jurídica» para esquivarla. A los reclusos les instó a que «individualmente, como deberán hacer los implicados por la sentencia revocatoria de la 'doctrina Parot', y tras el reconocimiento del daño causado», se acojan a las vías legales previstas «para su resocialización en un país que desea inequívocamente la paz y el cierre definitivo de las consecuencias dramáticas generadas por décadas de violencia y horror». Y para ello es preciso, dijeron, que ETA conceda «la misma libertad» a todos sus reclusos para optar por salidas personalizadas.

De perfil más bajo fue la reacción del PSE. La portavoz de la ejecutiva de los socialistas vascos, Idoia Mendia, se limitó a exigir que se acate el fallo «sin dilaciones ni subterfugios legales» porque, según dijo, es expresión palpable de la aplicación de las «reglas del juego» democrático por más que la excarcelación de terroristas y delincuentes especialmente sanguinarios pueda causar «dolor» y «alarma social».

El PP vasco, por su parte, rechazó frontalmente la sentencia, que consideró un «error» por derogar una doctrina «justa y útil contra ETA» y se posicionó sin ambages «al lado de las víctimas». «El PP quiere estar cerca de ellas, queremos compartir con ellas su dolor y su tristeza y transmitirles todo nuestro apoyo», subrayó el 'número dos' del partido, Iñaki Oyarzábal, que recaló que el PP «no descansará» hasta la «disolución incondicional» de la banda.

## "ES UN DÍA PARA LA TRISTEZA Y PARA LA VERGÜENZA", AFIRMAN LOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS

**Colectivos de afectados ven la sentencia como un "retroceso" en su derecho a la justicia y un "golpe para la memoria" de los asesinados.**



Hay un día para la tristeza y la vergüenza". La sen-

tencia del Tribunal de Estrasburgo contraria a la "doctrina Parot" ha supuesto un "duro varapalo" para las víctimas del terrorismo. Dolor, desesperanza y miedo. Todos los colectivos afectados salieron para trasladar públicamente, ya fuese a través de un comunicado o de una rueda de prensa, su rechazo a una decisión judicial que para ellos supone no solo una decisión judicial que para ellos supone no solo un "retroceso" en su anhelo de una justicia digna, sino también "un golpe para la memoria" de quienes fueron asesinados.

Tras siete meses de incertidumbre, el Alto Tribunal hizo realidad el lunes 21 de octubre los peores temores de las víctimas. Semanas antes del fallo, buena parte de los damnificados no ocultaban su pesimismo -tampoco lo hacía el Gobierno central-, aunque se negaban a tirar la toalla. Internet se convirtió en la principal plata-

forma para recabar apoyos a la "Doctrina Parot". Las asociaciones inundaron las redes sociales con mensajes de protesta por la resolución de Estrasburgo. La AVT colocó un lazo negro en su perfil de Twitter por "el dolor que estamos sufriendo". Su presidenta, Ángeles Pedraza, resumió ese sentimiento en una frase contundente: "Hoy duele mirar a una víctima a la cara". Los pronunciamientos de los afectados fueron innumerables. Catorce colectivos llegaron incluso a firmar un manifiesto conjunto en contra de una sentencia que consideran supone un paso atrás en su derecho "a ser resarcidas mediante el cumplimiento íntegro de las penas de quienes fueron condenados por cometer atentados terroristas". Las víctimas advirtieron de que, con el fallo de Estrasburgo, "pueden quedar en libertad un elevado número de terroristas -53 etarras y 7 de la "via Nanclares", así como presos condenados

por violación y asesinato, sin que hayan mostrado arrepentimiento alguno". En el caso de los miembros de la banda terrorista, "sin haber colaborado con la justicia para esclarecer los más de 300 atentados pendientes de resolver". "Las excarcelaciones supondrán un nuevo episodio contra la dignidad y la justicia por las que las víctimas han luchado durante tanto tiempo", censuraron. Las asociaciones lamentaron, asimismo, que "curiosamente", la sentencia recibiera el "amparo del magistrado español en el Tribunal de Estrasburgo José Luis Pérez Guerra, secretario de estado de Justicia del Gobierno español desde 2004 hasta 2007".

El comunicado fue suscrito por la Fundación Víctimas del Terrorismo, la AVT, Asociación de Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo, Dignidad y Justicia, la Federación de Asociaciones Autonómicas -a nivel individual, la valenciana, la catalana, la gallega y la canaria-, la Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M y las fundaciones Miguel Ángel Blanco y Alberto Jiménez Becerri.

## UN JUEZ DEL TS AVALA EL FALLO COMO "UN TRIUNFO DEL ESTADO DE DERECHO"

**Jueces para la democracia se felicita también porque corrige la vulneración de principios jurídicos.**



El juez del Tribunal Supremo, Joaquín Jiménez, aseguró tras conocerse la sentencia de Estrasburgo, que "es un triunfo del Estado de Derecho, y no de la izquierda abertzale". En una entrevista en Radio Euskadi, el magistrado defendió que los principios del Estado de Derecho "hay que mantenerlos aunque llueva o truene". Asimismo, resaltó que él entiende la "estupefacción y situación" de las víctimas del terrorismo, aunque "las normas no pueden aplicarse de manera sorprendente o novedosa; existen unas líneas rojas que hay que respetarlas". Jiménez agregó que "no basta con proclamar, es en el día a día", en el que es necesaria una defensa de los derechos de todas las personas. Por otro lado, el juez afirmó que "hay que ser prudentes, porque es una sentencia para una persona en concreto. Habrá que hacer un examen caso a caso con mucha serenidad y sin tapujos para aplicar la doctrina del tribunal europeo".

Paralelamente, desde Jueces para la Democracia se consideró "ajustada a derecho" la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que anuló la doctrina Parot porque, a su juicio, vulneraba

varios principios jurídicos. "Lo que hacía esta doctrina es aplicar de forma sobrevenida una interpretación sobre el cumplimiento de las condenas que era distinta a la que existía cuando se dictaron las citadas condenas", señaló su portavoz, Joaquín Bosch.

Para Jueces para la Democracia, la doctrina Parot vulneraba el principio de seguridad jurídica y el principio de no retroactividad del criterio de aplicación de las normas en perjuicio del reo, lo que suponía "un cambio sobrevenido de las reglas del juego". Según Bosch, el Tribunal Europeo de Estrasburgo no ha acordado "de manera arbitraria" que se debe dejar en

libertad a una persona condenada, "sino algo muy distinto", que es que "ya ha cumplido su condena de acuerdo con las normas que regían en el momento en que dicha persona fue condenada". Subrayó igualmente que la interpretación de la doctrina Parot a la que llegaron el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional "estaba muy condicionada por la fuerte presión social que existía -en el Estado español- a causa de delitos que provocaban una fuerte repulsa social y del estado de opinión que se generó en su momento". Por ello, opinó que se debe separar "el rechazo que puedan merecer determinados delitos" del funcionamiento de las garantías en un Estado de Derecho que, de acuerdo con el principio de igualdad, deben ser aplicables a todas las personas.

## "HAY QUE ACATAR LA SENTENCIA, AUNQUE DUELA"

Los juristas consideran que hay que cumplir sin demora la sentencia que supone la salida de prisión de medio centenar de etarras pese al "daño" provocado a las víctimas.

Acatar, aplicar y cumplir con la legalidad forma inaplazable. Estos son algunos de los principios que defienden los juristas a la hora de abordar el final de la "doctrina Parot", decretada por el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo. Los expertos coinciden en la necesidad de poner en práctica la resolución que supone la puesta en libertad de más de medio centenar de presos de ETA condenados por numerosos asesinatos, a pesar de reconocer que la decisión puede constituir un "golpe emocional" para sus víctimas por la "brutalidad" de los atentados, muchos de ellos concentrados durante la ofensiva terrorista de los ochenta, los llamados "años de plomo". Pero lo deseable de este fallo, insisten los juristas, es analizarlo desde el punto de vista jurídico, no político ni social.

Las discrepancias más notables que expresan juristas obedecen a la metodología, pero básicamente se dividen en dos opiniones: unos creen que los tribunales deben actuar de oficio; otros, que corresponde a las defensas de los presos tramitar los recursos oportunos ante el órgano judicial.

Pero en todos los casos, consideran que el Estado de Derecho, "la propia Democracia", está por encima de las profundas reticencias que pueda causar la excarcelación de etarras condenados a largas penas, en cumplimiento con una sentencia que además facilita la salida de prisión de peligrosos delincuentes también sometidos a la "doctrina Parot".

Los cuatro expertos vienen a reconocer que la sentencia de Estrasburgo era "previsible", ya que la "doctrina Parot" supuso una ruptura frontal -algunos la llegan a calificar de "radical"- con la normativa penitenciarias con carácter "retroactivo". Fue establecida por el Tribunal Supremo en 2006 a través de una interpretación del artículo del antiguo Código Penal de 1973 sobre el cómputo de penas. De



esta forma, los beneficios penitenciarios pasaron a aplicarse sobre cada una de las condenas individualizadas, y no sobre el límite máximo, entonces establecido en treinta años. En la práctica, se alargaron las reclusiones en prisión, en un sistema ahora tumbado por Europa.



**Juan Ignacio Echano, Catedrático de Derecho Penal**  
**"A MEDIA PARTIDA NO SE PUEDEN CAMBIAR LAS REGLAS"**

"A media partida no se pueden cambiar las reglas del juego". Esta es la conclusión que extrae Echano sobre la sentencia del Tribunal de Estrasburgo. El catedrático considera que la resolución sitúa ante la opinión pública dos escenarios: el "daño" que puede provocar en las víctimas e, incluso, la sensación de indefensión en este colectivo; y la consistencia del estado de derecho, cuyos principios básicos "deben prevalecer". "Lo contrario deslegitimaría la posición del Estado. En toda la delincuencia terrorista, la legitimación del Estado es clave. Hay que demostrar que hay una ley", subraya. El código Penal de 1973 fue renovado en 1996, de forma que las condenas se

alargaron hasta un máximo de 40 años para los delitos muy graves y desaparecieron los beneficios automáticos para reducir el tiempo de reclusión. "No le podemos pedir mucho más al sistema. Las penas más fuertes van en graduación, de 25, 30, 35 y hasta 40 años. No se puede ir más adelante, sabiendo además que a partir de 15 años de permanencia en la cárcel los daños psíquicos

pueden ser irreversibles", explica. Aunque "duela y nos repugne" la excarcelación de medio centenar de presos de ETA con una larga trayectoria de atentados, insiste en la necesidad de primar los principios básicos de la democracia. "Lo deseable es que a partir de ahora se produzca una liquidación de oficio a cada uno de los presos a los que se sometió a la "doctrina Parot". Unos habrán redimido ya su condena; otros, no. Habrá que revisar cada caso, aunque los tribunales deberían actuar sin esperar a los recursos de los abogados de los reclusos", añade tras la puesta en libertad de Inés del Río, origen del proceso penal de Estrasburgo. Del Río, que participó en el sanguinario "Comando Madrid", ha permanecido algo más de 26 años encarcelada.

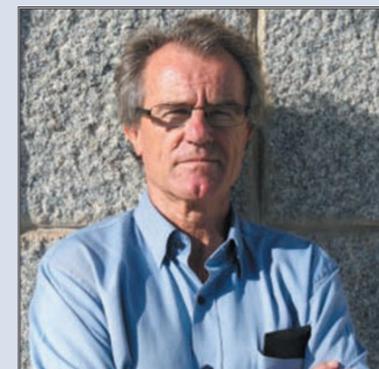


**Emilio Olabarria, Jurista y exvocal del CGPJ**  
**"ME REPUGNAN LOS ATENTADOS PERO NOS DEBEMOS A LA LEY"**

"El fondo del asunto es que el tribunal de Estrasburgo ha dicho que el Reino de

España está incumpliendo una resolución de ejecución inmediata", advierte Olabarria. El jurista, actualmente diputado del PNV en el Congreso, reconoce que se puede dar "el dilema" de intentar "minorar el impacto emocional, comprensible por otra parte", provocado en "algunos sectores" por la excarcelación de etarras con abultadas condenas. "Pero hay que dejar claro que el principio de legalidad está previsto en la Constitución. Y esa es la clave de bóveda de la democracia. Nos debemos al principio de legalidad. No tiene que haber dudas en eso", señala. Emilio Olabarria recuerda que la sentencia del Tribunal de Derechos Humanos obliga a "reparar" a los presos a los que se les había aplicado la "doctrina Parot", "sea cual sea la brutalidad perpetrada". Lo contrario, indica, sería mantener una "ilegalidad". "A mí también me repugnan los atentados cometidos, pero hay que recalcar que somos un Estado democrático que respeta el derecho", subraya. A su juicio, la metodología para poner el práctica la resolución judicial debe basarse en el "principio de igualdad". "No se pueden establecer segmentos o aplicaciones diferentes. Si no se aplica a todos, nos encontramos con una perversión que vulneraría derechos. No es concebible que unos presos afectados por la "doctrina Parot" se beneficien y otros no", explica.

El diputado no ve "razonable que el ministro de justicia, Alberto Ruiz Gallardón, "se contradiga" por apuntar la posibilidad de que los recursos "interpuestos" ante la Administración y, a la vez, "dé indicaciones" a las instancias judiciales sobre cómo analizar "cada caso en profundidad".



**Javier Pérez Royo, Catedrático de Derecho Constitucional**  
**"ESTÁN PRIVADOS DE LIBERTAD DE FORMA ILEGAL"**

"Estoy completamente de acuerdo con



la sentencia. La "doctrina Parot" era un viraje anticonstitucional. Un caso de libro. Si cambias la interpretación, cambias la ley de forma retroactiva", sostiene Pérez Royo. El catedrático que colaboró en la elaboración de los Estatutos de Sortu junto al abogado Iñigo Iruin, considera que la resolución "es de aplicación automática" para el resto de presos que estaban en la misma situación que Inés del Río.

Pérez Royo no tiene dudas sobre la metodología a seguir. "Lo suyo sería una aplicación de oficio por el órgano judicial competente, que podría ser la Audiencia Nacional -donde se agrupan el grueso de los recursos ya presentados por otros reclusos sometidos al nuevo cómputo de las penas -. Sin necesidad de recursos previos". Indica.

El jurista tampoco alberga dudas sobre la "cadencia" de aplicación del fallo. "Como hay que cumplirlo, lo mejor sería lo antes posible. Inmediatamente. Esos presos de la "doctrina Parot" están privados de libertad de forma legal. Podemos hablar con argumentos jurídicos, de una detención ilegal", advierte.



**Alberto López Basaguren, Catedrático de Derecho Constitucional**  
**"ESTAR 25 AÑOS EN LA CÁRCEL NO ES IMPUNIDAD"**

"La sentencia afecta a un núcleo esencial: la retroactividad", apunta López

Basaguren. El jurista destaca que la resolución del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo se centra de manera "concreta" en el caso de Inés del Río, que recurrió hace cinco años el nuevo cómputo de penas, aunque debería afectar a todos los reclusos de ETA en su misma situación. Es decir, todos aquellos juzgados con el Código Penal de 1973, pero sometidos a la revisión judicial de 2006.

A partir de ahora el catedrático de Derecho Constitucional ve "un camino" para aplicar el fallo. "Cada recluso debería interponer el correspondiente recurso", plantea. Sin embargo, sostiene que en la jurisprudencia española no hay recursos específicos para estos supuestos. Lo más parecido, señala, es la sentencia del caso "Bultó", que se refiere al asesinato del industrial catalán José María Bultó a manos de Terra Lliure en 1977. El Tribunal de Derechos Humanos decidió en 1988 condenar a España por la violación del derecho "a un juicio justo" de los tres condenados por el crimen.

En su opinión los tribunales ordinarios tendrían que dictar ahora la salida de prisión de los presos de la "doctrina Parot", López Basaguren no oculta su "sorpresa por la decisión de la Audiencia Nacional de actuar de oficio, cuando la Justicia rogada "siempre actúa a iniciativa" de alguien. Por ello cree que el tribunal debería haber esperado a que los abogados de Inés del Río presentaran su recurso. "Jurídicamente, todos los que han completado su condena -hay algunos que aún no la han cumplido- tendrían que tramitar su petición de excarcelación, mientras la Audiencia Nacional va resolviendo los casos. Los reclusos irían saliendo en libertad de forma más o menos continuada. Un goteo", describe. Frente a las críticas de algunos sectores, subraya que la mayoría de ellos saldrá a la calle tras haber cumplido 25 años entre rejas. "Eso no es impunidad", aclara.

El catedrático explica que la sentencia que ha puesto fin a la "doctrina Parot" puede generar dos situaciones "muy diferentes" en el colectivo de presos de ETA, formado por alrededor de 700 reclusos, que podría dar lugar incluso a tensiones. Por un lado, figura el medio centenar de etarras a los que se refiere la sentencia de Estrasburgo. Por otro, los internos juzgados y condenados en base ya al Código Penal de 1995, que elevó de 30 a 40 años el tiempo máximo de reclusión y eliminó la redención automática de penas.

## LA AUDIENCIA NACIONAL DEJA EN LIBERTAD A INÉS DEL RÍO E INICIA EL GOTEO DE EXCARCELACIONES

La Sala de lo Penal asume que el fallo de Estrasburgo es "claro y contundente", y marca un camino que sólo puede entorpecer la fiscalía.

La imagen de Inés del Río en las puertas de la prisión coruñesa de Teixeiro oculta tras una ikurriña marcó el final de la doctrina Parot tras siete años de accidentada y polémica vida. Solo cinco horas antes, los 17 magistrados de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional habían tomado en apenas una hora y media y con el apoyo incondicional de la Fiscalía una decisión histórica: no intentar tretas jurídicas para posponer lo inevitable y acatar sin discusión todos los términos y el espíritu de la sentencia del tribunal de Estrasburgo.



Con esas premisas solo pudieron ordenar la «inmediata» excarcelación de la terrorista condenada a 3.828 años de cárcel por 24 asesinatos. Tras 26 años y tres meses en prisión, la integrante de ETA volvió a la calle con la declaración expresa de que su «responsabilidad penal quedaba extinguida por cumplimiento de condena».

La Audiencia Nacional, por unanimidad, aceptó «dar leal cumplimiento» al fallo del Tribunal

Europeo de Derechos Humanos y no forzar que Del Río presentara un nuevo recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Una argucia procesal, en principio legal, que solo hubiese retrasado unas semanas su liberación y que, probablemente, sí que hubiera supuesto un aviso a España, ya mucho más serio, desde la corte internacional.

## INTERIOR ASIGNA EQUIPOS PARA DAR AYUDA PSICOSOCIAL A LAS VÍCTIMAS DE ETARRAS EXCARCELADOS

El Ministerio del Interior ha asignado un equipo de especialistas para atender a las víctimas de la etarra Inés del Río, ya en libertad tras el fallo del Tribunal Europeo de Derecho Humanos que anula la doctrina Parot. El titular de ese departamento, Jorge Fernández Díaz, anunció que esta medida se extenderá, además, a las víctimas de otros terroristas excarcelados.

El plan de apoyo se puso en marcha el jueves 24 de octubre para dar atención "psicosocial" y "diferentes asuntos" para los familiares de los fallecidos en los atentados perpetrados por Del Río y a los que resultaron heridos en esos ataques. Tras varios encuentros con asociaciones de víctimas, el ministerio sostiene que puedan sentirse agravadas por la

liberación de la mujer, que ha cumplido 26 años en la cárcel por 24 asesinatos.

"Espero que esto sea suficiente para paliar este golpe que está afectando a muchísimas víctimas", declaró Francisco Zaragoza, presidente de la Asociación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo, en relación al equipo de asistencia a heridos y familiares designado por el Gobierno. El ministerio se pondrá en contacto con las víctimas a través de las asociaciones para ofrecerles apoyo. Un especialista se desplazará al domicilio de los afectados para orientarles y el ministerio se hará cargo de los costes de la atención psicológica de las víctimas. El teléfono de información habilitado para ellas es el 91.537.25.00.

## RAJOY PROMETE A LA AVT QUE TRABAJARÁ PARA EVITAR EXCARCELACIONES EN BLOQUE

Mariano Rajoy se comprometió ante las víctimas a trabajar para evitar que se produzcan excarcelaciones en bloque de presos.

Así lo manifestó el miércoles 23 de octubre la presidenta de la AVT, Ángeles Pedraza, tras la reunión que mantuvo con el jefe del Ejecutivo en Moncloa. "El presidente me ha dicho que se ha hecho muchísimo, se ha trabajado muchísimo, se ha hecho todo lo que se ha podido y se seguirá trabajando para que no haya una apertura donde salgan todos en bloque", explicó Pedraza.

Con este gesto hacia las víctimas, Rajoy trataba también de



taponar las grietas que se abrieron dentro de su propio partido. Durante su periodo de oposición al Gobierno de Rodríguez Zapatero, el PP no desaprovechó ninguna ocasión para estar presente allí donde se ponía en tela de juicio al Ejecutivo socialista. Por ello, la formación popular no dudó en acudir a cuantas manifestaciones fueron convocadas por las asociacio-

nes de víctimas en lo que denominaron Rebelión Cívica. Las tomas ahora han cambiado y la AVT llevó a cabo cuatro días después, el domingo 27 de octubre, una concentración en Madrid en contra de la sentencia del Tribunal de Estrasburgo.

## EL GOBIERNO PROMETE QUE NO CAMBIARÁ LA POLÍTICA CONTRA ETA HASTA SU DISOLUCIÓN

El ministro de Interior advierte que se impedirá que los excarcelados "sean recibidos como héroes" y cualquier acto que humille a las víctimas.

El Gobierno de Mariano Rajoy no variará "un ápice" su política penitenciaria ni rebajará la presión contra ETA mientras no certifique su definitiva disolución sin condiciones. Ese fue uno de los mensajes centrales que lanzaron el lunes 21 de octubre los ministros de Justicia e Interior, Alberto Ruiz Gallardón y Jorge Díaz, que comparecieron tras el fallo de la Gran Sala de Estrasburgo para tratar de construir, a partir de la máxima invariable de que mantendrán la guardia alta contra una organización terrorista que, recalcaron, ha sido policialmente derrotada, una barrera de argumentos con los que intentar contener la indignación del as víctimas, pero también el malestar que provoca en el sector más conservados del PP la excarcelación de decenas de terroristas condenados por graves delitos.

"El Gobierno ha utilizado todos los argumentos que estaban a su alcance", señaló Gallardón, que recordó que la "doctrina Parot" fue avalada tanto por el tribunal Supremo como por el Constitucional. En la misma línea, con la intención de subrayar que la Justicia europea no les deja otra salida que interrumpir el camino que recorrieron con convicción, Fernández Díaz recordó que, de no ser por la intervención del Gobierno, Inés Del Río llevaría meses en libertad. Buena parte de la intervención de ambos se centró en garantizar que "no volverá a pasar" nada semejante porque el Gobierno del PP ya "ha tomado medidas para que un asesinato no sea igual a veinte". De hecho, Gallardón destacó en varias ocasiones a lo largo de su comparecencia su última reforma del Código Penal, en la que se contemplan la prisión permanente revisable que, según dijo, sería aplicable al caso de Inés del Río. "Nos duele de forma muy intensa", reiteró Gallardón quien, al igual que Fernández Díaz, manifestó su especial recuerdo a las víctimas.

La decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de



tumbar la "doctrina Parot" era esperada por el Gobierno. Todos los indicios que llegaban de Estrasburgo auguraban un desenlace contrario a las tesis de la Abogacía del Estado en su recurso. Consumados sus temores, intentó hilar fino y organizó una comparecencia conjunta de los ministros de Justicia e Interior para incidir en que se acatará la resolución de Estrasburgo, como hacen todos los Estados miembros de la Unión Europea, pero con la garantía de que tanto la Fiscalía General del Estado como la Audiencia Nacional revisarán "uno a uno" todos los casos pendientes para evitar una "salida masiva" de la cárcel de los terroristas. Por lo tanto, los máximos responsables de Justicia e Interior, aunque reconocieron que la aplicación del fallo quedaba en manos de los jueces, negaron que se vaya a producir una desbandada y recordaron, además, que sólo afecta a los presos que cometieron sus delitos antes de la entrada en vigor del Código Penal de 1995, que eliminó la posibilidad de reducir las condenas a terroristas y asesinos.

Sin "impunidad"

Fernández envió otro mensaje al entorno del colectivo de presos de ETA: no habrá "impunidad" y no tolerará ningún acto de exaltación del terrorismo ni ningún gesto que humille a los damnificados durante las futuras excarcelaciones. El Gobierno, dijo, "velará por el cumplimiento de la ley", y especialmente para que "no se produzcan ni enaltecimiento del terrorismo ni humillación de las víctimas". "No vamos a permitir que quienes salen de prisión sean recibidos como héroes", advirtió, al tiempo que señaló que al Gobierno "no le va a temblar el pulso" para mantener esa firmeza. Ambos ministros lamentaron la decisión de la Corte europea y admitieron el "dolor" que esta sentencia va a provocar entre aquellas personas que padecieron la violencia terrorista. Tampoco fue casualidad que Fernández Díaz hiciera incapié en que el Gobierno "no ha negociado ni negocia ni negociará con ETA", un temor que alberga una parte del PP y un buen número de asociaciones de víctimas.

## "SÉ QUE ESTÁIS PASANDO MOMENTOS DIFÍCILES"

Sé que estáis pasando momentos difíciles". Con estas palabras recibió el jueves 31 de octubre el Rey en la Zarzuela a la Fundación de Víctimas del Terrorismo, a la que animó a no claudicar tras el fallo de la "doctrina Parot". "Nos ha dicho que no nos rindamos", comentó Mari Mar Blanco, que acudió con Ángeles Pedraza y Tomás Caballero.



## LAS VÍCTIMAS PODRÁN RECURRIR LA LIBERTAD CONDICIONAL Y LOS PERMISOS DE SUS AGRESORES

**El nuevo anteproyecto de ley del Estatuto de la Víctima del Delito aprobado por el Consejo de Ministros el pasado mes de octubre permite a las víctimas recurrir la libertad condicional, los permisos y beneficios penitenciarios de sus agresores.**



El proyecto contempla esta posibilidad para las víctimas de delitos de terrorismo, homicidio, lesiones y contra la libertad sexual penados con más de cinco años de cárcel, es decir, la mayoría de los delitos graves, o cuando se traten de hechos que puedan derivar una situación de peligro para la víctima.

Tras el Consejo, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, destacó que la ley pretende ofrecer a las víctimas y a sus familiares una respuesta lo más amplia posible "no sólo jurídica sino también social", a todos los problemas que se les puedan plantear con independencia de la naturaleza del perjuicio físico, moral o material que sufrieron y a si están personados en un proceso judicial o no.

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, subrayó que el anteproyecto supone que España se convierta en el primer país de la Unión Europea en reunir en un solo texto todos los derechos de las víctimas. Para Ruiz-Gallardón, lo esencial es que las víctimas no se sientan desasistidas de sus derechos y que la reparación del daño no sea solo la sanción sino también se produzca durante toda la fase de ejecución de la sentencia.

El Estatuto de la Víctima del Delito dota de más derechos procesales a las víctimas, que a partir de la aprobación de esta ley podrán recurrir el archivo o sobreseimiento de los casos aunque no estén personadas.

Atribuye también el derecho de la víctima a que se le proporcione información del proceso penal en un lenguaje comprensible

sobre cómo interponer una denuncia, los servicios asistenciales de los que dispone y cómo puede acceder a medidas de protección y a asesoramiento legal, así como a la traducción de las resoluciones que se produzcan.

El anteproyecto reconoce el derecho de la víctima a estar acompañada y a ser informada sobre la causa abierta por el delito que sufrió aunque no esté personada.

Para ello, recibirá información de cuándo se celebrará el juicio, se le notificarán las sentencias y los sobreseimientos, así como la adopción de medidas cautelares y de libertad del encausado, siempre y cuando lo solicite previamente y exista una situación de peligro.

Las víctimas podrán recurrir los sobreseimientos, como reivindicaban las asociaciones, en los 20 días siguientes, un plazo muy superior al establecido hasta ahora de tres y que suponía en la práctica que se dificultaran extraordinariamente estas impugnaciones porque era prácticamente imposible personarse e interponer el recurso en tan poco tiempo.

El Estatuto garantiza la posibilidad de recurrir también a los afectados que no se hayan personado anteriormente en el proceso. Las víctimas podrán recurrir las resoluciones por las que el juez autorice la posible clasificación del tercer grado antes del cumplimiento de la mitad de la condena, así como aquellas por las que acuerde que el cómputo del tiempo para la aplicación de beneficios penitenciarios se haga sobre el límite de cumplimiento y no sobre el total de la suma de las penas.

En estos casos se permitirá recurrir la libertad condicional del penado. Todo ello será posible para delitos de homicidio, de terrorismo, lesiones, tortura y contra la integridad moral, robo cometido con violencia, contra la libertad y la integridad sexual o los cometidos dentro de una organización criminal, y siempre y cuando las penas de prisión sean superiores a cinco años.

## LA AUDIENCIA NACIONAL EXCARCELA A UN SEGUNDO RECLUSO DE ETA TRAS EL FALLO CONTRA LA DOCTRINA PAROT

Juan Manuel Píriz López se convirtió el viernes 25 de octubre, en el segundo preso de ETA en ser excarcelado en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Píriz, que ha estado en prisión 29 años y 8 meses, salió a las cinco de la tarde de la cárcel de Botafuegos (Algeciras) después de que la sala de lo Penal de la Audiencia Nacional acordara que en su caso sí que puede aplicarse el fallo de Estrasburgo sobre Inés del Río, pues, como a ella, se le prolongó la fecha de salida de prisión después de que se le hubiera hecho el cálculo definitivo del licenciamiento de condena.

La decisión de poner en libertad a Píriz tuvo el apoyo de 15 de los 16 magistrados que componían la sala. De hecho, no provocó demasiada controversia. Este preso de ETA, aún sin el fallo de Estrasburgo, iba a tener que ser excarcelado, tal y como recordó el tribunal, en aplicación de los criterios fijados por el Constitucional en 2012, que había prohibido aplicar la "doctrina Parot" a los reclusos a los que



se le había fijado fecha de salida formal previa. Píriz había sido condenado a 61 años de cárcel, entre otros delitos, por el asesinato en 1984 del exmilitante de ETA Mikel Solaun Angulo, que evitó un atentado inminente de la banda.

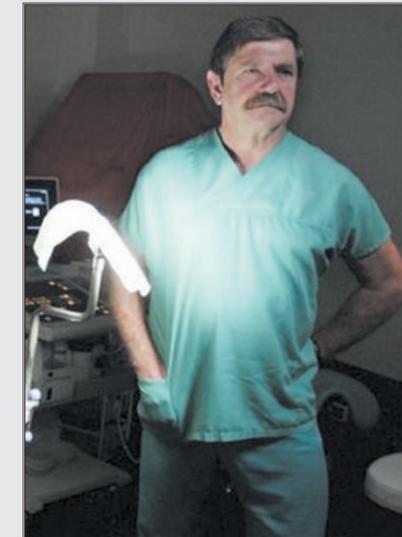
## ROBERTO LERTXUNDI, SECUESTRADO POR ETA: "LE PREGUNTARÍA A PÍRIZ SI LE MERECIÓ LA PENA MATAR"

**Roberto Lertxundi fue secuestrado por ETA hace 32 años por su combate contra ETA. Hoy narra su experiencia.**

El viernes 25 de octubre Juan Manuel Píriz, uno de los secuestradores de Roberto Lertxundi salió de cárcel de Botafuegos, en Algeciras al amparo de la derogación de la doctrina Parot. Llevaba en prisión desde 1984 e iba a quedar libre en tres meses. Apodado "Mungi", nació en Portugalete y actuó en Getxo. Píriz hizo méritos en la ETA de principios de los 80 atentando contra sus disidentes, en un momento en el que la cúpula quería cerrar la puerta de la reinserción. El 4 de abril de 1981, el joven etarra, junto con otros cuatro, secuestró durante una tarde a Roberto Lertxundi, que había sido militante de ETA en la dictadura, pero la había dejado en 1972 para integrar el todavía ilegal PCE. En 1977 encabezó las primeras manifestaciones contra ETA y un año después formó parte de la ponencia que redactó el Estatuto de Gernika. Así describe su secuestro: "Me llevaron a un chalet derruido de Getxo, me ataron y me hicieron una especie de juicio con interrogatorio". Tenía 33 años, la mitad que ahora. Su mujer estaba embarazada de su segunda hija. "Por qué llamáis terroristas a la gente de ETA?", le preguntaban, le grababan y le hacían fotos. Después le declararon culpable de "colaboracionista con la opresión" y le advirtieron de que la siguiente vez lo "ejecutarían".

**"ETA no ha ganado"**

- ¿Piensa en que quizá se lo cruce?  
- No... Bueno, si me lo cruzo, le miraría a la cara. Sí. Yo soy ateo, así que no creo en perdones ni arrepentimientos. Le preguntaría si después de 30 años sigue pensando que mereció la pena matar, llenar los cementerios y las cárceles. Si me dice que sí o se calla, le mandaré a la mierda. Lo haré en euskera: Zoaz pikutara!".  
Del fallo europeo Roberto opina que viene del "gran error" de Aznar y Zapatero "por no haber hecho los cambios legales necesarios". Hoy hay que acatarlo; es "la democracia". Pero recalca que "ETA no ha ganado", pues "no ha logrado ni uno de sus objetivos".  
Píriz fue detenido por el secuestro de Roberto Lertxundi. Pasó seis meses en la cárcel, después salió y cometió un



asesinato, el del ingeniero industrial Mikel Solaun, ex miembro de ETA militar. Fue el primer arrepentido que falleció a manos de la banda, dos años antes que Yoyes. El contexto es el de una banda en pie de guerra contra la reinserción de los séptimos, de una rama de ETA político-militar que se había disuelto y estaban regresando a sus casas sin hacer ruido y sin exigencias de colaboración por parte del Estado, pues sólo tenían que declarar su renuncia a la violencia.

La prensa abertzale no tardó en señalarlos: "son los traidores". Como HB se negó a actuar de mediador, el Gobierno de Felipe González decide experimentar la vía de la reinserción individual para quienes dejasen las armas. Algunos comienzan a acogerse a ella.

Uno de ellos es Mikel Solaun. Había sido arrestado en 1968 por pertenecer a ETA, pero se fugó de la cárcel de Basauri y se refugió en Francia. De allí regresó a Euskadi gracias a la Ley de Amnistía de junio de 1977, y entró en una constructora. La casualidad quiso que una de sus obras fuera un grupo de viviendas que después el Estado compraría para la casa cuartel de Algorta. ETA se lo reprochó y le exigió colaboración para volarla. Solaun fue detenido por la explosión de un pequeño artefacto que no causó heridos. Luego se descubrió que había evitado una masacre: mintió a ETA y no conectó el artefacto al sistema eléctrico. - "No lo hice porque no soy un asesino", le escribió desde la cárcel a un guardia civil amigo suyo- e indicó a los artificieros de la Guardia Civil que rastrearán el lugar para que descubrieran los 50 kilos de

dinamita colocados en un falso techo. En sus misivas desde Nanclares de la Oca, donde recibió una paliza de muerte de varios presos de ETA militar, contaba el "miedo" que sentía porque sus antiguos compañeros habían prometido matarle. Mikel Solaun salió de la cárcel merced a un indulto del Consejo de Ministros y siguió temiendo por su vida. A su abogado, Juan infante, le dijo que sentía la amenaza "muy cerca", recuerda su amigo Teo Uriarte, que comió con él unos días antes de ser asesinado a las 14,30 horas del 4 de febrero de 1984. Ese día Mikel, de 39 años, estaba con su mujer y sus dos hijas tomando algo en la barra del café Haizea de Algorta, cuando Juan Manuel Píriz, el etarra que acaba de salir en libertad por aquel asesinato a sangre fría, y Juan Manuel González entraron en el bar, tomaron una consumición y antes de salir uno de ellos le disparó en la cabeza. Mikel cayó del taburete y falleció en el acto. En el juicio, sus asesinos dijeron que "todo traidor en una guerra debe ser ejecutado".

Desde entonces viuda y sus hijas llevan en su interior esa dolorosa e inhumana pérdida.

Hoy Píriz es ya un hombre libre porque "ya ha pagado su deuda con la Justicia y con la sociedad".

Pero esta es la gente con la que Bildu quiere construir el futuro de Euskadi, con la que pretende acudir a las elecciones anunciando un nuevo tiempo, presentándose como el "aladid" de los desfavorecidos y el partido defensor de los derechos humanos; pregonando a los cuatro vientos que hay que respetarlos, así como la vida todas de las personas; en definitiva, tratando de engañar con "cantos de sirena" a toda la sociedad y presentando su más blanca piel de cordero, aunque su interior esté formado por gente como Píriz que piensa en traidores y enemigos, por gente que no tuvo ni un ápice de piedad ni misericordia con sus víctimas, que actuaron cegados por su fanatismo, y lo que es peor, que siguen sin arrepentirse de lo que hicieron, al considerar que actuaron correctamente. Y ahí está el inmenso coro de ciudadanos que les sigue el juego, ahora desde la legalidad. Ante tanta miseria moral sólo cabe hacernos una pregunta, ¿Qué tipo de sociedad se puede construir con ellos?... Si Mikel Solaun, que les conocía bien, y tantos otros cuya vida les fue arrebatada injustamente, estarían con nosotros, lo contarían ¡tan claramente!....

## MILES DE PERSONAS SECUNDAN LA MANIFESTACIÓN DE LA AVT EN MADRID PARA PEDIR "JUSTICIA"

Advierten a Rajoy que "no se deben a nadie" y aseguran que mantendrán la presión.

En el mismo escenario de protestas anteriores contra la política antiterrorista del Gobierno del PSOE, miles de personas secundaron el domingo 27 de octubre en Madrid la concentración de la AVT contra la sentencia que ha derogado la 'doctrina Parot'. El acto evidenció la irritación que anida en una parte importante de



las víctimas, hasta el punto de que algunos exaltados llegaron a proferir gritos contra el presidente Rajoy y dirigentes del PP, que envió una destacada representación, incluida la delegación vasca, presidida por Arantza Quiroga. Aunque los discursos oficiales obviaron esas críticas directas, se hicieron eco de la decepción que sienten las víctimas de ETA y reclamaron «justicia» ante la excarcelación de terroristas. «No nos debemos a nadie. Vamos a trabajar para que vuelvan a la cárcel», advirtió la presidenta de la AVT, Ángeles Pedraza.

El lema era claro: 'Justicia, para un final con vencedores y vencidos'. La concentración evidenció la irritación que en estos momentos anida en una parte importante de las víctimas. El fallo fue emitido por la corte de Estrasburgo, pero para muchos de los que abarrotaron la plaza de Colón de Madrid, los culpables están mucho más cerca: la Audiencia Nacional, Zapatero, Rajoy...

El acto comenzó pasada la una de la tarde, pero la explanada y las calles adyacentes estaban colapsadas desde varias horas antes. Fue multitudinaria. Difícil de calcular la asistencia. El 'speaker' encargado de animar los prolegómenos tampoco lo tenía muy claro: «Somos 40.000, 50.000... No, esperad. Me dicen por el pinganillo que 200.000».

Era el mismo escenario en el que las mismas asociaciones organizaron media de docena de protestas contra la política antiterrorista del Gobierno del PSOE con el apoyo del PP. Una presión que los dirigentes conservadores empiezan ahora a sentir muy de cerca. Como estaba previsto, no asistió ningún miembro del Ejecutivo, aunque sí destacados cargos del par-

tido como sus vicesecretarios generales, Esteban González Pons, Javier Arenas y Carlos Floriano. También estuvieron el presidente de Madrid, Ignacio González; su antecesora, Esperanza Aguirre; y la alcaldesa, Ana Botella. Y una representación del PP vasco.

Desde que se conoció la sentencia de Estrasburgo, el Partido popular intenta mantener un complicado equilibrio: demostrar a las víctimas que le desagrada, que no traicionará su memoria, pero que el fallo judicial es de obligado cumplimiento. La plaza de Colón fue una olla a presión de emociones que evaporó cualquier razonamiento lógico. Todo quedaba silenciado por un atronador silencio, por la tensión, por la sensación de «humillación» con la que numerosas víctimas del terrorismo han acogido el fallo de Estrasburgo.

El temor del PP era que todo ese malestar se volviese en contra la formación. Para intentar controlar ese efecto bumerán, Rajoy se reunió cuatro días antes con Ángeles Pedraza, presidenta de la AVT, y con Mari Mar Blanco, de la Fundación de Víctimas, en La Moncloa. Al final, los reproches hacia los populares y el Ejecutivo de Rajoy quedaron bajo control. Sólo algunos exaltados, la mayoría próximos a formaciones ultras, cargaron con gritos contra el presidente del Gobierno, contra los dirigentes del PP y contra la delegación vasca.

Los alborotadores fueron la excepción, pero quedó patente que existe una corriente de fondo cargada de malestar. «Estrasburgo puede decir lo que quiera, pero a este Gobierno no le hemos elegido para que haga esto. Aceptar una sentencia en 24 horas soltando asesinos no es lo correcto», razonaba Enrique sobre las excarcelaciones de los exetarras Inés del

Río y Juan Manuel Píriz. Enrique es un asturiano que prefirió no dar su apellido ni su profesión, aunque sí ofrecía algunas pistas: «Yo no he sufrido en primera persona el terrorismo, pero siete compañeros míos sí». Para él, como para otros muchos presentes en la plaza de Colón, la sentencia de Estrasburgo no es una decisión judicial, sino una pieza más de la «negociación con ETA» diseñada por José Luis Rodríguez Zapatero y consentida por Mariano Rajoy.

Los discursos oficiales obviaron las críticas directas al PP o a Rajoy, pero sí se hicieron eco del sentimiento de decepción que anida entre los afectados por la violencia. La periodista Isabel San Sebastián, encargada de presentar el acto, habló de «impunidad», de «claudicación»; las ocho víctimas que tomaron la palabra expresaron con el llanto contenido el dolor que les provoca ver a Inés del Río en la calle y el convencimiento de que «algún político nos ha traicionado»; Pedraza rechazó que se intente «blanquear» el pasado de los terroristas.

Quizá debido a su encuentro con Rajoy en La Moncloa o a su cargo, el discurso de la presidenta de la AVT fue el más institucional y, posiblemente por eso, el menos aplaudido. Pedraza recordó que no ha existido ningún «conflicto», sino que ha habido «víctimas inocentes» y «asesinos». También se mostró convencida de que algunos políticos pretenden que «nos callemos para un final marcado por la impunidad».

En un intento por calmar unos ánimos encendidos, Pedraza subrayó que los damnificados no quieren «venganza», sino «justicia». «Nadie ha hecho más para reafirmar el Estado de Derecho que las víctimas» -señaló.

## LA AUDIENCIA NACIONAL SE ADELANTA AL SUPREMO Y EXCARCELA A NUEVE ETARRAS

Aunque los 17 jueces de la Sala de lo Penal coincidían en que debían salir, ocho querían esperar a que lo dijera el Alto Tribunal. El presidente, Grande-Marlaska inclinó la balanza.



Fernando Grande Marlaska.

Nueve votos frente a ocho. Con esta profunda división, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional acordó el viernes 8 de noviembre la excarcelación de nueve etarras, que siguen la estela marcada por Estrasburgo con la sentencia de Inés del Río. La petición que varios magistrados hicieron al presidente de la Sala, Fernando Grande Marlaska, de retrasar este Pleno a la espera de que se reuniera el Tribunal Supremo, auguraba que el debate no iba a ser pacífico.

Sobre la mesa, dos posturas: por un lado, la de los magistrados que consideraban que lo oportuno era esperar a que el Tribunal Supremo interprete la sentencia del tribunal europeo y la incidencia que esta puede tener sobre la doctrina Parot, creada por el Alto Tribunal en febrero de 2006. Por otro, los que consideraban que debe primar el derecho a la libertad frente a cualquier otra situación. Entre las dos posiciones sí había unanimidad en la que quizá sea la cuestión más trascendental de este lamentable episodio: ni aplicando la hipótesis más restrictiva de una reinterpretación de la doctrina Parot se podría alargar la estancia en prisión de estos terroristas más allá de unos días. Entre los excarcelados está Domingo Troitiño, autor del atentado de Hipercor, en el que fueron asesinadas 22 personas.

El Pleno comenzó su reunión a las nueve y media de la mañana y, según fuentes jurídicas, ni se llegó a abordar la posibilidad de suspenderlo a la espera del Supremo. Cada uno de los ponentes informó a sus compañeros de su respectivo expediente, el relativo a la ejecutoria del preso en cuestión. Así hasta once. Sobre

ellos había informado previamente el fiscal Jesús Alonso, partidario de esperar a la unificación de criterios que haga el Supremo, y quien propuso una reinterpretación de la doctrina Parot que podría abordar el Alto Tribunal el próximo martes. Esta reinterpretación pasa por aplicar esta doctrina solo sobre la parte de la condena que el preso en cuestión tuviera pendiente en 2006; es decir, cuando entró en vigor la sentencia del Supremo. Antes de esa fecha no hay nada que hacer: Estrasburgo ya ha dicho que se trata de una aplicación retroactiva prohibida por la ley y no «prevista» por el etarra en cuestión cuando consumaba sus asesinatos. Es decir, cuando Inés del Río o Domingo Troitiño cometieron sus respectivos atentados eran perfectamente conscientes de que un asesinato valía lo mismo que diez. Y esa «previsibilidad» de la pena no se puede cambiar. «Por mucho que nos duela», señalan fuentes próximas al Pleno. «Hay que cumplir la ley, tanto cuando nos beneficia como cuando nos perjudica, y esa es la grandeza del Estado de Derecho».

Los diecisiete magistrados entendieron que a los nueve presos que iban a salir libres no les afectaría la interpretación realizada por el Ministerio Fiscal, la de aplicar la doctrina Parot a partir de 2006. Estos nueve presos tenían dos cosas en común: la primera, condenas vinculadas al Código Penal de 1973, que preveía redenciones ordinarias y extraordinarias por hacer yoga, estudiar o participar en cursos de marroquinería; la segunda, todos tenían fecha de licenciamiento definitivo y esa expectativa de cumplimiento no se puede cambiar. No obstante, el Pleno presidido por el magistrado Fernando Grande-Marlaska, cuyo voto rompió el desempate a favor de las excarcelaciones, no entra a valorar el fondo de la reinterpretación de la doctrina propuesta por la Fiscalía, pues es algo que corresponde al Supremo.

## OCHO ASOCIACIONES DE VÍCTIMAS CRITICAN LAS EXCARCELACIONES

Un total de ocho asociaciones de víctimas coincidieron en un comunicado conjunto en criticar la decisión de los jueces de excarcelar a 11 miembros de ETA y un violador a los que se había aplicado la doctrina Parot, después de que el Tribunal de Estrasburgo emitiera un fallo favorable a la etarra Inés del Río Prada. En su opinión no hay base legal para hacerlo. La Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), Dignidad y Justicia, la Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, Voces contra el Terrorismo, la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, la Asociación Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Valenciana, la Fundación Muñoz Cariñanos y la Fundación Luis Portero García, además del Foro Ermua creen que las excarcelaciones son «precipitadas e irresponsables».

Estiman que la prudencia aconsejaba que la Audiencia Nacional esperase a la decisión del pleno del Tribunal Supremo, en el que se iba a fijar el criterio con el que debe aplicarse la sentencia de Del Río Prada. Siguiendo esa línea, aseguran que las excarcelaciones son «absolutamente irregulares, injustificables, irresponsables e insensibles con las víctimas».

Para todas ellas «ha sido especialmente dolorosa la decisión adoptada ayer por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, gracias al sorprendente voto de calidad de su presidente, Fernando Grande-Marlaska», por el que se acordó la puesta en libertad

de nueve miembros de ETA.

Las víctimas acusan al Gobierno de haber mantenido un perfil «premeditadamente bajo» en todo lo relacionado con la doctrina Parot, mientras que la izquierda abertzale realizaba una intensa campaña internacional. «Los tribunales no disponen de base legal para acordar la excarcelación de los presos que cumplen condena en aplicación de la doctrina Parot», y en el caso de la sentencia de Del Río Prada, recuerdan que condena al Estado español a llevar a cabo «una sola medida individual».

La presidenta de la AVT hizo pública el sábado 9 de noviembre una carta abierta a la sociedad, en la que ahonda en las críticas del resto de las asociaciones. Tras presentarse «mi nombre es Ángeles Pedraza y el 11 de marzo de 2004 el terrorismo me arrebató a mi hija de las manos», dice que nueve años después vuelve a sentirse «muerta en vida, al igual que muchísimas víctimas que no saben dónde acudir y qué hacer con su dolor». La razón de ese sentimiento, dice, es comprobar cómo el asesino de su padre, su madre, su hijo, su hija, su hermano o su hermana «ha salido a la calle con una sonrisa». Tras preguntarse si los políticos y los jueces pueden dormir, pide ayuda a la sociedad: «Me despido tal y como empecé esta carta. Lanzando un mensaje a la sociedad: por favor, ayudadme, no sé qué hacer».

## 150 ETARRAS CUMPLIRÁN PENAS ÍNTEGRAS DE 40 AÑOS

La derogada 'doctrina Parot' no afectará a los presos de la banda que han cometido los crímenes más duros de la última década.

Un total de 150 presos de ETA deberán cumplir una condena íntegra que oscila entre los 30 y 40 años de prisión. Es el cálculo que maneja la izquierda abertzale, que tiene elaborados unos listados con la situación penitenciaria de los más de 600 internos de la banda que cumplen sus condenas en centros penitenciarios de España y Francia. Es la otra cara de la reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que echó por tierra la 'doctrina Parot': la de aquellos miembros de la organización terrorista que no podrán acogerse a ningún tipo de beneficio fruto de las sucesivas reformas del Código Penal. Una relación en la que, entre otros, figuran los asesinos del inspector de Policía Eduardo Puelles o los autores del atentado que hizo añicos el aparcamiento de la terminal 4 del aeropuerto de Barajas acabando con la vida de dos personas.

El informe, al que ha tenido acceso un muy reducido grupo de dirigentes independentistas, establece algo así como tres categorías entre el colectivo de presos de ETA. En el primer bloque quedarían los reos que se van a ver beneficiados por el fallo de Estrasburgo en favor de Inés del Río. En esta categoría la izquierda abertzale sitúa a más de un centenar de reclusos -el Ministerio del Interior ha llegado a hablar de 137, lo que supone un porcentaje muy sustancial de todo el colectivo-. Son aquellos a quienes se les había aplicado ya la 'doctrina Parot' y a los que la Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo y el Constitucional deben revisar sus respectivos casos en las próximas semanas, y también aquellos otros etarras encarcelados a los que se presumía que se les iba a aplicar en los próximos años y que ya no será posible.

Otro número similar de militantes de la banda aparecería en un segundo bloque. Se trata de presos que quedaban fuera del alcance de la 'doctrina Parot', que cumplen condenas 'menores' y que pueden comenzar a salir de prisión en un plazo «relativamente corto» de años si se les empieza a aplicar los mismos mecanismos para la progresión de grado y la obtención de la libertad condicional que a los delincuentes con



causas comunes. Reclusos que, de forma escalonada y paulatina, podrían quedar en libertad en el plazo de no mucho más de una década, según diferentes fuentes independentistas.

### La reforma de 2003

Ese panorama aliviaría en buena medida las presiones que los dirigentes de Sortu reciben desde las cárceles y, sobre todo, desde el colectivo de familiares de los reclusos. Entre los allegados y los etarras encarcelados se había instaurado la creencia de que, tras el cese de la violencia de ETA en octubre de 2011, el Gobierno español facilitaría la progresiva excarcelación de los terroristas. Algunos, incluso, estaban convencidos de la posibilidad de que se dictase una nueva amnistía similar a la de 1976. Las dos posibilidades han sido rechazadas desde el primer momento por el Ejecutivo de Mariano Rajoy, que exige la previa disolución de la organización terrorista para cambiar siquiera una coma de la actual política penitenciaria.

El tercer grupo, el que la propia izquierda abertzale reconoce como el que más conflictos le puede generar, lo constituyen 150 presos con largas condenas -algunos de ellos con cientos o miles de años de reclusión- para los que la ley no contempla la posibilidad de acogerse a beneficios penitenciarios. O al menos no en las condiciones de los anteriores. Se trata de etarras que deberán cumplir 30 ó 40 años de reclusión íntegra; unos castigos muy elevados debido a la brutalidad de sus crímenes y a los que las reducciones por buen comportamiento se deben descontar del total de las penas impuestas. Eso hace prácticamente imposible que se les pueda rebajar un solo día del tope máximo de estancia en la cárcel.

Un máximo de reclusión que viene marca-

do por una fecha: 2003. Fue entonces cuando el legislador introdujo una modificación en el Código Penal de 1995, el primero de la democracia, según la cual, para los casos de terrorismo o grandes crímenes el tope de estancia entre rejas pasaba de los 30 a los 40 años. El cambio venía provocado por el impacto que en la sociedad habían causado asesinatos como los de Miguel Ángel Blanco, concejal del PP en Ermua, o el de las niñas de Alcàsser. La ciudadanía y los partidos entendían

que ese tipo de crímenes especialmente sanguinarios no merecían el mismo tratamiento que el resto.

En ese bloque de presos que deberán permanecer entre rejas un total de 40 años figuran todos los terroristas cuyos delitos se han cometido en la última década. Es el caso de los integrantes del 'comando Otazua' -Iñigo Zapirain, 'Aritza', Beatriz Etxebarria, 'Kot', y Daniel Pastor, 'Txirula'- autores materiales de los asesinatos del inspector de Policía Eduardo Puelles, en julio de 2009, o del brigada Luis Conde de la Cruz, un año antes. Los tres han sido condenados a más de 500 años de cárcel por ambos casos y en sus sentencias se subraya que el periodo de reclusión efectivo será de cuatro décadas. Cuando completen su estancia en prisión y salgan a la calle, todos ellos habrán superado los setenta años de edad, e incluso Pastor andará cerca de ser octogenario.

### Medidas de gracia

Dentro de esta relación también figuran los internos en prisiones francesas, donde ahora mismo cumplen condena 'generales' de la banda como Garikoitz Aspiazua Rubina, 'Txeroki', Aitzol Iriondo o Luis Iruretagoiena, 'Suni'. Todos ellos deberán permanecer casi dos décadas en cárceles galas antes de cumplir otros 30 ó 40 años en centros penitenciarios españoles. Para este grupo de 150 reclusos, las organizaciones de la izquierda abertzale sólo contemplan una posibilidad que 'alivie' las condiciones de su reclusión: que con el paso del tiempo La Moncloa acceda a negociar alguna medida de gracia. Una solución que los dirigentes independentistas no prevén en el corto plazo, ni tampoco de la mano de un Ejecutivo del PP o en manos de Mariano Rajoy.

Sin embargo, sí creen que podría darse en

el marco de una futura negociación con la organización terrorista para abordar la situación de quienes aún hoy engrosan sus filas. Unos etarras todavía en activo a los que en buena medida se les deberá enjuiciar según el actual Código Penal, el más duro de la democracia. La izquierda abertzale ve necesario, no obstante, el paso del tiempo y que el proceso de paz esté encauzado para que se puedan tomar medidas que ahora resultarían traumáticas para las víctimas, que han hecho bandera de la exigencia del cumplimiento íntegro de las penas terroristas.

### 1.040 años por la T-4

Las hipotéticas medidas de gracia se antojan complicadas de asimilar si se echa un vistazo a la lista de reclusos que deberán cumplir entre 30 y 40 años de internamiento real. Una relación en la que figura Arkaitz Goikoetxea, quien fuera jefe del 'comando Bizkaia' y tuviera bajo su responsabilidad atentados con coche bomba como el que se registró en agosto de 2007 contra la casa-cuartel de la Guardia Civil en Durango o el que hizo pedazos el acuartelamiento del instituto armado en Legutiano y que costó la vida a Juan Manuel Piñuel.

También se incluyen en este apartado terroristas como Igor Portu, Martín Sarasola y Mikel San Sebastián, condenados cada uno a 1.040 años por el atentado que terminó con el proceso de paz de



2006 al volar con explosivos uno de los aparcamientos de la T-4 del aeropuerto de Barajas segando la vida de Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estacio, dos inmigrantes ecuatorianos residentes en Madrid. O José Ángel Lerín, quien fuera jefe del 'complejo Donosti', que suma ya penas de cárcel por un centenar de años.

En la relación también figuran otros activistas de ETA sin delitos de sangre. Como Garikoitz García Arrieta, condenado por tratar de establecer una base de la banda en Portugal a comienzos

de 2010. Deberá cumplir cuatro décadas de reclusión por el transporte de una furgoneta con explosivos y por haber derribado a una agente de la Guardia Civil durante su detención. O Zigor Bravo, que deberá hacer frente a 30 años de internamiento por facilitar información al 'talde' que asesinó al funcionario de prisiones Máximo Casado el 22 de octubre del año 2000.

Al mismo castigo, tres décadas, se enfrenta Manex Zubiaga, condenado a más de 1.500 años, pero con penas anteriores a 2003. Entre los delitos de Zubiaga figura la colocación de un coche bomba en la plaza de Colón, de Madrid, el día de la Hispanidad de 2001 y que pretendía causar una masacre en el desfile de las Fuerzas Armadas; o el atentado contra el vehículo oficial del director general de Policía Científica, Juan Junquera González, que causó heridas al comisario y a otro centenar de personas.

## EL TRIBUNAL SUPREMO FINIQUITA LA "DOCTRINA PAROT" Y AVALA LA EXCARCELACIÓN DE PRESOS DE ETA

Establece que la Audiencia Nacional y los tribunales provinciales diriman la situación de cada preso.

El mismo Tribunal Supremo que en febrero de 2006 comenzó a aplicar la doctrina Parot asumió el martes 12 de noviembre el fallo emitido el por el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos de Estrasburgo y enterró la legislación especial que la corte europea consideró ilegal. Tras tres horas de deliberación, doce de los 16 magistrados que componen la Sala de lo Penal del alto tribunal avalaron la exposición realizada por el magistrado Miguel Colmenero y dejaron sin efecto la doctrina Parot.

Con esta decisión se establece que será cada tribunal sentenciador, la Audiencia Nacional en el caso de los presos de ETA y las Audiencias provinciales para el resto de reclusos, quienes deberán liquidar las condenas de los presos. Se avala así la decisión adoptada por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que, en cumplimiento de lo dictado por Estrasburgo, ha puesto ya en libertad a once reclusos de la organización armada a los que se les había aplicado la legislación especial alargando sus condenas.

El Supremo solo se ocupará de este asunto a través de los recursos que interpongan los presos que no estén de acuerdo con los dictámenes que establezcan los diferentes tribunales.

En el acuerdo del pleno se señala que tras la sentencia de Estras-



burgo "en los casos de sentencias condenatorias dictadas antes del 28 de febrero, en las que se aplique el Código Penal de 1973, las redenciones de pena se harán efectivas sobre el límite máximo de cumplimiento, es decir, 30 años". Cinco magistrados, aun estando de acuerdo con el criterio adoptado, añadieron que el cómputo de las redenciones de pena sobre el límite máximo de cumplimiento de las condena debería aplicarse en todas las sentencias dictadas de acuerdo con el Código de 1973, sean anteriores o posteriores al momento en que se estableció la doctrina.

El Supremo descartó de este modo la tesis que apoyaba la Fiscalía, que pretendía salvar parte de la doctrina Parot,

estableciendo solo dar por buenos y restar los beneficios penitenciarios computados hasta el 28 febrero de 2006 y no descontar ni un día de condena a partir de esa fecha. Así solo se podrá alargar pena a aquellos condenados con posterioridad a febrero de 2006 y que cometiesen los hechos delictivos con posterioridad a 1995, cuando entró en vigor el nuevo Código Penal.

El Tribunal Supremo, además, reprochó la actuación del Poder Legislativo, las Cortes españolas, a quien reclamó que "regule con la necesaria claridad y precisión el cauce procesal adecuado en relación a la efectividad de las resoluciones del Tribunal de Estrasburgo". En otras palabras, el alto tribunal recuerda al Legislativo que las sentencias del Tribunal Europeo son de obligado cumplimiento.

24 de septiembre de 2013

## HOMENAJE A JUAN CARLOS BIEIRO EN LEITZA, CON MOTIVO DEL XI ANIVERSARIO DE SU ASESINATO

Un año más, el martes 24 de septiembre se celebró en la localidad navarra de Leitza el homenaje al guardia civil asesinado por ETA hace once años, Juan Carlos Bieiro Montes. Su viuda, María José Rama, pidió que se siga investigando su asesinato, ya que aún desconoce la identidad de sus asesinos.

La viuda del cabo de la Guardia Civil Juan Carlos Beiro, asesinado por ETA en Leitza, María José Rama asistió el martes 24 de septiembre de 2013 al homenaje que vecinos de la población navarra rindieron a su marido y allí rogó al ministro del Interior que "siga investigando" su asesinato. "Señor ministro, para bien o para mal, estamos en sus manos, no nos abandonen", señaló María José durante el homenaje que vecinos de Leitza y autoridades rindieron al agente en el lugar en el que murió el 24 de septiembre de 2002 cuando se disponía a retirar una pancarta y explotó una bomba oculta que ocasionó heridas graves a un sargento y leves a otros tres agentes.

Al acto de recuerdo, en el que participaron la viuda, los hijos y los padres del agente, natural de Sama de Langreo (Asturias), asistió la presidenta del Gobierno foral, Yolanda Barcina, junto con otras autoridades navarras. El homenaje, promovido por vecinos de



Leitza, consistió en una ceremonia religiosa en la iglesia de San Miguel, seguida de una ofrenda floral en el lugar en el que el agente falleció, en la carretera Leitza-Berastegui. Allí la viuda del cabo denunció que un

año más continúan sin saber quien fue "el mal nacido que asesinó a Juan Carlos" y sin saber si desde los montes cercanos les observa "alguien que colaboró en su asesinato".

"El Gobierno desarrolla el reglamento de la Ley de Víctimas. Pues qué bien. Muchas gracias. Pero no es eso lo que queremos", dijo Rama, quien remarcó que lo que quieren las familias es "justicia", que "detengan, juzguen y condenen a los asesinos".

Al respecto indicó que quieren que "quienes vejan a la Guardia Civil con imágenes tan denigrantes como las encontradas en Alsasua" respondan por ello, al igual que quienes promueven brindis por los presos.

En una intervención, en la que pidió que se actúe en la represión de los actos de enaltecimiento del terrorismo, tuvo también palabras de reconocimiento para la Guardia Civil y los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado y para quienes organizan homenajes a las víctimas.

Rama tuvo palabras de agradecimiento a los compañeros de su marido que realizaron el Camino de Santiago en bicicleta para recordar a las víctimas y ha mostrado emocionada el maillot que les ha enviado uno de ellos con el lema "829 kilómetros por el camino de la memoria".



27 de septiembre de 2013

## HOMENAJE A "TXIKI" Y A ÁNGEL OTAEGI EN ZARAUZ RECONOCIDOS COMO VÍCTIMAS DE ABUSOS POLICIALES

El cementerio de Zarautz acogió el viernes 27 de septiembre el homenaje tributado por familiares y amigos a los últimos miembros de ETA fusilados el 27 de septiembre de 1975 por el franquismo, Jon Paredes, 'Txiki', y Ángel Otaegi, reconocidos el 19 de diciembre de 2012 como víctimas de abusos policiales. El acto fue organizado por la asociación Ahaztuak.

Al acto acudieron el Coordinador de la Política de Víctimas del Gobierno vasco, Txema Urkijo, y la ex parlamentaria de Aralar y actual asesora de la secretaria de Paz y Convivencia que dirige Jonan Fernández, Aintzane Ezenarro, así como la exdirectora de la Oficina de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno vasco, Maixabel Lasa, el periodista Gorka Landaburu y varios miembros de Bildu y del PNV, como el coordinador de Sortu en Gipuzkoa, Joxean Agirre; y el portavoz del PNV en las Juntas de Gipuzkoa, Markel Olano.



El hermano de Txiki Kepa Paredes destacó que el reconocimiento e Txiki y Otaegi como víctimas de la violencia del Estado por el Parlamento vasco, ha supuesto «un paso adelante» y abogó por que otras víctimas también lleguen a ser reconocidas.

Martxelo Álvarez, representante de Ahaztuak 1936-1976, la asociación por la recuperación de la memoria histórica que organizó el homenaje, denunció que «la impunidad del régimen franquista está más vigente que nunca». La Ley de la Memoria Histórica es «una ley de punto final», porque avala «la ley de amnistía que hace imposible juzgar a responsables del franquismo», manifes-

tó. Jon Paredes "Txiki" y Ángel Otaegi Etxebarria fueron reconocidos víctimas de abusos policiales por el Gobierno vasco el 19 de diciembre del pasado año 2012. Junto con Antonio Fernández Elorriaga, que murió el 12 de noviembre de 1969 por un disparo de un Policía armada mientras seguía desde el balcón de su casa una manifestación;

Francisco Javier Núñez, que falleció el 30 de mayo de 1977 en Bilbao por las hemorragias que le produjo la ingestión de alcohol y aceite de ricino forzada por elementos policiales; Antxone Tellería Mendia, herida grave por la acción de la Guardia Civil al desalojar una iglesia en Lekeitio; Segundo Urteaga, que falleció en Urabain el 15 de mayo de 1969 por disparos de la Policía Armada en un operativo contra un comando; Francisco Javier Barrita, que murió en Bolueta el 27 de marzo de 1961 al ser ametrallado el coche que circulaba en un control de la Policía y Alberto Soliño Mazachs, que murió el 12 de junio de 1976 en Eibar por un disparo de un guardia civil

tras actuar en un concierto, son las ocho primeras víctimas de abusos policiales reconocidas por el ejecutivo vasco.

Momentos antes de las 12.00, cuando estaba previsto el homenaje, operarios del cementerio se afanaron en borrar varias pintadas con 'Gora ETA' dispersas por el camposanto. El acto concluyó con el himno del soldado vasco-Eusko Gudariak, tras el cual uno de los asistentes gritó «Gora ETA militarra».



1 de noviembre de 2013

## ARNEDO RINDE HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

El Ayuntamiento de Arnedo rindió el viernes 1 de noviembre un sentido homenaje a las víctimas del terrorismo para mostrar el apoyo de esta ciudad hacia ellas.

En la madrugada del 17 de agosto de 1995, sobre las 3.50, explotaba en el aparcamiento próximo a la casa-cuartel de la Guardia Civil de Arnedo, en su entrada por Paseo Constitución, una bomba con 60 kilos de amonal que dejó el 'comando Donosti' de ETA. Con el recuerdo de ese «zarpazo ensordecedor» y después del impacto que ha dejado la sentencia sobre la doctrina Parot del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, el Ayuntamiento de Arnedo celebró a mediodía del viernes 1 de noviembre, un homenaje a las víctimas del terrorismo en el monolito instalado que recuerda el atentado que sufrió la casa-cuartel de la Guardia Civil en la madrugada del 17 de agosto de 1995.

La presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Mari Mar Blanco, afirmó que la entidad que dirige mantiene la "esperanza" de que se imponga "la justicia frente a la impunidad", tras la anulación de la "doctrina Parot" por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que ha calificado de "varapalo y una gran injusticia para las víctimas del terrorismo", ya que estas abogaban por su mantenimiento como "un instrumento jurídico que defendía una justicia alejada de la venganza".

Blanco agradeció el apoyo del Rey, del



Gobierno de España, de instituciones y de la "inmensa mayoría de los españoles" a las víctimas del terrorismo y señaló que estas no se rendirán porque "no están solas". También indicó que el mensaje transmitido el día anterior, miércoles 31 de octubre por don Juan Carlos a los representantes de las víctimas del terrorismo, a quienes recibió en su despacho, "ayudó y animó mucho" y fueron "una inyección muy grande de moral para seguir en estos momentos tan complicados para las víctimas".

Blanco insistió en el agradecimiento de la Fundación a los españoles e instituciones porque las víctimas del terrorismo tienen que seguir manteniendo la esperanza de que haya "un final con vencedores y vencidos, de verdugos y asesinos, en el que se imponga la memoria frente al olvido, la verdad frente a la mentira y la justicia frente a la impunidad".

Mari Mar Blanco aseguró que las víctimas del terrorismo seguirán trabajando y, "ahora, con más ganas que nunca, para que se imponga la justicia frente a la impunidad" porque saben que tienen "el apoyo, cariño y solidaridad de la inmensa mayoría de los españoles". Así mismo

reiteró su agradecimiento al Ayuntamiento de Arnedo por el "emotivo acto" de homenaje a las víctimas, así como el apoyo del Gobierno de La Rioja porque actos así, en "recuerdo de todas y cada una de las víctimas del terrorismo, suponen "un gran impulso, fuerza y esperanza para seguir luchando en la memoria, la dignidad y la justicia", que es lo que siempre han reivindicado.

vindicado.

### Que perdure la memoria

"Estos actos permiten que la memoria de las víctimas del terrorismo perdure en el tiempo y, sobre todo, que nadie pueda reescribir la historia a su antojo y semejanza, basada en la equidistancia, la ambigüedad y la propia desnaturalización de la verdadera memoria de los seres de nuestra democracia, como son las víctimas del terrorismo", aseguró Blanco.

En el acto de homenaje también intervino el presidente del Gobierno de La Rioja, Pedro Sanz, quien trasladó su "cariño y afecto" a las víctimas del terrorismo, que son "un ejemplo de dignidad, generosidad y fortaleza moral frente al drama del terrorismo" -señaló. También recordó que "La Rioja ha sufrido en carne propia la lacra del terrorismo" y aludió a que "Arnedo es el emblema riojano contra el terrorismo y una referencia que simboliza el afán de paz, libertad y democracia de La Rioja".

Pedro Sanz afirmó también que las víctimas y sus familias "son un ejemplo de dignidad, generosidad y fortaleza moral frente al drama del terrorismo" y que su Gobierno "siempre estará a su lado".

El alcalde de Arnedo, Juan Antonio Abad, destacó la "espontaneidad" con la que respondió la población de Arnedo a este homenaje, al que acudió toda la Corporación en pleno.

"Arnedo no olvida la rabia contenida a este inexplicable atentado" perpetrado en agosto de 1995 ni "ninguno de los atentados terroristas sin sentido", afirmó. También acudió a este acto la directora general de Atención a las Víctimas del Terrorismo, Sonia Ramos y los hijos de una víctima de terrorismo, quienes colocaron una corona de laurel ante el monolito.

## EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN RECUERDA A TODAS LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

El Ayuntamiento de San Sebastián celebró el sábado 9 de noviembre el Día de la memoria, con un día de antelación para que no coincidiera con la Carrera Behobia-Donostia.

Fue un acto muy sencillo en el que se realizó una ofrenda en el monolito que recuerda alas víctimas del terrorismo ubicado en los jardines de Alderdi Eder y posteriormente se guardó un minuto de silencio.



7 de noviembre de 2013

## LA JUDICATURA HOMENAJEA A JOSÉ MARÍA LIDÓN CON MOTIVO DEL XII ANIVERSARIO DE SU ASESINATO

El presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Juan Luis Ibarra recuerda en el duodécimo aniversario del asesinato del juez Lidón que el «nuevo tiempo» sin ETA no deja «de ser difícil» para quienes padecieron «la barbarie terrorista» y denuncia que aún no se ha hecho «plena justicia» con las víctimas.



Juan Calparsoro; o la vocal del CGPJ, Margarita Uribe.

El duodécimo aniversario del asesinato a tiros por parte de ETA del magistrado José María Lidón sirvió el jueves 7 de noviembre para recordar que las víctimas del terrorismo todavía no han conseguido «plena justicia». El presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Juan Luis Ibarra, no sólo lamentó que los autores del crimen no hayan sido juzgados, sino que advirtió en Bilbao de que «el nuevo tiempo» abierto tras el abandono de la violencia por la banda armada todavía no deja «de ser difícil» para quienes padecieron «la barbarie terrorista». Aún «quedan muchas responsabilidades que dirimirse en los tribunales de justicia», según señaló ante la viuda de Lidón, Marisa Galarra, y sus dos hijos, Jordi e Iñigo.

Ellos presidieron el acto de homenaje y la ofrenda floral que se desarrolló en el Palacio de Justicia de Bilbao en recuerdo del jurista y profesor universitario asesinado por ETA en presencia de su esposa en Getxo cuando abandonaba su hogar el 7 de noviembre de 2001. La ceremonia contó con la presencia del consejero de Justicia y Administración Pública, Josu Erkoreka -que fue alumno de Lidón-; el diputado General de Bizkaia, José Luis Bilbao; y el alcalde de Bilbao, Iñaki Azkuna, aún convaleciente de su enfermedad, y que hizo un esfuerzo para acercarse al homenaje. Asimismo estuvieron presentes numerosos miembros de la judicatura, como el fiscal superior del País Vasco,



ciudadanos que necesitamos mantener actualizado un compromiso de verdad y de justicia entre quienes hemos sobrevivido y quienes fueron víctimas de la barbarie».

### «Sobrevivir desde la ética»

Ibarra llamó a tener en la memoria la figura de Lidón y garantizó a su familia que los jueces diariamente siguen haciendo «todo lo que está en nuestras manos» para que su recuerdo siga vivo,

ya que «mantener la memoria de José María es mantener también la denuncia de la injusticia de su asesinato», señaló. Porque, como indicó, «relegarlo al olvido sería tanto como permitir que la injusticia de su muerte viniera a menos. Lo que no vamos a consentir, ni aún en estos nuevos tiempos en los que se mezclan la esperanza por el fin del terrorismo con la cautela y prudencia que exigen el dolor sufrido durante tanto tiempo». «Nunca como ahora se ha hecho necesario reivindicar el papel de las víctimas del terrorismo», añadió.

Consideró fundamental la memoria y subrayó que los magistrados y las víctimas coinciden en su negativa a «destituir al pasado» y a «transigir con quienes nos ofrecen un diploma en la universidad del olvido». «Podemos y necesitamos sobrevivir desde el compromiso con el valor ético de la memoria de la verdad», señaló Ibarra ante los presentes. En su opinión, para avanzar es necesario «reconocer que lo conseguido por los demócratas desde la presión por el olvido no es todavía la memoria de la verdad».

A juicio de Ibarra, queda aún mucho camino por recorrer para llegar a lo que calificó como "autoentendimiento social sincero y éticamente honesto". Un trayecto de una sociedad que -señaló- "está marcada por la historia de la violencia terrorista y unos ciudadanos que necesitamos mantener actualizado un compromiso de verdad, de justicia entre quienes hemos sobrevivido y quienes fueron víctimas de la barbarie".

En el acto de recuerdo también tomó la palabra el presidente de la Audiencia de Bizkaia, Ángel Gil, quien insis-

tió en que quienes fueron compañeros de Lidón trabajan para que su recuerdo "siga vivo" ya que mantener la memoria "es también mantener la denuncia de la injusticia de su asesinato".

En el homenaje, la viuda de Lidón, Mari-sa Galaraga, ayudada por la magistrada Ana Iracheta, depositó un centro floral bajo la placa que está colocada en el vestíbulo del Palacio de Justicia en recuerdo de su esposo.

8 de noviembre de 2013

## EL AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE RINDE HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO CON MOTIVO DEL DÍA DE LA MEMORIA 2013

**El Ayuntamiento de Portugalete celebró el viernes 8 de noviembre, con dos días de antelación, el Día de la Memoria en recuerdo a las víctimas y a los familiares de los que fueron "asesinados vil y cobardemente por el terrorismo", en un acto que no contó con la presencia de los concejales del PP ni de Bildu.**

La ofrenda floral asistieron el líder del PSE, Patxi López, y el secretario general de los socialistas vizcaínos, José Antonio Pastor, así como ediles del PSE y PNV en el municipio.

El alcalde de Portugalete, el socialista Mikel Torres, aprovechó el homenaje para destacar que "la derrota del terrorismo es el triunfo de la libertad, la democracia y el Estado de Derecho", al tiempo que exigió a ETA que anuncie su "desaparición".



Torres remarcó que la ciudadanía "no debe nada" a la banda terrorista y abogó por mirar a un futuro que "tenemos que construir juntos". "Una nueva Euskadi", añadió,

18 de noviembre de 2013

## HOMENAJE EN VIC A LAS VÍCTIMAS DE LA CASA CUARTEL

El lunes 18 de noviembre se llevó a cabo en la casa cuartel de la Guardia Civil de Vic un acto de homenaje a las víctimas del atentado que sufrió este cuartel hace 21 años, el 19 de mayo de 1991, en el que murieron diez personas, entre ellos cinco niños, y por extensión a todas las víctimas del terrorismo.

Al acto asistieron el ministro de Interior, Jorge Fernández Díaz, así como la delegada del Gobierno en Cataluña, Llanos de Luna; el director general de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa; la directora general de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, Sonia Ramos, y el presidente de la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas (ACVOT), José Vargas, entre otros. Pero no acudió ningún representante municipal.

Al ser preguntado el ministro por la ausencia de representantes de las autoridades locales de Vic, Fernández Díaz señaló que "determinadas ausencias hablan por sí solas, empezando por la de la primera autoridad", en alusión al alcalde, lo que provocó aplausos entre los asistentes.

Según fuentes conocedoras de la situación, Vila d'Abadal, que no asistió a un anterior homenaje que se tributó a las víctimas que sufrió la casa-cuartel de Vic en 1991, no había sido invitado oficialmente al acto.

El ministro señaló en este sentido que "a la vista de los antecedentes"-en referencia a la ausencia del alcalde de anterior homenaje-, prefirieron que en el acto estuvieran "los que queremos



estar".

Entre los presentes en el homenaje se encontraba el guardia civil Carlos Barragán, superviviente del atentado en la casa-cuartel de 1991, cuya imagen quedó inmortalizada tras explotar el coche-bomba de ETA al ser fotografiado llevando en brazos a una niña en medio de los escombros y la desesperación del momento.

"su extrema sensatez en los periodos más oscuros de la atrocidad terrorista, la fortaleza de sus convicciones son sin duda, dignas de reconocimiento y elogio", señaló Erkoreka, para quien su asesinato "supuso una vuelta de tuerca más en el siniestro empeño extorsionador de la banda terrorista y puso en el punto de mira de ETA a todo el estamento judicial que, lejos de sucumbir a la amenaza terrorista, supo permanecer firme en la defensa de la legalidad", concluyó Josu Erkoreka.

22 de noviembre de 2013

## PRIMER HOMENAJE AL ERTZAINZA JOSEBA GOIKOETXEA EN BILBAO

Por primera vez tras su asesinato hace 20 años, el 22 de noviembre de 2013 tuvo lugar en Bilbao un sentido homenaje en memoria del ertzaintza asesinado por ETA Joseba Goikoetxea. Al acto, al que acudieron disidentes de ETA, víctimas de distintas violencias y líderes de la izquierda abertzale, escenificó el escenario abierto en Euskadi hacia la reparación del daño causado.



Los familiares de Joseba manifestaron su satisfacción por haber conseguido reunir en un homenaje a una víctima del terrorismo, a representantes políticos e institucionales y a víctimas de distinto signo. Además de Edurne Brouard, participaron Axun Lasa y Pili Zabala, hermanas de los militantes de ETA asesinados por los GAL, y familiares del diputado de HB Josu Muguruza.

El acto comenzó con una concentración en el semáforo de la bilbaina calle Tíboli, donde Joseba fue asesinado en 1993. Desde allí los asistentes se dirigieron caminando hasta la Plaza de la Convivencia, que se encuentra a apenas un kilómetro de distancia. Para llegar a ella hay que atravesar el puente Zubi Zuri. Fue un recorrido simbólico, que representó, a través del puente como elemento de transición, el paso "de la muerte a la vida". Una significativo gesto que refleja los profundos cambios vividos en Euskadi en estos dos últimos años. El tránsito de décadas de terrorismo y asesinatos, a un nuevo tiempo de "paz y esperanza".

El emotivo homenaje en memoria de Joseba se convirtió en un alegato en favor de la paz y la reconciliación. La familia y sus amigos se encargaron de abrir el homenaje a todas las sensibilidades políticas y a los allegados de las distintas violencias que han desangrado Euskadi en las últimas décadas.

De hecho, ha sido la primera vez que dos exmiembros de ETA, los disidentes Carmen Gisasola y Andoni Alza, en cuadros en la denominada "vía Nanclares", acuden a un acto en recuerdo de una víctima de la banda.

El objetivo de los organizadores era también celebrar los dos años transcurridos desde que ETA decidió poner fin a la violencia. El carácter festivo que se pretendió dar al acto, que se reflejó en las actuaciones de txistularis, de un coro y en las exhibiciones de danza, no impidió que la emoción

invadiese por momentos a los encargados de pronunciar los discursos. Su hija Leire, que apenas tenía 18 meses cuando asesinaron a su padre, explicó que le habría "gustado mucho" conocer a su padre, pero se mostró convencida de que hoy Joseba "estaría aquí celebrando muy contento el futuro de una Euskadi en paz".

A Rosa Rodero, su viuda, le costó articular las palabras de agradecimiento por la emoción que le embargaba. Lo que sí pudo fue destacar la importancia de que todos los damnificados, "sean de donde sean, porque todos somos víctimas", tengan la oportunidad de reunirse. Y se mostró esperanzada en que las nuevas generaciones, "nuestros hijos y nietos, puedan vivir sin ese sufrimiento que hemos llevado a cuestas durante décadas".

La mujer y los hijos de Joseba, que impulsó la unidad antiterrorista de la Ertzaintza, se mostraron muy agradecidos por el cariño recibido y se esforzaron por saludar, uno a uno, a todos los asistentes. A Rosa se le vio muy emocionada cuando se fundió en un cálido abrazo con Edurne Brouard, hija del dirigente de Herri Batasuna asesinado por los GAL en 1984 cuando trabajaba en su consulta de Bilbao.



Del mismo modo, acudieron allegados de Francisco Javier Gómez Elósegui, psicólogo de la prisión de Martutene asesinado por ETA, Cristina Sagarza-zu, viuda del ertzaintza Montxo Doral, el hermano de Juan Paredes Manot "Txiki", fusilado durante el franquismo, y la hermana del ertzaintza Txema Agirre, quien también perdió la vida a manos de ETA.

El homenaje contó con una importante representación política. Destacó la presencia de varios dirigentes de EN Bildu como Laura Mintegi y Pello Urizar. Sólo faltaron el PP y UPyD. Desde el plano institucional estuvieron los exlehendakaris Juan José Ibarretxe y José Antonio Ardanza. También participaron los exconsejeros de Interior Juan Mari Atutxa y José Manuel Martiarena y Rodolfo Ares. No faltaron el diputado general de Bizkaia, José Luis Bilbao, y un numeroso grupo de dirigentes del PNV. También estuvo Aintzane Ecenarro y la directora de Derechos Humanos del Gobierno vasco, Mónica Hernando.

El acto central del homenaje, que tuvo lugar en una carpa habilitada en la plaza de la Convivencia, fue abierto por los dantzaris Iker y Sara Ruiz del Beti Jai Alai Dantza Talea y presentado por el periodista Xabier Lapitz. También contó con la participación del bertsolari Xabier Euskitze y el epílogo de una alegre jota.

La plaza carpa se quedó pequeña y los aledaños a la plaza de la convivencia de desbordaron.

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

**LEHENDAKARITZA**

Bakegintza eta Bizikidetzarako Idazkaritza Nagusia  
Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

**PRESIDENCIA**

Secretaría General para la Paz y Convivencia  
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos



MIENTRAS MANTENGAMOS VIVA SU MEMORIA,  
MANTENDREMOS VIVA LA ESPERANZA.  
ES SU DERECHO, ES NUESTRA ESPERANZA.

*“Memoria, Dignidad y Justicia”*



**LEHENDAKARITZA**

Bake eta Bizikidetzarako Idazkaritza Nagusia  
Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

**PRESIDENCIA**

Secretaría General de Paz y Convivencia  
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos



**A.D.D.H.**

Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana  
Giza Duintasunaren Aldeko Elkartea